

Marzo – Abril 2008

CHRISTUS

REVISTA DE TEOLOGÍA Y CIENCIAS HUMANAS

Derechos humanos y militarización en México



**Informe, análisis,
propuestas de acción**



0900076219

EDITORIAL

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECLESIAL

- 4 *José Rosario Marroquín Ferrara*

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIAL

- 8 *Alfonso Dávila de la Torre, Sofía Dumois Petersen, Víctor Ortiz Partida.*

CUADERNO

- 21 *Los derechos humanos al inicio de la administración de Felipe Calderón*
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
- 27 *Las violaciones a los derechos humanos en México en la transición de Fox a Calderón*
Oscar González
- 32 *El plan México y la soberanía nacional*
Carlos Fazio
- 37 *Nuevo precepto evangélico: "No criminalizarás ni penalizarás la persona del inmigrante"*
Pbro. Lic. Pedro Pantoja Arreola
- 40 *Esquizofrenias, pretextos, preocupaciones y riesgos*
Miguel Concha Malo, O.P.
- 47 *Articulación: una vía hacia el respeto a los derechos humanos*
Luis Arriaga Valenzuela
- 51 *La globalización y los derechos humanos*
Carlos Montemayor

PLABRA

- 54 *La Palabra a fondo*
Cosme Carlos Ríos, José Francisco Gómez Hinojosa, Luis Eduardo Villarreal Ríos

Fotografías: Cortesía del Grupo de Solidaridad con Oaxaca
Enrique Carrasco
Raúl Cervera



BIBLIOTECA

21 ABR. 2008

Editorial

Proyecto de nación

En diciembre pasado se cumplió un año del gobierno de facto de Felipe Calderón. Con motivo de ello menudearon los balances de aciertos y errores; partidarios y críticos se trezaron en una batalla, en muchas ocasiones retórica y sin calar en los grandes temas nacionales.

En la polémica se perdió una pregunta crucial, la interrogante de raíz que no hemos respondido: ¿cuál es el proyecto nacional? ¿Qué queremos como país, qué nos proponemos los mexicanos, qué vamos a hacer por nosotros mismos?

El historiador Lorenzo Meyer afirma que en el siglo anterior sólo cuatro gobernantes mexicanos han llevado a la práctica un proyecto nacional:

- a) Porfirio Díaz, dictador, se propuso modernizar y comunicar al país mediante el ferrocarril e insertarlo en el concierto de las naciones;
- b) Lázaro Cárdenas incorporó al pueblo en su reivindicación del petróleo y del aprovechamiento de los recursos naturales con sentido social, y sentó las bases del Estado mexicano contemporáneo;
- c) Miguel Alemán lanzó una nueva cruzada modernizadora, sacrificando a los campesinos para acelerar la urbanización y la industrialización;
- d) Carlos Salinas unció a México al carro de la globalización, y su mandato quedó marcado por haberse robado la elección de 1988 y por la desastrosa crisis económica que él atribuyó a Ernesto Zedillo.

Finalmente el juicio sobre esos proyectos ha de ser, como se ve, muy diferenciado; se puede argumentar que era la época del autoritarismo o de un partido dominante; pero una cosa que se puede rescatar es que hubo una definición respecto a qué hacer y a cómo instrumentarlo.

Hoy no hay una convocatoria a la sociedad mexicana porque no hay un proyecto que capture la imaginación y el entusiasmo de los mexicanos. Quienes tienen claro qué hacer sólo congregan a un segmento parcial de la sociedad, y quienes están a la cabeza del Estado sólo representan un mero recambio de personas. El proyecto nacional debe ser el producto de la evolución cultural y política de una sociedad que en su conjunto se organiza alrededor de un propósito común. He ahí el desafío: construir en democracia nuestro propio proyecto de nación.

El Parlamento de los migrantes

Todos los partidos políticos mexicanos prefieren ensalzar a los migrantes en el discurso, que abrir espacios para candidaturas de paisanos en el exterior que tengan realmente posibilidades de llegar a cargos de elección popular en México. Aun en el caso de Michoacán, estado que se piensa a sí mismo como binacional por la enorme cantidad de michoacanos que viven y trabajan en los Estados Unidos, ni el PRD, ni el PAN ni el PRI ubicaron a los paisanos en los lugares prominentes de las listas plurinominales para los comicios que tuvieron lugar el 11 de noviembre.

Los migrantes han decidido venir de todos los puntos cardinales de Estados Unidos y Canadá para hacerse oír en su país de origen

en un ensayo que han denominado Parlamento de los Migrantes. Han destacado tres temas: a) las reformas a las leyes migratorias en Estados Unidos, México, Centroamérica y el Caribe; b) el desarrollo económico y la prosperidad en las comunidades expulsoras de migrantes; c) el combate al crimen organizado y la seguridad nacional.

Los migrantes tendrán la capacidad de influir en la agenda estadounidense en la medida en que hagan alianzas inteligentes con organizaciones y personas que votan en los Estados Unidos. Tiene mucho mayor potencial para influir en el Capitolio quien conoce al diputado en su distrito o al senador en su estado y le recuerda que el primer martes de noviembre de 2008 votará en función del desempeño y los votos de los legisladores en temas que les resultan cruciales a los trabajadores migrantes, como el acceso a servicios de salud, a la educación y a las oportunidades de empleo.

Un mapeo de los guanajuatenses de Dallas, los zacatecanos de Los Ángeles, los michoacanos de Chicago y los poblanos de Nueva York nos dará una geografía electoral muy interesante, porque aquellos registrados para votar empiezan a tener una influencia local no pensada hace apenas unos años. Ahora que arrecia el sentimiento anti-migrante en los Estados Unidos, los trabajadores de origen mexicano sólo podrán incidir en la medida en que hagan valer su peso demográfico y electoral a nivel territorial.

Petróleo a cien dólares el barril

El jueves 2 de enero de 2008 el barril de petróleo crudo fue pagado por primera vez en la historia a un precio superior a los cien dólares. El número cien resulta siempre altamente simbólico y ésta no es la excepción. Sin embargo, lo relevante es asomarnos al significado de este hecho en la ecuación económica, fiscal y geopolítica para México. Brasil y Noruega, para men-

cionar sólo dos países productores donde la actividad petrolera sigue bajo el control del Estado –sus empresas nacionales son Petrobras y Statoil, respectivamente– han destinado sus excedentes petroleros a la generación de tecnología de punta para la exploración de yacimientos en aguas profundas, y al establecimiento de un fondo de desarrollo nacional para cuando el petróleo se acabe, entre otros objetivos.

En México, en cambio, se ha derrochado lamentablemente la riqueza petrolera. Una buena parte de los ingresos petroleros se asigna a pagar las crecientes importaciones de otros energéticos, como gas y gasolina. Sin embargo, un porcentaje significativo se distribuye sin mayor rendición de cuentas entre los estados y municipios, y una buena rebanada se destina a sufragar el gasto corriente del gobierno federal.

Lo que resulta perturbador es que bajo las administraciones de Vicente Fox y de Felipe Calderón ni siquiera con ese maná del cielo se ha permitido a la economía mexicana crecer a la tasa necesaria para generar empleos suficientes. Tampoco se ha reducido la dependencia de las finanzas públicas por la cual 40 centavos de cada peso fiscal se origina en la explotación del petróleo.

Quizá el petróleo no se sostenga mucho tiempo a cien dólares por barril, pero lo cierto es que Cantarell se agota año con año sin que se haya generado la capacidad de reponer reservas. El destino ya nos alcanzó en diciembre de 2007 con el final de las cuotas compensatorias a la importación de calzado chino y en enero de 2008 con la desgravación de importaciones de maíz, frijol y leche en el marco del TLCAN; en los dos casos se respetó servilmente la fecha fatal y los términos acordados; además el país permaneció impreparado. No permitamos que en el caso del petróleo se repita esta situación, agravada en este caso por la acariciada transferencia de esta propiedad de los mexicanos al capital privado, nacional y extranjero. ☐

Situación eclesial

José Rosario Marroquín Ferrara

Mensaje de los obispos católicos mexicanos a propósito del TLCAN

El 14 de enero de 2008, los obispos de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social (CEPS) presentaron el documento *Jesucristo, vida y esperanza de los indígenas y campesinos: mensaje de la CEPS*. Quienes integran la Comisión, y con ellos todos los obispos católicos del país, toman posición ante la entrada "en vigor de la última etapa de desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio entre nuestro país con Estados Unidos y Canadá (TLCAN)" que abre totalmente las fronteras para la importación y exportación de productos agropecuarios sin restricciones arancelarias entre los tres países.

Los obispos señalan criterios éticos ante el mercado:

cuando las leyes del mercado se imponen sobre los derechos de las personas y de los pueblos, el lucro se convierte en valor supremo y se conforman los grandes grupos de interés, que excluyen a los pobres, generando un sistema económico globalizado, injusto e inhumano.

Con claridad, los obispos enuncian su preocupación por los efectos que la apertura tendrá para los campesinos e indígenas. Su análisis de la situación y sus preocupaciones, se sustentan en los clamores que han sido escuchados "conviviendo con nuestro pueblo, mayoritariamente pobre, campesino, obrero e indígena". La situación de las mayorías pobres otorga legitimidad a lo expresado por los obispos, lo que contrasta con

las recientes voces que hacen apología del TLCAN, entre ellos el señor Felipe Calderón.

Al levantar su voz, que apela al diálogo, toman partido claramente por quienes en el México actual han sido afectados por las decisiones políticas y económicas tomadas desde los grupos de poder. Aun cuando es indudable que toda opción acontece dentro de situaciones concretas y desde intereses específicos cuya elucidación es tarea de analistas, el mensaje de los obispos se arraiga también en una experiencia de fe que abreva en las fuentes del cristianismo: la vida y los dichos de Jesús y la confianza en Dios que escucha el clamor de los pobres. La experiencia de fe, que legitima a los pastores, los lleva a reafirmar la opción por los pobres, confirmada por el documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano:

La opción preferencial por los pobres [...] nace de nuestra fe en Jesucristo [a quien] encontramos de un modo especial en los pobres, afligidos y enfermos [...] En el reconocimiento de esta presencia y cercanía, y en la defensa de los derechos de los excluidos se juega la fidelidad de la Iglesia a Jesucristo. El encuentro con Jesucristo en los pobres es una dimensión constitutiva de nuestra fe en Jesucristo.

Sabedores de que el orden justo de la sociedad y del Estado es tarea principal de la



política, afirman que la iglesia católica, es decir todas y todos los católicos, "no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia", por lo que hacen una serie de propuestas para revertir la difícil situación de campesinos e indígenas: a las autoridades federales que analicen la posibilidad jurídica y la conveniencia económica para renegociar el apartado agropecuario del TLCAN. A la sociedad mexicana a acompañar a los campesinos, valorar y agradecer su trabajo, adquirir sus productos y apoyarles en todas las formas posibles. Indican que "todos debemos educarnos en la austeridad y en la sobriedad. [...] Es necesario educarnos para re-descubrir el valor de los productos de nuestros campesinos y preferirlo a los que nos ofrece la publicidad así como no dejarnos atrapar por el irrefrenable consumismo".

El documento de la CEPS, lo afirma Víctor Quintana, quiebra la lógica de la gran contraofensiva del calderonismo desatada para aplastar al movimiento campesino que

demanda la revisión del TLCAN en materia agropecuaria. Al mismo tiempo desenmascara la existencia de verdades a medias en quienes se detentan frente a la sociedad mexicana como guardianes de la moral cristiana.

Por otra parte, aun cuando es cierto que las tomas de posición de los obispos católicos son recibidos en forma diversa, por sectores diversos, según se trate de asuntos de moral sexual o de moral social, la insistencia del presente documento en hacerse escuchar a partir de la convivencia con el pueblo, mayoritariamente pobre, señala que el oficio de los pastores encuentra su verificación en Jesús y en todas las víctimas. El mensaje episcopal, además de la fecundidad del análisis y las propuestas, tiene dos elementos a nuestro juicio valiosos: hablar desde la debilidad de creer en un Dios presente entre los pobres y expresar la indignación que surge "ante intolerables desigualdades sociales y económicas que claman al cielo".

Agresiones y amenazas a defensoras y defensores de derechos humanos

En el municipio de Kimbilá, Yucatán, se mantiene un movimiento popular contra la imposición después de que en las elecciones de comisario realizadas el 28 de septiembre de 2007, el alcalde de Izamal desconoció a Feliciano Mex, quien obtuvo la mayoría de los votos, e impuso al candidato que quedó en segundo lugar, violando el derecho del pueblo a elegir a sus propias autoridades.

Frtales franciscanos del municipio de Izamal, Yucatán, que se han solidarizado con la lucha del pueblo maya de Kimbilá señalaron que han recibido amenazas provenientes de gente cercana al presidente municipal, Roberto Rodríguez Assaf. Dos personas cercanas al alcalde de Izamal se acercaron a los frailes durante los últimos días de diciembre, en dos ocasiones distintas, para manifestar que los aprecian y que por eso querían alertarlos sobre posibles actos contra ellos. Una de esas personas expresó que en el ayuntamiento se dice que podrían hacer publicaciones sobre ellos y difamarlos. La segunda persona le dijo a uno de los frailes que tuviera cuidado pues en el ayuntamiento se menciona que pueden sacarlo de la carretera. Las amenazas se suman a las denuncias penales que enfrentan 18 personas de Kimbilá que participan en las protestas.

En Saltillo, Coahuila, el 20 de diciembre, Mariana Villareal Contreras colaboradora del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, fue atacada en las oficinas del mismo Centro por dos hombres que llevaban el rostro cubierto. Los atacantes la agarraron y la arrojaron al suelo; cuando se marcharon, Mariana Villareal descubrió

que habían esparcido los archivos de la organización por el suelo, al parecer sin llevarse documentos ni objetos de valor. Hasta el momento no han avanzado las investigaciones realizadas por las autoridades. En octubre y noviembre de 2007 fueron recibidas en el Centro Fray Juan de Larios llamadas telefónicas anónimas en las que preguntaban por la muerte de un sacerdote y se recibió también un mensaje de correo electrónico en el que se daba el pésame por la muerte de un miembro del Centro. Desde el 18 de noviembre un hombre ha visitado el Centro en varias ocasiones: se queda de pie frente a la oficina, amenazando de muerte al obispo Raúl Vera y a otros miembros del personal del Centro. Las amenazas no han cesado.

El Centro Fray Juan de Larios ha trabajado desde 2006 en dos destacados casos de violaciones de derechos humanos en el estado de Coahuila: hacen campaña para que se imparta justicia para las víctimas de violación por parte de soldados en el municipio de Castaños y para las familias de 65 mineros que murieron cuando la mina Pasta de Conchos se derrumbó tras una explosión. Los acontecimientos de Kimbilá y Saltillo muestran, por una parte, que en México persisten las violaciones a derechos humanos, situación que en múltiples foros y a partir de innumerables casos concretos, ha sido denunciada una y otra vez.

Por otra parte, son signo de la contribución que, desde su propia fe religiosa, los cristianos realizan, en solidaridad con otros y otras, para construir y buscar caminos hacia una sociedad en la que florezcan la justicia, la paz y la libertad. En este sentido nos recuerdan lo señalado por los obispos latinoamericanos en Aparecida:

El Señor requiere que socorramos las necesidades urgentes, al mismo tiempo que colaboremos con otros organismos o instituciones para organizar estructuras más justas en los ámbitos nacionales e internacionales [...] Se requieren nuevas estructuras que promuevan una auténtica convivencia humana, que impidan la prepotencia de algunos y faciliten el diálogo constructivo para los necesarios consensos sociales.

Una tarea para la cual los cristianos no tienen sino la experiencia de su propia fragilidad que les lleva a caminar con confianza entre los pobres y excluidos. A pesar de las dificultades y las amenazas. Pero quien es débil, ¿qué puede perder? ¿sólo las cadenas que le atan?

Mahatma Gandhi y Martin Luther King

El 21 de enero, los estadounidenses honraron, como cada año el tercer lunes de enero, la memoria de Martin Luther King Jr. Hijo del destacado pastor Martin Luther King, de Atlanta, a los 26 años se recibió de doctor en teología por la Universidad de Boston, posteriormente aceptó ser pastor en la Iglesia Bautista Dexter Avenue, en Alabama. Su activismo fue fundamental para convencer a sus compatriotas de poner fin a la segregación legal que prevalecía en el sur y en otras regiones y para encender el apoyo a la legislación de derechos civiles que estableció la estructura legal de la igualdad racial en Estados Unidos. Mucho de lo declarado por

él se mantiene plenamente vigente. Sirva de ejemplo lo siguiente: "sabía que nunca más podría elevar mi voz contra la violencia de los oprimidos en los guetos sin hablar primero claramente ante el más grande proveedor de violencia en el mundo hoy día, mi propio gobierno".

King se cuenta entre esos defensores de la justicia cuya influencia trasciende las fronteras. Su activismo fue fuertemente influenciado por la vida de Mohandas Karamchand Gandhi; incluso viajó a la India en 1959, para profundizar en su legado.

El 30 de enero se recordó el asesinato de Gandhi. Hombre que jamás escribió un libro, ni fue un Mesías ni un líder religioso a pesar de su profunda fe hinduista. Su legado, como el de Luther King y como el de quienes en la historia han luchado por embellecer y renovar el mundo, no debe dar paso a nuevas disputas por la interpretación o el sentido correcto de sus frases. Importa su vida y saber, gracias también a la dedicación de muchos hombres y mujeres, que el mundo no está condenado a la fatalidad.

Al enterarse de su muerte trágica, Albert Einstein afirmó: "quizá, a las generaciones venideras les cueste creer que un hombre así anduvo por la Tierra".

Sirva lo siguiente, dicho por Gandhi, para evitar todo simplismo al considerar su vida y su pensamiento: "estoy convencido de que la no violencia es infinitamente superior a la violencia, pero creo que en el caso en que la única opción posible fuera entre la cobardía y la violencia, yo aconsejaría la violencia". ☐

El debate de las izquierdas en México

la otra campaña

Alfonso Dávila de la Torre, Sofía Dumois Petersen y Víctor Ortiz Partida

I. Delimitación del campo y su relación con el campo de poder

La otra campaña tiene su origen en el EZLN, cuya lucha, vertebrada por los pueblos indígenas de México, es la respuesta a las injusticias históricas. Sus objetivos son la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos.

El inicio del EZLN fue clandestino y con pocos adeptos. A raíz del conflicto armado de 1994, se generó un diálogo con el gobierno mexicano, teniendo como fin una serie de acuerdos llamado de San Andrés. En 2001,

el PAN, el PRI y el PRD no reconocieron los derechos ni la cultura indígenas, por lo que el EZLN decidió unilateralmente seguir con los acuerdos, hecho que posibilitó la estructura de los municipios autónomos. En agosto de 2003 nacieron los Caracoles zapatistas y, con ellos, las llamadas Juntas de Buen Gobierno. Se avanzó entonces en la separación tendencial entre el aparato político-militar del EZLN y las estructuras civiles de los pueblos zapatistas. Así se dieron los primeros pasos para la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y lo que después sería *La otra campaña*. El propósito de la Sexta sería construir otra forma de hacer política y tomar en cuenta la palabra de todos y todas.

La otra campaña inicia abajo y a la izquierda, donde la pobreza y la humillación generan tantas historias de lucha y resistencia; pone en juego los derechos políticos de hombres y mujeres que, a su manera, los ejercen para reivindicar el conjunto de derechos humanos; considera la necesidad de que se conozcan en todo el país las luchas aisladas. *La otra campaña* es, en la práctica, un enorme cauce abierto para la plena participación política, a partir del planteamiento de ser un espacio y un lugar para la palabra, la atenta escucha, el aliento y la difusión de esas historias de lucha y resistencia.

Lo que quiere construir *La otra campaña* es la unidad de todas las fuerzas de izquierda,



sus movimientos sociales y culturales; pretende ser la gran red de apoyo de los de abajo en todo el país, construir un gran movimiento nacional, una lucha en la que se apoyen entre todos y se levanten las demandas, se exijan los derechos y se enfrente al rico y al poderoso, y al político que los sirve. Es significativa la afirmación de que *La otra campaña* no trae ninguna solución, sino la propuesta de reconstrucción del movimiento nacional en todo el país.

Un elemento fundamental de la lucha es la crítica al capitalismo. La Sexta Declaración y *La otra campaña* han definido una línea muy clara sobre la que se pide a los adherentes: que se definan de izquierda y anticapitalistas. Esto plantea una serie de deslindes al interior del conjunto de izquierdas, el más evidente el de la izquierda electoral, pero no menos importante es el de la izquierda tradicional. Se considera que sólo desde abajo y a la izquierda es posible un cambio verdadero y que esto tiene que ver con la manera radical de enfrentar al capitalismo: la única forma de hacerlo más justo, libre y democrático es si la gente sencilla y humilde se organiza para transformarlo, nadie de arriba. A los adherentes se les pide un compromiso: es necesario que *La otra campaña* sea asumida realmente por sus miembros como su campaña, como una tarea de su organización de su grupo, de su colectivo o de su persona en el caso de individuos. Lo que se ofrece es un espacio donde van a contar, sea como organización, sea como personas, sea como grupo o colectivo. No se pide que entren al EZLN. Si alguien pregunta qué es lo que quiere *La otra campaña*, la respuesta es: cambiar el país totalmente, radicalmente, desde abajo y a la izquierda.

La otra campaña molesta a aquellos que daban por descontada la adhesión rebelde a su proyecto. Y es que se trata de una ofensiva política no electoral en tiempo de comicios. No llama a votar por algún candidato ni a no hacerlo. Tampoco promueve la abstención. Desea mostrar los grandes problemas nacionales que los candidatos presidenciales evitan nombrar por su deseo de ocupar el centro político.

Contra lo que los medios masivos transmiten, cuando lo transmiten, *La otra campaña* no es tanto la crítica y el señalamiento a los partidos políticos y sus candidatos presidenciales, sino que el mensaje es mucho más profundo y tiende a pasar desapercibido. Ahí radican la novedad y las características de una nueva forma de hacer política. Las principales oposiciones que se dan en el discurso son: arriba/abajo, política tradicional/otra manera de hacer política, delegación (como acto de usurpación)/hacerse cargo cada quien de sí mismo y en colectivo, decir lo que hay que hacer/escuchar la historia de la gente sencilla, líderes/control colectivo de cargos, homogeneización/autonomía de cada organización. *La otra campaña*, dentro de las oposiciones estratégicas de los agentes del campo de las izquierdas hace uso de medios de comunicación alternativos, en contraposición de los tradicionales usados por los de arriba. Se apuesta por una salvación plural, por la solidaridad y por lo público. Se olvidan de la primera persona del singular y toman la primera palabra del plural, desde el principio.

La lucha política se funda en la construcción de un grupo. Y en el caso del EZLN el grupo está bien construido, como se ha notado

a partir de 1994. Por medio de su acción el EZLN ha mostrado la legitimidad de los malestares y los descontentos de los grupos indígenas que hasta esa fecha estaban difusos: hasta el momento en que quedaron explicitados y publicados fueron atendidos.

La otra campaña se deslinda de otras opciones de izquierda y encara al capitalismo. Como antagonismo y oposición se menciona que la intelectualidad progresista, desencantada de que no se le acompañara en sus loas a Andrés Manuel López Obrador (AMLO), los ataca ya sin miramiento alguno. Se tiene como oposición a los gobiernos estatal y federal, la corriente neoliberal y a las opciones políticas tradicionales. Se señala que allá arriba no hay principios ni convicciones, sino ambiciones y conveniencias: la izquierda institucional no es más que una derecha vergonzante, una derecha con aval ilustrado.

Se denuncia con claridad que en una parte del medio intelectual progresista empezó a surgir el "lopezobradorismo ilustrado". Esta tendencia iniciaría la construcción de una nueva clasificación para ubicar a quienes se movieran o se asomaran al México político; el cual se divide en dos: los buenos (los que están con AMLO, o sea los "simpáticos" y "populares") y los malos (los que no están con AMLO, o sea los "envidiosos"). Se continúa diciendo que con un empeñamiento digno de mejor causa, este sector fue construyendo un pensamiento sectario, intolerante, déspota y ruin. Y lo hizo con tal eficacia que este pensamiento es el que guió a "los espejos" intelectuales de López Obrador en la campaña electoral, después en el movimiento de resistencia al fraude y, ahora, en la Convención Nacional Democrática (CND).

Respecto a esta izquierda ilustrada, se sigue señalando que olvidó también que, durante todo el trayecto de su candidatura, AMLO se esforzó por ser agradable al sector empresarial. Si se revisan los discursos y declaraciones de su precampaña y campaña electoral, no tienen nada que ver con los que ha emitido después del 2 de julio. Una y otra vez les insistía a los políticos: "no va a haber venganza". Y al sector empresarial le decía, textualmente: "no me tengan miedo". Es decir: "no voy a afectar sus propiedades, ni sus niveles de ganancia, ni los usos y costumbres de la clase política". En *La otra campaña* se dice que para no ver eso se necesitaba una miopía muy grave; pero para verlo y luego quedarse callado, se necesitaba un cinismo que no dejará de asombrar.

Se denuncia asimismo que entre los "triumfos" de quienes, desde la academia, las ciencias, las artes, la cultura y la información, apoyan incondicional y acríticamente a López Obrador está uno que ha pasado desapercibido: lograron lo que no pudo el dinero, las presiones y las amenazas, es decir, cerrar los pocos espacios públicos que daban lugar a la palabra del EZLN. Se describe el proceso: primero mintieron, luego tergiversaron y calumniaron, después arrinconaron y, por último, eliminaron la palabra del EZLN.

Para *La otra campaña*, las supuestas diferencias entre PRI, PAN y PRD no son más que simulaciones, no hay ni izquierda, ni centro, ni derecha. Tan sólo una banda de ladrones con fuero y con cinismo en horario mediático estelar. La crítica al III Diálogo Nacional es por doblar la cabeza: hay quienes piensan que al sector obrero hay que

llegarles por arriba, o sea, haciendo trato con líderes o neocharros. Esa es la crítica al III Diálogo Nacional: que se está llegando por arriba. La experiencia de los zapatistas es entrar por abajo, directamente a los sindicatos, no con los líderes sindicales.

La otra campaña, ha heredado cuestionamientos y oposiciones que EZLN tenía de diferentes agentes. En los medios, varios editorialistas y gente de opinión muestran su oposición al movimiento. Muchas de las críticas se dirigen a la figura del subcomandante Marcos por su papel protagónico en *La otra campaña*. En varias comunidades indígenas de Chiapas se plantean cuestionamientos y dudas radicales respecto al EZLN y a *La otra*, por otros movimientos cuyo posicionamiento político ha sido diferente.

Actualmente, el Ejército Popular Revolucionario (EPR), sostiene una campaña político-militar para exigir la presentación con vida de dos de sus compañeros de lucha. *La otra campaña* considera que la demanda de presentación de estos desaparecidos no sólo es legítima, sino que es también una denuncia actual de la guerra sucia que el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, está reeditando.

Para los de *La otra*, fuera de los dimes y diretes de la política de arriba, otra rebeldía se ha venido construyendo en lo más profundo de la sociedad: en los pueblos indios, entre los jóvenes maltratados por el poder (incluido el PRD), entre los trabajadores de las maquilas, en l@s trabajador@s sexuales, entre las mujeres insumisas que viven con la angustia de que sus maridos emigraron hacia el norte, en las organizaciones políticas de izquierda que están convenci-

das que existe algo más allá del capital y de la democracia representativa, entre todos y todas esos y esas que componen *La otra campaña*, que en todo el país existen, y que se están organizando e inventando otra forma de hacer política y de relacionarse con sus iguales-diferentes. *La otra campaña* es un torrente que sigue abajo, que todavía no se expresa del todo, que existe y se reproduce en el sótano de México. Pero también abajo existen millones (la mayoría que no votó), que no creen en las elecciones. Los que forman parte del México despreciado y humillado (y ahora el lopezobradorismo ilustrado los quiere despreciar y humillar más, achacándoles una supuesta derrota). Muchos de ellos son parte del México de los pueblos indios, que hace solamente unos años eran elogiados por su voluntad de lucha y resistencia.

Los de *La otra campaña* expresan que quieren apoyar y acompañar las luchas, hacer un acuerdo con personas y organizaciones de izquierda, porque piensan que es en la izquierda política donde está la idea de resistirse contra la globalización neoliberal, y hacer un país donde haya para todos justicia, democracia y libertad. Sus estrategias: hacer relaciones y apoyos mutuos con personas y organizaciones que resisten y luchan contra el neoliberalismo; mejorar en sus procesos productivos que se reflejen en los precios y en las condiciones de vida; seguir con la lucha por los pueblos indios de México; construir desde abajo y por abajo una alternativa a la destrucción neoliberal. *La otra campaña* presenta afinidades con los movimientos altermundistas en muchas de sus causas, así como con organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, grupos marginados y minorías.

II. Estructura de posiciones en el campo

En la relación entre Marcos y los indígenas que forman el movimiento político del EZLN se puede reconocer la más visible de las paradójicas coincidencias en el campo, la que se establece entre las fracciones dominadas de la clase dominante —intelectuales, artistas, profesores— y las clases dominadas, que tienen en común el expresar su relación con los dominantes en una particular propensión a votar por la izquierda.

Marcos, como intelectual, artista (escritor), profesor, pertenece a las fracciones dominadas de la clase dominante, y los indígenas de Chiapas pertenecen a las clases dominadas. Marcos y los indígenas de Chiapas tienen ciertamente un punto en común: una opinión política de izquierda, de la cual parte la acción política de izquierda, ya no el "simple" voto. "Nuestras raíces y columna vertebral son los pueblos indígenas de Chiapas", ha dicho Marcos.

Este modelo de alianza sigue siendo clave en *La otra campaña*, a la que se han unido, como adherentes, organizaciones y personas que coinciden con las posiciones de Marcos y los indígenas, núcleo del EZLN: intelectuales y creadores de diversas disciplinas; indígenas y personas a título individual: mujeres, hombres, ancianos, niñas, niños, jóvenes, o a título familiar, de comunidad, de barrio o vecindad; organizaciones no gubernamentales, artísticas, culturales, grupos colectivos: anarquistas, libertarios, anarcopunks, homosexuales, trabajadores sexuales, etc.; organizaciones de indígenas y pueblos indios de México (por ejemplo la OPDDIC: Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos);

organizaciones políticas de izquierda, como el Frente Popular Revolucionario, el Partido Comunista de México (marxista-leninista), la Unidad Obrero Socialista (¡UniónS!), la Liga de Unidad Socialista (LUS), el Partido Popular Socialista de México (PPSM), el Partido de los Comunistas y la Juventud Comunista de México en Morelos, etc.; activistas internacionales de Italia, Estados Unidos, Francia, España, Argentina.

En *La otra campaña* destacan la autonomía y la independencia de las organizaciones y de los individuos. La participación activa en contra de cualquier forma de delegación es una característica fundamental de *La otra*, que es otra manera de hacer política. Se habla de adherentes, no de afiliados, ya que no es un partido político, ni articula demandas particulares, sino, más bien, un movimiento social de otro tipo, que no tiene una estructura organizativa tradicional.

La otra campaña dispone de todo el capital simbólico acumulado por el EZLN desde 1994, año a partir del cual se consolidó como grupo bien constituido. Por medio de su acción, el EZLN ha mostrado la legitimidad de los malestares y los descontentos de los grupos indígenas que estaban difusos y hasta ese año quedaron explicitados, publicados y fueron ratificados. La eficacia del movimiento político del EZLN ha quedado demostrada en los logros y en la resistencia que han ejercido en Chiapas y en el impacto que han alcanzado no sólo en el resto de México, sino en el mundo, especialmente en países de América Latina y de Europa.

Todo esto ha servido para *La otra campaña* que, además, se beneficia grandemente con las experiencias de las Juntas de Buen

Gobierno, nacidas en agosto de 2003, año a partir del cual se continuó con el autoaprendizaje y ejercicio del mandar obedeciendo, como se dice en la Sexta. El ejército zapatista ha delegado el poder, en oposición a lo que han revelado: la falta de representación real de los partidos políticos, que no representan en realidad a la gente sino a sus propios intereses individuales.

Desde entonces y hasta la mitad de 2005, la dirección del EZLN ya no se metió a dar órdenes en los asuntos civiles, pero acompañó y apoyó a las autoridades elegidas democráticamente por los pueblos, y, además, vigiló que se informara bien a los pueblos y a la sociedad civil nacional e internacional de los apoyos recibidos y en qué se utilizaron. Y ahora se está pasando el trabajo de vigilancia del buen gobierno a las bases de apoyo zapatistas, con cargos temporales que se rotan, de modo que todos y todas aprendan y realicen esa labor, ya que se piensa que un pueblo que no vigila a sus gobernantes, está condenado a ser esclavo, y se pelea por ser libres, no por cambiar de amo cada seis años.

La otra campaña cuenta con sitios de internet propios, a los que se tiene acceso por medio del sitio Enlace Zapatista, "bitácora en línea de la Comisión Sexta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional": Radio Insurgente, Zeztainternazional y Revista Rebeldía. Asimismo cuenta con el apoyo de medios de comunicación alternativos y con el de personas, grupos, colectivos y organizaciones que hacen películas, videos, fotografías, reportajes, investigaciones, etc., que también sirven de difusión.

Entre las distintas organizaciones de comunicación que dan voz y espacio a la lucha de

La otra se encuentran, entre muchas otras, las siguientes: Zapateando, una de las principales páginas en la red con información sobre el movimiento zapatista; Radio Sabotaje, Luna Sexta TV, Subversión Sonora, La voladora radio, Narco News y el Centro de Medios Libres. También hay personas de la UNAM que han dado un seguimiento a La otra, sin líderes de opinión y pretendiendo una comunicación horizontal.

Hay otros programas de radio y medios de comunicación alternativos como Karavana, de adherentes que no exigen remuneración monetaria por su trabajo: desde anarcopunks que promueven publicaciones y hablan con la gente, hasta colectivos, organizaciones indígenas, adherentes que publican la voz y juntan su lucha con *La otra campaña*.

La otra campaña comienza abajo y a la izquierda y aunque cuenta con gran volumen de capital, principalmente capital cultural, su lucha la siguen situando ahí, abajo y a la izquierda.

El EZLN ha dicho que se mantiene con sus propios recursos, es decir, con el apoyo de las comunidades. "Por eso somos un ejército pobre", se afirma en un comunicado. En los viajes de *La otra campaña*, los anfitriones adherentes de cada lugar que visitan buscan su propia fuente de financiamiento y solventan los gastos de los visitantes.

III. Análisis de los habitus

Con una mayoría indígena, *La otra campaña* busca generar un espacio de escucha y de lucha, de intercambio de historias y acompañamiento de los distintos dolores que

aquejan a los de abajo y a la izquierda. Pretende ser una iniciativa política pacífica de la sociedad civil, relativamente indefinida para saber permanecer abierta, autónoma e independiente. No se pone camisetas de partidos, ni pretende liderar sindicatos, ni acepta presupuestos de campañas o políticos: critica sin consideraciones los fallos de la política tradicional, a la que considera excluyente, asegurando que desde arriba no se dará solución a los problemas económicos y sociales del pueblo mexicano.

No promueve un liderazgo, sino un espacio antipatriarcal donde la gente se haga responsable de su problema dentro de un ambiente solidario. Sus miembros están convencidos de que tienen la posibilidad de construir un México que sea suyo. Privilegia la relación horizontal de la gente humilde y sencilla y de organizaciones de izquierda para unir sus voces contra el capitalismo y la globalización neoliberal, la injusticia y la falta de democracia. La soberanía pende de la pobreza y no del poder: aunque no son los únicos en La otra, los pobres llevan la batuta.

Se respeta la naturaleza y la vida, la historia y la cultura; se cree en la nobleza del corazón y en el derecho a la dignidad de los de abajo; se busca la tolerancia y la comprensión de todo aquél que sea como ellos: desplazado del sistema capitalista. Se apuesta por una salvación colectiva y plural, por la solidaridad y por lo público, por un espacio de comunicación, difusión y arte alternativo. Se aspira a hacer visibles a los invisibles que luchan en todo el país, se quiere sentar las bases para reconstruir desde abajo y a la izquierda, tejiendo una red política genuina e independiente.

En *La otra campaña* se vive bajo el tiempo y algunas estructuras organizativas indígenas: en las asambleas y en la realización de los proyectos no hay prisas, hay tiempo para estar y para pensar, se tiene el mismo derecho a hablar y acordar. Se promueve un pensamiento activo, pero no debates y discusiones asiduas, por el contrario, se busca espacios que permitan entender en lugar de votar por ver quién gana. Se privilegia el oído, la escucha activa, la articulación de las formas de lucha, la constitución de nuevas formas de hacer política. Se promueve el respeto por la diversidad de los modos de lucha pacífica siempre y cuando se asuman con responsabilidad y pensando en el conjunto de compañeros de La otra.

Aunque se promueve formas de organización horizontales, llega a haber conflictos entre los mismos miembros por las diferencias de hábitos: los provincianos califican a los defeños, a algunos grupos o colectivos como autoritarios disfrazados y gandallas por sus formas de discutir y tomar acuerdos, son vistos con cierto repudio por creer que las reuniones son para discutir, acordar y definir. Por otro lado, hay ciertas estructuras de poder y liderazgo que aún no han logrado romperse, al pueblo mexicano le ha sido difícil entender que en La otra no se busca la delegación, por lo que muchos adherentes se han sentido inconformes al buscar en Marcos un líder y no saber interpretar el sentido último de su lucha.

Si bien su discurso es radical, en la base práctica muchas veces no se distinguen con claridad ciertos conceptos como globalización, imperialismo, capitalismo, neoliberalismo en términos económicos; muchos

indígenas comenzaron a escuchar estos términos de manera frecuente hasta el inicio del zapatismo. El movimiento tiene poca historia, se puede decir que se está aún en un proceso de invención de una nueva cultura: "invención" aquí se refiere a un componente positivo y esperado de la vida humana, al juego de palabras que genera u obliga a la persona a inventar sus propios referentes y explorar su mundo, sobre todo a ganar el conocimiento para uno mismo, aunque este conocimiento no sea exactamente igual al producido por el mundo occidental en sus términos originales. El continuo intercambio de tan dispersos adherentes y una actitud de

apertura y escucha hacen que el habitus de La otra esté en constante transformación y crecimiento, a sabiendas que cada contacto va implicando una nueva revelación y una nueva posibilidad. Se cree firmemente en el autoaprendizaje, se promueve la educación de unos por otros sin celar el conocimiento. Esta apertura hace de *La otra campaña* un fuerte crítico de sí misma, se sabe reconocer entre cambios y reestructuraciones, entre errores y fallas, entre estructuras y liderazgos de un pasado militar que, aunque no desean, no han podido eliminar por completo para anexarse al anhelado ejercicio del "mandar obedeciendo".



CUADERNO

- **Los derechos humanos al inicio de la administración de Felipe Calderon**

*Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
"Todos los derechos para Todas y Todos"*

- **Las violaciones a los derechos humanos en México en la transición de fox a Calderón**

Oscar González

- **El plan de México y la soberanía nacional**

Carlos Fazio

- **Nuevo precepto evangélico: "No criminalizarás ni penalizarás a la persona del migrante extranjero"**

Pbro. Lic. Pedro Pantoja Arreola

- **Esquizofrenias, pretextos, preocupaciones y riesgos**

Miguel Concha Malo, O.P.

- **Articulación: una vía hacia el respeto a los derechos humanos**

Luis Arriaga Valenzuela

- **La globalización y los derechos humanos**

Carlos Montemayor

INTRODUCCIÓN AL CUADERNO

Muchos académicos y activistas sociales han estado advirtiendo machaconamente acerca del peligro que representa para el país, primero, la encomienda al ejército de tareas tales como el combate al narcotráfico y a otras formas de delincuencia organizada, las cuales corresponden a los cuerpos policíacos; segundo, la criminalización de la protesta social; tercero, la creciente tendencia a la represión de toda forma de manifestación pacífica de los ciudadanos y las ciudadanas. Y la percepción se agrava cuando se sitúan estas constantes en el contexto internacional y se comprende que esta escalada gubernamental contra los derechos humanos no significa más que la anuencia de los últimos gobiernos federales, incluido el del presidente de facto Felipe Calderón, a las tareas que los designios geoestratégicos de la potencia del norte, socapa del combate al terrorismo, imponen a los países que se han dejado subordinar.

Christus ha tratado ya este tema en varios artículos que han aparecido en números anteriores. El título del trabajo de Carlos Fazio "¿Hacia un proceso de Bordaberrización en México? Tendencias hacia la conformación de un nuevo régimen autoritario", publicado en la edición 759 del año pasado, «alude a la experiencia uruguaya protagonizada por el presidente Juan María Bordaberry, quien llegó al gobierno en 1972 mediante un fraude electoral y un año des-

pués, con apoyo de los militares, disolvió el Parlamento, ilegalizó los sindicatos, cerró la Universidad y dio inicio a un proceso cívico-militar basado en la represión, la desaparición y la tortura, de la mano de una Doctrina de Seguridad Nacional patrocinada por Estados Unidos en todo el Cono Sur de América Latina». La reflexión del autor se dirige a advertir, fundamentadamente, sobre el peligro de que se esté incubando un proceso semejante en nuestro país.

Esta tendencia no se ha revertido. Al contrario. El 11 de enero pasado fueron violentamente desalojados los mineros de Cananea, Sonora, por cuerpos policíacos estatales y federales, así como por el ejército mexicano; con saldo, al menos, de treinta lesionados. Habían iniciado una huelga el 30 de julio del año pasado en demanda de mejores condiciones de seguridad en su sitio de trabajo, propiedad del Grupo México, coto de prominentes hombres de negocios mexicanos y extranjeros. Esto se da en el contexto de la suspensión definitiva de extracción de carbón en la mina Pasta de Conchos, de San Juan Sabinas, Coahuila, decretada por parte de la Secretaría de Economía en noviembre pasado. Con ello se dio alas a la empresa ya mencionada para seguir negándose al rescate de los cuerpos de los 65 mineros atrapados en febrero de 2006. Esto, a pesar de las movilizaciones que, durante meses, han estado realizando las viudas y otros familiares.

En este contexto CHRISTUS quiere ofrecer a sus lectores un amplio material analítico y reflexivo que propicie una mayor toma de conciencia de lo delicado de la situación y una mejor comprensión de la misma, e incentive a sumarse a las iniciativas de organización ciudadana que pretenden desactivar esto que representa -esto sí- una peligrosa tendencia para México.

Red Nacional nos ofrece en su colaboración abundantes datos concretos acerca de varios aspectos de esta situación en la que resultan seriamente lesionados los derechos humanos. El trabajo comienza por un balance de lo que arrojó la administración del presidente Fox y, en relación con esto, el proceso electoral federal de 2006. Por su parte el gobierno de Felipe Calderón ha mostrado, desde el principio, diferencias significativas, en peor, con respecto al sexenio precedente. El autor analiza también las políticas actuales de combate al narcotráfico y la consiguiente militarización del país; en relación con esto no se pueden soslayar las múltiples violaciones a los derechos humanos perpetradas por el ejército. Sigue prevaleciendo la impunidad en relación con múltiples acciones criminales cometidas por instancias gubernamentales contra diferentes personas y colectivos, durante los sexenios priístas y la administración Fox. Red Nacional trae también a colación los ataques a la libertad de expresión, así como la creciente criminalización de la protesta social. Como se ve, es un análisis muy a fondo, concreto y aleccionador acerca de la situación presente.

Óscar González presenta un panorama breve, pero muy enjundioso, de las violaciones a los derechos humanos durante la

transición de la presidencia de Fox a la de Calderón. En el preámbulo del trabajo se delinea cuál es el fundamento último de la defensa de los derechos humanos: la justicia y la verdad. Infaustamente, cuatro bloques de acciones perpetradas por la administración federal pasada y la actual contribuyen, entre otras cosas, a confirmar el origen fraudulento de esta última: estos hechos van desde el intento de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, hasta la violación masiva del derecho de los mexicanos y mexicanas a una vida digna y desahogada, pasando por Atenco, Pasta de Conchos y otros graves desaguisados. En la raíz se encuentran la ejecución servil de las políticas neoliberales y la subordinación del país a los dictados del gobierno norteamericano, con la consiguiente pérdida de la soberanía nacional. Acompañando a todo esto se encuentran serias deficiencias y dislates en la reformulación y manejo de las políticas públicas y de diferentes códigos jurídicos. El autor cierra su reflexión con una serie de preguntas muy atinadas y graves.

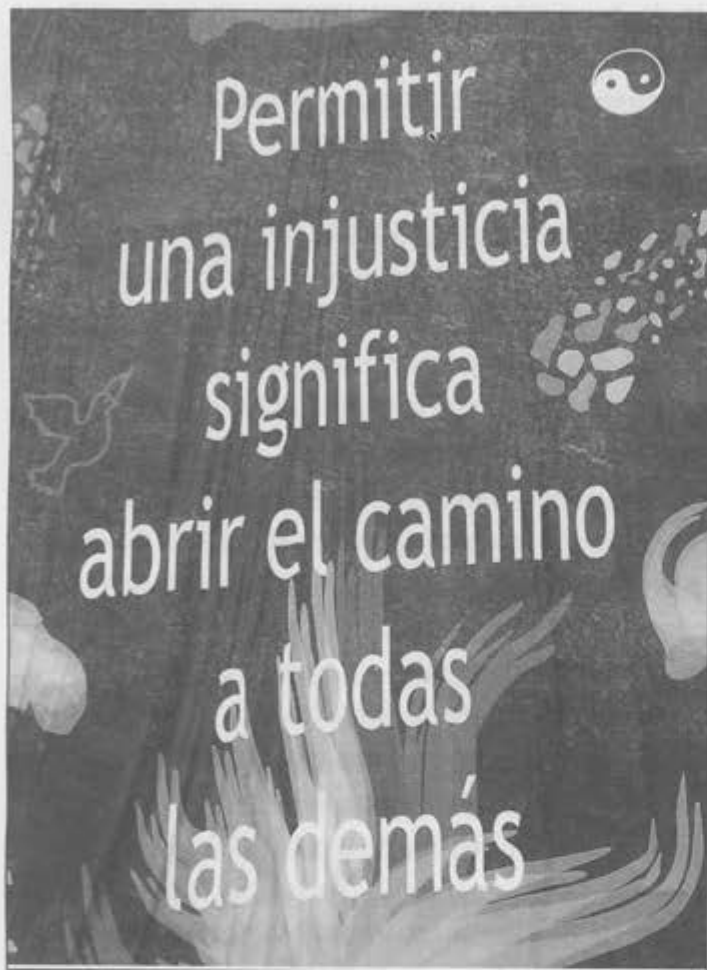
El trabajo de Carlos Fazio contiene un lúcido análisis de la «Iniciativa Mérida», a la que el autor denomina, con otros, «Plan México». Lo primero que hace es destapar concienzudamente el intríngulis de este proyecto norteamericano, que implica, entre otras cosas, el entrenamiento de militares mexicanos para enfrentar, supuestamente, al crimen organizado y el terrorismo; la transferencia al ejército nacional de armas sofisticadas -«tecnología represiva»- y, finalmente -aunque se niegue tenazmente por parte de los funcionarios nacionales- la presencia y operación en nuestro territorio, al menos, de efectivos de diversas depen-

dencias de espionaje, y de empresas de seguridad norteamericanas subcontratadas por dependencias gubernamentales de ese país. Se pretende justificar este conjunto de acciones en el marco de las guerras contra el narcotráfico y el terrorismo, exportadas por Washington a las naciones que han optado por subordinarse. En México estas aviesas intenciones toman cuerpo dentro del ASPAN, por sus siglas en inglés (en castellano, Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte), que no es más que el TLCAN militarizado, impulsado por las grandes corporaciones norteamericanas, y ejecutado dócilmente por los gobiernos de nuestro país y de Canadá. Finalmente el autor analiza minuciosamente el mencionado mecanismo de subcontratación de empresas privadas norteamericanas de seguridad y espionaje, por ejemplo, la Verint Technology Inc. y la Sycoleman Corporation, con que el gobierno norteamericano pretende lavarse la cara y disfrazar sus acciones intervencionistas y desestabilizadoras en muchos países.

Pedro Pantoja ofrece un testimonio de primera mano, gracias al acompañamiento que, junto con el equipo de «Casa Belén» (Saltillo), ofrece a los y las migrantes centroamericanas que luchan por lograr unas migajas de vida en el poderoso país del norte. Estamos ante una narrativa vívida y emotiva acerca de la muerte de un joven centroamericano machacado por el ferrocarril. El autor se hace eco también de los verdaderos sueños que llenan sus mentes, que poco o nada tienen que ver con el traído y llevado sueño americano. Finalmente cuestiona, con fundamento en códigos de derechos humanos internacionales y en textos

de la tradición bíblica, varios artículos de la legislación mexicana dirigidos contra los migrantes, claramente atentatorios y violatorios de la dignidad humana.

El amplio trabajo de Miguel Concha comienza con el presupuesto de que la política mexicana en materia de derechos humanos es claramente esquizofrénica: adelantada y firme hacia el exterior; atrasada y atascada al interior. El autor cuida de fundamentar debidamente esta afirmación, tanto por lo que toca al sexenio foxista, como a los meses que lleva el actual. La situación de Oaxaca constituye uno de los casos más relevantes: se esgrimió el argumento del respeto que las autoridades federales deben a la soberanía de los estados, para abandonar a esos pueblos a su suerte ante la represión desatada por las autoridades estatales –y finalmente, también por las mismas federales. El autor comenta las modificaciones que el Senado realizó precipitadamente al artículo 139 del Código Penal Federal para congraciarse con el gobierno norteamericano; allí se tipificó el delito de terrorismo y, con ello, se legalizó la criminalización de la protesta ciudadana. Asimismo analiza con cuidado las diferentes disposiciones que integran la iniciativa enviada al Congreso por el ejecutivo en marzo del 2007 para reformar la procuración de justicia, y concluye que, de aprobarse, significaría un golpe muy serio a la causa de los derechos humanos en nuestro país. Todo esto hace pensar, concluye Concha, que en nuestro país se está instalando un estado de excepción de facto, paradójicamente permanente (el llamado derecho penal del enemigo), discípulo aventajado del que se ha venido montando en el vecino país del norte.



Luis Arriaga presenta una propuesta ante esta situación más bien sombría en que se encuentran los derechos humanos en el país: lograr una amplia articulación de todos los esfuerzos que se están realizando para frenar y revertir este proceso. En un primer momento el autor enumera las principales dificultades que el Estado y el mercado ocasionan en la vida de las personas, y las iniciativas que, por su parte, emprenden los ciudadanos para construir condiciones de vida más dignas y justas. A continuación pone a consideración la importancia que tiene la articulación, en orden a que las organizaciones vayan reforzando su capacidad de resistencia frente a esas dos fuerzas. De este modo se hará posible ejercitar una

auténtica ciudadanía, con la consiguiente participación de todos en las decisiones que afectan a toda la sociedad. El trabajo cierra con la exposición de algunas condiciones que el autor considera necesarias para poder llevar adelante dichas estrategias de articulación.

El cuaderno culmina con un trabajo de Carlos Montemayor. Este autor propone una serie de reflexiones que ayudan a recordar los fundamentos filosóficos que sustentan la existencia y trascendencia de los derechos humanos, así como a resituar en una perspectiva mundial el estado que guardan los mismos en México. Constata el avasallamiento que, a través de la imposición de una economía globalizada, ejercen los grandes consorcios internacionales sobre las prerrogativas que, en los Estados modernos, deberían corresponder al pueblo –el demos de la tradición helena-. Con ello se tergiversa de raíz el significado de la palabra democracia, pues ésta incluye ciertamente una igualdad fundamental en las condiciones de vida. El autor advierte que varios derechos típicos de los pueblos que conservan sus culturas originarias no se encuentran formulados aún en los códigos de derechos humanos. Ésta es una de las tareas urgentes, contra la tendencia actual a imponer la cultura occidental «moderna» sobre las demás, igualmente bajo el pretexto de una tergiversada globalización. En los países del llamado Norte se reaviva el rechazo y la criminalización de los migrantes, junto con movimientos xenófobos. Este es el contexto en el que surgen movimientos de reivindicación del multiculturalismo, así como del derecho a migrar en pro de una vida digna. □

Los derechos humanos al inicio de la administración de Felipe Calderón

*Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
"Todos los derechos para todas y todos".*

Balance de la Administración de Fox

Luego de seis años de que México ha sido considerado un país democrático, al ganar la oposición por primera vez la presidencia de la república después de 71 de dominio del PRI, la situación de los derechos humanos no mostró mucha mejoría. Si bien durante su sexenio se tuvieron avances importantes como la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, la apertura al escrutinio internacional, la ratificación de numerosos tratados de derechos humanos, la liberación de presos de conciencia como los ecologistas Rodolfo Montiel y Cabrera y el General Gallardo, la instalación de una Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México y la elaboración de un Diagnóstico por parte de ésta como parte del Acuerdo de Cooperación Técnica alcanzado, esto no se vio reflejado en un cambio sustantivo en los derechos humanos en México.

El Programa Nacional de Derechos Humanos que supuestamente atendería las recomendaciones del Diagnóstico de la OACNUDH fue sólo un conjunto de actividades que no impactaron en cambios sustantivos en la situación de los derechos humanos. La propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos no avanzó en el congreso, porque no hubo un interés real de impulsarla; la impunidad continuó siendo la regla para las violaciones a los derechos humanos recientes, pero también para las violaciones graves a los derechos humanos de las décadas de los 60 y 70, que permanecieron impunes a pesar de la creación de la Fiscalía Especial para resolver dichos casos. En el sexenio de Fox hubo 32 reporteros asesinados y 5 desaparecidos, según la Sociedad Interamericana de Prensa¹ colocándonos en segundo lugar en el mundo, tan sólo después de Irak.

¹ Periódico La Jornada "En seis años, fueron ejecutados 32 reporteros y desaparecieron cinco". 4 de mayo de 2007.

Finalmente el último año de Fox estuvo marcado por la represión en Atenco, donde decenas de personas fueron detenidas, golpeadas y varias mujeres violadas, y la represión en Oaxaca a raíz del conflicto que vivió la entidad en el que hubo innumerables violaciones de derechos humanos, incluidas la muerte de 25 personas.

Proceso Electoral e Instituciones Electorales

El proceso electoral para el cambio presidencial del 2006, es quizá el más decepcionante resultado de la administración de Fox, donde las instituciones que por fin habían alcanzado un grado importante de legitimidad - particularmente el Instituto Federal Electoral - quedaron cuestionadas luego de una contienda muy cerrada, campañas sucias sin control, la intervención ilegal del entonces presidente Fox y varios empresarios en el proceso que no fueron sancionados, y sin que esto influyera al momento de resolver las impugnaciones presentadas. El triunfo del Presidente Felipe Calderón por un margen muy estrecho - 0.5% de la votación - quedó así fuertemente cuestionado por al menos una tercera parte de la población.

Además del proceso electoral del año 2006, algunos de los procesos locales, como el del estado de Yucatán, se han caracterizado por estratosféricos gastos de campaña, insuficiencia de mecanismos de control sobre los mismos gastos e instauración de campañas negativas. Todo eso tiene como consecuencia una baja de la calidad de nuestra democracia electoral y un creciente desprestigio de las instituciones electorales.

La Administración de Felipe Calderón

Una de las principales diferencias entre el gobierno de Fox y el de Felipe Calderón ha sido

la posición respecto de los derechos humanos. Mientras Fox el primer día de su administración firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica con la OACNUDH, y creó una subsecretaría de derechos humanos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Felipe Calderón no ha hecho ningún compromiso expreso y claro con la vigencia de los derechos humanos y en cambio nombró en la Secretaría de Gobernación, al ex gobernador de Jalisco Francisco Ramírez Acuña², quien como gobernador de Jalisco avaló graves violaciones a derechos Humanos, como fue el premiar a los policías que detuvieron arbitrariamente y torturaron al menos a 19 personas³. Durante la presentación de su informe de actividades en febrero pasado, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco señaló que la tolerancia a la tortura y la sistemática violación a los derechos humanos marcaron la administración de Ramírez acuña con más de 800 quejas por tortura durante su sexenio.⁴ Al frente de la PGR Calderón designó a Eduardo Medina Mora, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública bajo cuyo mando se realizó la represión en Atenco, con un saldo, según la CNDH, de 2 muertos, 145 personas detenidas arbitrariamente, cateos arbitrarios y 26 mujeres víctimas de agresiones sexuales, y la totalidad de los 207 detenidos golpeados y maltratados⁵.

El resto de los funcionarios de su gabinete no tienen conocimiento del tema derechos humanos y tampoco experiencia de trabajo con organizaciones civiles. El actual subsecretario jurídico y de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación fue notario público y no tiene ninguna experiencia en Derechos Humanos. Estos antecedentes y la falta de apertura hacia las organizaciones civiles da como resultado que actualmente no existan condiciones para el diálogo y la cooperación entre sociedad y gobierno. Un ejemplo de lo anterior es el

hecho de que en esta nueva administración ya no está vigente el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) elaborado durante la administración de Fox y en el nuevo PNDH que estaría elaborando la administración de Calderón las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema de derechos humanos tendrán una participación en seminarios sin que se tome en cuenta su opinión.

Combate al Narcotráfico, Seguridad Pública y Militarización

La prioridad de la administración de Calderón ha sido desde un principio el combate al narcotráfico. A pesar de las recomendaciones de diversos mecanismos internacionales de derechos humanos⁶, así como de muchas voces al interior del país, Calderón realizó la incorporación masiva de miembros del ejército en tareas del combate frontal al narcotráfico. El 13 de diciembre de 2006 se anunció la incorporación de 10,000 militares y marinos a la Policía Federal Preventiva (PFP) e iniciaron una serie de operativos militares en varios estados del país.

Junto con lo anterior ha desplegado una intensa campaña en medios de comunicación en la cual se alienta la idea de que las medidas de mano dura son las mejores y que quienes se oponen a ellas, como es el caso de las organizaciones de derechos humanos, son enemigos de la ciudadanía.

Por otro lado, a pesar de los operativos militares y el amplio despliegue de fuerzas armadas en el país, las ejecuciones van en aumento. Durante la administración de Fox hubo 9 mil ejecuciones relacionadas al Narcotráfico (1500 por año), según el Informe de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados⁷ mientras que en los

2 Quien se mantuvo en ese cargo del 1 de diciembre de 2006 al 16 de enero de 2008.

3 Ver: Informe Especial de la CNDH relativo a los hechos de violencia suscitados en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 28 de mayo del 2004, con motivo de la celebración de la III Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Agosto 2004. <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/informes.htm>

4 Periódico La Jornada "Penoso, admitir que persiste la tortura en Jalisco: CEDH" 28 febrero de 2007 y Periódico El Universal Online "Acaba gestión marcada por la violación a derechos humanos" 27 de febrero <http://www.eluniversal.com.mx/estados/63979.html>

5 Recomendación 38/2006 de la CNDH, 16 octubre de 2006.

6 Al finalizar su visita in loco a México, la CIDH señaló "sobre la base de su experiencia, desea llamar la atención de las consecuencias de la utilización de las fuerzas armadas en funciones que atañen a la seguridad ciudadana, pues la misma puede acarrear serias violaciones a los derechos humanos, en virtud de la naturaleza militar y entrenamiento de dichas fuerzas". El Comité de Derechos Humanos en sus Observaciones y Conclusiones después de la revisión del Informe Periódico de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señaló que "El mantenimiento del orden dentro del territorio del país debe realizarse por medio de las fuerzas de seguridad civiles." CCPR/C/79/Add.109, 27 de Jul 1999, párr. 8.

7 Periódico La Jornada "Durante la administración de Fox hubo 9 mil ejecuciones", 10 enero de 2007.

primeros 5 meses de 2007 se registraron 1200 ejecuciones relacionadas con el crimen organizado⁸. Según el periódico Reforma en 2006 se cometieron 2120 ejecuciones, mientras que en 2007 fueron 2275.

Graves violaciones a los derechos humanos cometidas por militares.

La incorporación intensiva del Ejército en las labores de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada ha tenido consecuencias como la instauración de un estado de excepción de facto en varios municipios de Michoacán, sin que existiera el más mínimo mecanismo de control y con la consecuencia de violaciones graves de derechos humanos en contra de civiles y sobre todo de mujeres, entre las que se encuentran:

- El homicidio de dos mujeres y dos niños de siete años y dos niñas de tres y cinco años, en Alamillos, Sinaloa el 31 de mayo pasado, donde un grupo de militares acribilló a una familia que se trasladaba en una camioneta y que supuestamente no se detuvo en un supuesto retén.

- La violación y consecuente muerte de una indígena anciana, Ernestina Asencio en el municipio de Soledad Atzompa, en Zongolica, Veracruz, el 26 de febrero de 2006.

- La violación de al menos dos menores, y varios casos de tortura y detenciones arbitrarias durante los operativos desplegados después de una emboscada donde 5 militares fueron asesinados el 1 de mayo pasado en Carácuaro, Michoacán.⁹

- Dos individuos que habían estado tomando, fueron acribillados por militares por no obedecer el alto en un retén el 29 abril pasado en Miguel Alemán Tamaulipas. Uno de ellos resultó muerto y el otro, Manuel Cabrera Hernández herido.¹⁰

8 El Universal en línea , "Ejecuciones en México equivalen a un tercio de muertes en Irak desde el 2003", 5 de junio de 2007 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/429275.html>

9 Proceso en línea 14 de junio (apro).-"Si violaron militares a dos menores en Michoacán: CNDH", 14 de junio de 2007. <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=0&nta=51604> y Periódico La Jornada "CNDH: graves abusos de militares en Michoacán. Hay 52 quejas por cateos ilegales, detenciones arbitrarias y tortura." 16 mayo de 2007.

10 En Línea Directa- periódico digital de Tamaulipas. www.enlineadirecta.info



- El 6 de febrero varios jóvenes fueron baleados en el retén 53 del Batallón adscrito a la 11ava zona militar, cerca de Tealtenango, Zacatecas, al ser confundidos con narcotraficantes, resultando heridos Juan José Ruvalcaba Bulgarín y Elizabeth Mijares Valadez

- Héctor Adrián Salazar Hernández resultó muerto cuando su amigo que iba manejando no detuvo su camioneta cuando los militares le marcaron el alto en un retén, en Nuevo Laredo, Tamaulipas el 3 de junio pasado.

- Durante el festejo del día de las Madres en el auditorio municipal de Miguel Alemán en Tamaulipas, un grupo de soldados disparó sus armas al interior de dicho auditorio. En el tumulto que se provocó, resultaron heridas Victoria Hernández Palma de 85 años y Yazmín Valdez Hernández de 26.

- El 3 de junio, Amador Barrientos, ex policía de Gómez Palacio, Durango fue detenido por soldados cuando iba en su auto y su cadáver fue localizado posteriormente el un canal de riego en Matamoros, Coahuila.

Sistema de Procuración y Administración de Justicia e Impunidad

El sistema de justicia en México quedó intocado durante el sexenio de Vicente Fox. La impunidad y las injusticias que habían sido denunciadas incesantemente durante los gobiernos priístas continuaron siendo la regla, tanto en los casos comunes como en las violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, el gobierno de Calderón ha sido omiso por completo para investigar las graves violaciones cometidas durante el sexenio pasado.

Como resultado, varios de los casos más conocidos públicamente han llegado directamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que ésta realice una investigación y concluya si hubo violaciones graves a los derechos humanos, aunque dichas conclusiones no tengan poder vinculante. Tal es el caso de las investigaciones sobre el uso –por parte del Gobernador de Puebla, Mario Marín –de las instituciones de procuración de justicia para reprimir y hostigar a la periodista y defensora de derechos humanos Lydia Cacho; las detenciones arbitrarias, tortura y violación de mujeres en Atenco y la represión en Oaxaca.

En contraste con la impunidad de estos graves hechos, el 6 de mayo de 2007, tres líderes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de Atenco fueron condenados a 67 años cuatro meses de prisión cada uno por los delitos de secuestro y retención cometidos en agravio de funcionarios del estado de México. La indígena mazahua Magdalena García Durán, declarada presa de conciencia por Amnistía Internacional, a pesar de haber ganado varios amparos, estuvo detenida en relación a los mismos hechos, por 18 meses, siendo absuelta de todos los cargos y liberada el 9 de noviembre de 2007.

En un estudio realizado por la OACNUDH sobre el Acceso a la justicia para los indígenas en México se detectaron 169 casos de posible tortura a indígenas presos en Oaxaca.¹¹

El último día de la Administración de Fox, la Procuraduría General de la República desapareció la Fiscalía Especial para Delitos del Pasado que se encargaba de investigar las matanzas del 68 y del 71 y los cientos de desapariciones ocurri-

das en la década de los setentas y principios de los ochentas, sin que hubiera sanciones para los responsables. La administración de Calderón publicó dicho acuerdo validando el cierre de la Fiscalía.

Está próxima a aprobarse en el congreso una reforma al sistema justicia penal que a pesar de establecer los juicios orales y otras garantías importantes, se convierte en un grave retroceso para los derechos humanos al retomar los principales puntos de la propuesta presentada por Calderón y crear un sistema de excepción para la delincuencia organizada, constitucionaliza el arraigo y otorgar facultades a la policía para realizar allanamientos sin orden judicial.

Libertad de Expresión

Los primeros meses del sexenio no han sido mejores que el sexenio de Fox para la libertad de expresión. En febrero de 2007 la Secretaría de Gobernación censuró la transmisión de los programas a que tienen derecho los partidos al PRD porque pasarían la "toma de protesta" de Andrés Manuel López Obrador –el candidato que impugnó la elección presidencial– como presidente legítimo. Asimismo, el periodista José Gutiérrez Vivó, denunció que antes del cambio en la Presidencia, recibió un mensaje del equipo entrante señalando: "están castigados. Vamos a ver cómo se comportan. Si quieren difundir nuestra información, bien; si no, también. Cuando consideremos que hay un buen comportamiento, entonces se arreglará una entrevista con el presidente Calderón".¹² El 23 de marzo Notimex, la agencia gubernamental de noticias, censuró el 5 de febrero pasado, a la periodista Teresa Gurza porque su colaboración de opinión señalaba deficiencias en dicha agencia. Asimismo, se le negó la renovación del contrato para su noticiero en W radio a la periodista Carmen Aristegui, quien daba espacios en su noticiero a la oposición, organizaciones civiles y dio seguimiento a graves violaciones a los derechos humanos como los casos de Lydia Cacho, la pederastia en la Iglesia Católica, las agresiones militares Ernestina Asención, una anciana indígena, entre otras.

En los primeros 14 meses de gobierno hay tres periodistas desaparecidos –Gamaliel López y

11 Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH. Informe del diagnóstico sobre el Acceso a la Justicia para los Indígenas en México – Estudio de caso en Oaxaca. 2007

12 Periódico La Jornada "El Equipo de Calderón lanza amenazas contra comunicadores: Gutiérrez Vivo" 7 de diciembre de 2006.

Geranio Paredes de TV Azteca Noreste el 10 de mayo, y Rodolfo Rincón Taracena del Diario Tabasco Hoy, desaparecido el 20 de enero de 2007-; por lo menos cuatro periodistas han sido asesinados - Raúl Marcial Pérez, Editorialista del Gráfico Oaxaca (8 de diciembre de 2006); Amado Ramírez, corresponsal de Televisa en Guerrero (6 de abril de 2007); Saúl Martínez Ortiz, Revista Interdiario y Diario de Agua Prieta, en Sonora (23 de abril de 2007) y Gerardo Israel García Pimentel, del diario La Opinión de Michoacán (8 de diciembre de 2007)-; y dos han sufrido atentados - Misael Sánchez Sarmiento del diario regional Tiempo en Oaxaca (12 de junio de 2007) y Alberto Fernández Portilla, director del periódico Semanario del Istmo y del programa BBM Noticias, en la emisora XEKZ (5 de agosto de 2007)-, sin que se hayan encontrado a los responsables de ninguno de los hechos anteriores. El Diario Cambio Sonora cerró temporalmente debido a la falta de garantías para los trabajadores del mismo.

Criminalización de la Protesta Social

En los últimos tiempos se ha acentuado el clima de criminalización de la protesta social; es decir que las acciones de resistencia contra el autoritarismo, la denuncia de violaciones de derechos humanos y las acciones de presión sobre las autoridades para que cumplan con sus obligaciones están teniendo, cada vez más, la consecuencia de que un defensor o defensora sean acusados de algún delito y llevados a la cárcel para enfrentar el proceso legal. Ejemplos de esto son:

- El 13 de marzo de 2007 en el marco de la visita de George Bush a Mérida, se realizó una manifestación donde hubo destrozos al edificio del Palacio Municipal de la ciudad y agresiones a policías por parte de un pequeño grupo de personas que participaban en la manifestación. La respuesta del Estado fue un operativo de más de 300 policías que detuvieron arbitrariamente y con violencia a 48 jóvenes, la mayor parte de los cuales posteriormente fueron encarcelados y sujetos a incomunicación, tratos crueles y tortura.
- Después de una movilización realizada por el Frente Democrático Campesino de Chihuahua los días 19 y 20 de febrero de 2007 demandando un programa emergente de preparación de tierras para la siembra, se acusó a varios líderes

del Frente Democrático de sabotaje, delito grave y sin derecho a fianza.

En muchos casos, la criminalización se da por defensa de derechos económicos y sociales:

- La instalación de la Minera San Xavier en el Cerro de San Pedro en las inmediaciones de la ciudad de San Luis Potosí. Este proyecto ha encontrado resistencia por parte de pobladores, organizaciones de derechos humanos y ambientalistas, quienes a pesar de que han ganado todos los recursos legales no han podido detener la instalación de dicho proyecto y además están teniendo que enfrentar el hostigamiento y acusaciones legales por causa de su reclamo de derechos.
- El Proyecto de la Presa de Arcediano que se pretende construir en las inmediaciones de la Ciudad de Guadalajara y en donde sin ningún proceso de consulta con los habitantes de la zona se pretende imponer dicha presa y con ello obligarlos a desalojar sus tierras. Los campesinos han hecho uso de los recursos legales para defender su tierra y actualmente enfrentan hostigamiento y acciones legales en su contra.

La criminalización ha llegado incluso hacia las personas que se solidarizan con algunas situaciones como:

- El 13 de noviembre de 2006, a raíz de un viejo problema de tierras no atendido por la autoridad, unas 300 personas atacaron la Comunidad de Viejo Velasco, en Chiapas resultando 4 personas muertas y 4 desaparecidas y varias heridas. Diego Arcos Meneses un indígena Ch'ol perteneciente a una comunidad cercana al tener conocimiento de los hechos fue a la comunidad con la intención de prestar auxilio a los heridos. A su arribo fue detenido por la policía, golpeado, y acusado por estos hechos, actualmente está sujeto a proceso.
- Concepción Moreno Arteaga, habitante del poblado el Quemado en Querétaro, fue detenida el 9 de marzo de 2007, cuando alimentaba por razones humanitarias a un grupo de migrantes hondureños y a raíz de eso acusada del delito de tráfico de personas. Los migrantes fueron coaccionados para incriminar a la mujer, quien fue condenada a seis años de prisión.



A partir de estos y otros casos podemos establecer algunas tendencias que está tomando la criminalización de la protesta social:

1. Tipos penales (asociación delictuosa, daño en propiedad, motín, sedición, secuestro equiparado, etc.) que fácilmente son usados para incriminar a defensores de derechos humanos, miembros de las organizaciones sociales e incluso personas que simplemente son solidarias con alguna persona u organización.

2. Campañas para presentar a quienes se oponen a presuntos "proyectos de desarrollo" como contrarios al progreso y violentos; campañas que al mismo tiempo ocultan que estos proyectos desalojan de sus hogares a miles de personas y quedan condenados a una pobreza aún mayor. Tal y como lo señala Amnistía Internacional en su informe de 2007.

Conclusiones

Durante el sexenio de Fox, la comunidad internacional brindó un "bono democrático" y disminuyó notablemente la presión hacia el gobierno para el cumplimiento de sus compromisos en materia de derechos humanos.

El gobierno del presidente Fox no logró generar ningún cambio sustantivo para proteger y garantizar los derechos humanos.

En la actual coyuntura el trabajo de derechos humanos enfrenta una situación desfavorable integrada por aspectos como:

- El tema de derechos humanos no tiene prácticamente ningún lugar en la agenda política del país.
- No existen vías adecuadas de interlocución entre el gobierno y las organizaciones civiles e incluso se puede considerar que para algunos integrantes del gobierno federal las organizaciones no son actores reconocidos y legítimos.
- La estrategia de combate al narcotráfico y la inseguridad nos lleva en la práctica a una situación de que en aras de la seguridad se echan por la borda los derechos humanos y se alienta el desprestigio en contra de las defensoras y defensores.

En general se configura una situación de deterioro de los derechos humanos y la impunidad aparece como el gran reto a vencer.

Es necesario que la exigencia de la comunidad internacional y sobre todo de los gobiernos se incremente hacia el actual gobierno y se presione para lograr compromisos reales con los derechos. ☞

Las violaciones a los derechos humanos en México en la transición de Fox a Calderón

Oscar González

Foro Social Mundial "Todos los derechos para todas y todos".

Lo que aquí se presenta son algunas consideraciones y reflexiones que contribuyen a evaluar la manera en que, particularmente durante la transición de uno a otro, los gobiernos conservadores de Fox y Calderón han tratado en el discurso y en la realidad asuntos relevantes de derechos humanos en México.

I. Los derechos

Los derechos humanos tienen que ver esencialmente con la ética y la política. También desde luego con el orden jurídico, con el estado de derecho; pero sobre todo, más que con las leyes, con la justicia, con la idea que todos y cada uno de nosotros pueda tener de la justicia.

Si no el único, el principal criterio que puede servir como fundamento real y efectivo, a la vez, de la ética y la política, es y no puede ser otro que el criterio de verdad. En este punto no caben los relativismos culturales. Hay circunstancias propias de tiempos y lugares, pero no tiene por qué haber una verdad ética y una verdad política separadas; es decir, una conducta ética para el gobernante y otra para el gobernado.

Los derechos humanos son y deben ser la esencia de la justicia, porque representan los valores ético-políticos más altos a proteger en una verdadera cultura democrática y en un verdadero estado de derecho. Sin embargo, como bien sabemos, ley y justicia suelen ir por caminos distintos. Quienes defienden el orden y las instituciones legales, sin hacer caso de la justicia, construyen y ejercen los poderes hegemónicos establecidos y defienden, por tanto, el orden de la dominación que quieren hacer pasar como un orden democrático. Así la libertad y la igualdad, ya no digamos la fraternidad, se convierten en simples paradigmas o en ficciones y simulaciones para mantener la exclusión y el privilegio.

Con las elecciones del 2006 la derecha acabó de evidenciarse. No sólo echó mano de todos

los privilegios a su alcance —dinero, medios e instituciones legales como el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE)— para mantenerse en el poder del Estado, sino que negó a la sociedad y a la ciudadanía en general sus derechos políticos, que son —como bien se sabe— "fundantes" de todos los otros derechos humanos. Ahí está, pues, la primera y más grave violación que el nuevo gobierno de facto, con todas las formalidades legales pero sin ninguna legitimidad, perpetró al usurpar el poder en agravio de la Constitución, de la República y del pueblo de México.

¿Qué cabe entonces esperar del gobierno de Calderón, que desde el principio ha recurrido al uso y abuso de la fuerza y ha dado prioridad a las políticas de seguridad pública para consolidarse en el poder espurio, creando con ello —bajo la máscara del combate al crimen organizado, al narcotráfico y ahora al "terrorismo"— una atmósfera propicia y proclive a la "mano dura", a la criminalización de los movimientos sociales y eventualmente a la "guerra sucia", a la violación generalizada de los derechos humanos y hasta al genocidio?

II. Los hechos

Tenemos que empezar por reconocer que durante la transición de Fox a Calderón la situación de los derechos humanos en México se ha deteriorado ya de manera grave, y tiende a deteriorarse aún más.

Queremos exponer aquí algunos de los hechos principales en los que basamos nuestra afirmación:

1. Las violaciones a los derechos políticos de la ciudadanía, antes, durante y después del proceso electoral del 2006 se concretaron en el intento de desafuero de AMLO, en la guerra sucia mediática y en el fraude electoral que validaron el IFE y el TRIFE.

2. Las violaciones a los derechos civiles de distintos sectores de la población en las acciones represivas –hasta hoy impunes– de Guadalajara, Atenco y Oaxaca, así como por la omisión para investigar y sancionar a los responsables en los casos mencionados y en los de Pasta de Conchos y de Sicartsa.

3. Las violaciones constitucionales cometidas en la conformación y operación de las nuevas políticas de seguridad pública y combate al narcotráfico y el crimen organizado, han llevado por las vías de hecho a situaciones próximas o equivalentes a estados de excepción en distintos lugares del territorio nacional.

4. Las violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales de la inmensa mayoría de la población, al no tener acceso a las condiciones mínimas para una vida digna, no sólo no han cesado sino que se han ampliado y profundizado.

III. Las realidades

Lo que no podemos perder de vista es que la percepción de los derechos humanos y la democracia de Fox, como ahora de Calderón, se enmarcan en un alineamiento al modelo neoliberal de economía de mercado, y en la inserción a una globalidad que –a través del TLC– para nosotros se tradujo en una mayor dependencia y subordinación bilateral con Estados Unidos. Así, al debilitar aún más las bases de la soberanía nacional con proyectos de “reformas estructurales” (en parte frustrados y en parte ejecutados por vías de hecho) para profundizar la privatización y enajenación al extranjero de recursos y unidades productivas de la nación, el gobierno de Fox, como ahora el de Calderón, llevan a una creciente disociación o contraposición entre normas y realidades.

Entre los hechos más significativos que muestran las realidades de los derechos humanos del gobierno foxista, hay que mencionar en un lugar muy destacado que el compromiso de investigar los grandes delitos de la “guerra sucia” (1968-1981), no cumplió su objetivo. Ni un solo político, ni jefe militar o policiaco importante fueron alcanzados por la justicia. Este asunto, ahora, es tabú para el gobierno calderonista, porque bien podría anticipar o prefigurar lo que puede ser su propio destino personal y político.

Las también prometidas reformas a la institución del Ministerio Público, tampoco llegaron. Desde las ONGs hemos insistido en la necesidad de orientar nuestro sistema penal hacia uno no inquisitivo, combatir la corrupción interna y eliminar todo tipo de manipulación política o arbitraria de las investigaciones y consignaciones, convirtiéndolo en un órgano colegiado, civil o ciudadano, con verdadera independencia y autonomía frente al Ejecutivo Federal. Calderón ha preferido omitir toda mención a este punto.

En materia de derechos civiles, los relativos avances para garantizar el acceso a la información pública, alentados con la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), se vieron contrarrestados con la súbita aprobación en el 2006 –y la apresurada promulgación por el Ejecutivo, con obvios fines electoreros– de la “Ley Televisa”, que fortalecía desproporcionadamente el control privado de los medios electrónicos y que, por resolución de la Suprema Corte de Justicia, el Congreso ha tenido que revisar. Peor todavía, fue el rechazo del IFE a la iniciativa de Proceso para acceder a la información de las boletas y los paquetes electorales de la pasada elección presidencial.

Las pretendidas reformas constitucionales sobre derechos indígenas prácticamente no fueron tocadas en la administración foxista, y sólo en algunos Estados se han traducido en leyes secundarias de alcance local. Se trató en realidad, como se sabe, de una verdadera contrarreforma que adolece de tres fallas fundamentales: no reconoce la autonomía de los pueblos indígenas a nivel federal; no los identifica como sujetos sino como entidades de derecho público; y tampoco les garantiza ninguna potestad sobre sus tierras y recursos naturales originarios. Nada dice Calderón al respecto.

Los avances mayores, de carácter formal, ciertamente se dieron en el ámbito internacional. Se vinculó a nuestro país de manera más orgánica y positiva con el Sistema de Naciones Unidas y con el Sistema Interamericano; actitudes de apertura y colaboración permitieron incorporarnos con menos reservas y excepciones a instrumentos jurídicos multilaterales, así como para recibir visitas de Relatores y otros Comisionados, atender sus Informes y procurar el cumplimiento de las Recomendaciones específicas. En la realidad, sin embargo, las posiciones de México frente a temas complejos y muy politiza-

dos, como es el caso de Cuba, fueron parciales, "ideologizadas" y contradictorias con los propios precedentes y con los principios de universalidad e integralidad de los derechos humanos que supuestamente hemos asumido. En este punto, no obstante, hay que reconocer que el gobierno de Calderón modificó la posición de Fox, al excluir a Cuba del banquillo de los acusados permanentes en Ginebra.

En materia social es donde se presentan los mayores déficits reales de derechos humanos en el gobierno del "cambio" (para atrás) y en el cambio de gobierno (para más atrás). No podemos dejar de señalar que ante la opción económica presentada como ineludible por los últimos gobiernos tecnócratas, la manera de enfrentar las previsibles y muy graves violaciones a los derechos sociales de las grandes mayorías vino a convertirse en un paliativo del todo ineficaz y demagógico. Ahora podemos comprobar que ningún programa para "combatir la pobreza" ha servido ni servirá de nada. A donde debieran dirigirse los esfuerzos, si en verdad quisieran reivindicarse los derechos sociales de los más marginados y empobrecidos por la globalidad liberal, es a combatir la desigualdad, pues es ésta y no otra la causa de la pobreza extrema que, de acuerdo a los parámetros occidentales y modernos de bienestar debiera, en sí misma, ser considerada como contraria y violatoria de



los derechos humanos más elementales, puesto que el derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad de la persona no pueden concebirse por debajo de los llamados mínimos vitales.

IV. Algunas preguntas

Dadas las condiciones críticas, estructurales y coyunturales, por las que atraviesa el país, nos parece indispensable preguntarnos sobre el sentido y la dinámica a la que apuntan las omisiones y las acciones del gobierno de Calderón en todo lo relativo a derechos humanos:

¿Qué consideración y qué respuesta sería puede dar a las recomendaciones de la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos sobre el caso Oaxaca, particularmente en relación a la "represión indiscriminada", cuyo objetivo sería "buscar una forma de paralización e inmovilización social, romper el tejido ciudadano y fomentar el enfrentamiento y la desconianza entre sectores de la población"?

¿Por qué no se ha dado respuesta pública al informe de Amnistía Internacional, en el que se afirma que el "sistema judicial fue nuevamente una importante fuente de violaciones de derechos humanos... Varios periodistas murieron de forma violenta o fueron amenazados... Fracasaron los intentos por lograr que los responsables de violaciones de derechos humanos rindieran cuentas de sus actos"?

¿Cómo justificar, en el gobierno anterior y en el presente, que las recomendaciones de la CNDH respecto a "quejas por ejercicio indebido de la función pública, por detenciones arbitrarias y por tratos inhumanos, crueles o degradantes integración irregular de averiguaciones previas, los cateos y visitas domiciliarias ilegales... los feminicidios de Ciudad Juárez o los hechos violentos de 2004 en Guadalajara", sólo sean "acatadas verbalmente, sin que los hechos violatorios fueran sancionados"?

¿Cuáles son y cuáles deberían ser las normas y mecanismos de control de los sistemas de seguridad nacional y pública cuando el actual control parlamentario es prácticamente nulo, insuficiente o inadecuado?

¿Cuáles podrían ser en México las formas de participación ciudadana generadas desde la propia

sociedad para el control social, civil, del poder coercitivo del Estado; de las fuerzas armadas y de las policiales?

¿Cuáles son y deben ser los ámbitos legales de acción de militares y civiles en materia de seguridad y cuáles los límites del "fuero civil" y del "fuero militar", en tiempos de paz y de guerra?

¿Existe o no razón para alarmarse por la nueva presencia y el creciente papel de las fuerzas militares en tareas policiales, como es el hecho de integrar con dichos elementos a las unidades operativas federales de la PGR y de la Secretaría de Seguridad Pública, o bien de encabezar las direcciones de seguridad pública de la mayoría de Estados de la República?

¿Son o no son en nuestros días las crisis económico-financieras y las consecuentes crisis sociales y posibles conflictos internos, un desafío mayor para la seguridad nacional que el crimen organizado o el narcotráfico?

¿Cómo prevenir en nuestro país posibles dinámicas de represión política y social, e inclusive



de "guerra sucia" y de violación generalizada de derechos humanos, como resultado de crisis económicas y endurecimiento de las fuerzas más conservadoras? ¿O es ésta una presunción infundada?

V. Epílogo

Estas preguntas no se formulan en abstracto ni en el vacío. Vivimos una coyuntura particularmente crítica y generalizada. El marco político es el de un país dividido, luego de un fraude monumental e irremisible que llevó a la presidencia legal, no legítima, a un delincuente electoral, a un sujeto gris, menor y prepotente, cuyo eje central de gobierno es la preparación acelerada de condiciones para la represión social. Todo pareciera indicar que, en efecto, los pasos que conducen a un tránsito rápido de un mínimo estado de derecho a un estado francamente autoritario y represivo, se están dando: primero, el endurecimiento de las leyes penales, creando figuras asimilables a delitos vinculados con el "terrorismo"; segundo; sacando al ejército a la calle, en abierta violación a los mandatos constitucionales, para realizar tareas policíacas bajo el señuelo de combatir al narcotráfico y al crimen organizado; y tercero, construyendo y fortaleciendo alianzas con los poderes fácticos nacionales y extranjeros —entre ellos con los medios masivos— para seguir despojando a la nación.

Mientras tanto, algunos hechos sucedidos hasta julio de 2007 en el ámbito gubernamental hablan por sí mismos: luego de la represión y asesinato de dirigentes de Atenco, de Sicartsa y de Oaxaca, se eleva a más de 500 el número de presos políticos, y a algunos de ellos se les condena a más de 65 años de prisión; las secuelas de violencia del llamado "combate al narcotráfico" dejan un saldo de más de 1000 ejecutados en lo que va del año, sin que se hallen culpables; en Veracruz, en Michoacán, en Sinaloa y otros lugares, miembros del ejército son acusados de violaciones y asesinatos, sin que la "justicia militar" dé cuenta de ellos; se descubren y manipulan multimillonarios vínculos financiero-electorales entre mafias chinas y mexicanas que enlodan aún más al PAN y a su excandidato presidencial; por último, en este breve recuento, frente a las explosiones contra PEMEX de Guanajuato y Querétaro, que se atribuyen o imputan al EPR (Ejército Popular Revolucionario) como respuesta a la desaparición —no detención— de dos

El Plan México y la soberanía nacional

Carlos Fazio

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

El pasado 22 de octubre, los gobiernos de Estados Unidos y México anunciaron oficialmente el lanzamiento de la llamada Iniciativa Mérida que, de ser aprobada por el Congreso estadounidense sin enmiendas ni cambios de fondo, supone un paquete de asistencia militar por mil 400 millones de dólares para un periodo de tres años, de los cuales 500 millones serán destinados al ejercicio fiscal 2008. Según el embajador de Estados Unidos en México, Antonio Garza, se trata del "proyecto más agresivo" de su país en el Hemisferio, en el marco de la "estrategia conjunta contra el crimen organizado".

El cambio de mando en México el primero de diciembre de 2006, vino a significar la continuidad del proyecto "integrador" de factura estadounidense. Felipe Calderón, quien llegó al gobierno deslegitimado por un nuevo fraude de Estado, se recostó desde un comienzo en las fuerzas armadas y ha venido profundizando las aristas de la dependencia en las relaciones de México con Estados Unidos.

En agosto de 2007, el procurador general de la República, Eduardo Medina Mora confirmó que en el marco de la "guerra" a las drogas, México y Estados Unidos venían negociando un multimillonario paquete de "ayuda" militar similar al Plan Colombia. Sin revelar mayores datos, el funcionario dijo que "algo tarde o temprano se aplicará" en México y que la asistencia estadounidense superará los alcances del Plan Colombia. Las declaraciones del funcionario se produjeron un día después de que el Departamento de Estado confirmara al diario The Washington Post, que el plan de ayuda incluiría tecnología para espionaje y vigilancia, aeronaves para transportar grupos de elite así como diversos tipos de entrenamiento militar y policial.

Medina Mora aseguró que "no habrá, bajo ninguna circunstancia, una injerencia externa", y que "la conducción operacional" estará a cargo de efectivos mexicanos. Los señalamientos del procurador fueron una respuesta implícita a la información proporcionada por The Washington Post, según la cual quedaban por definir algunos

"puntos delicados", en particular lo que tiene que ver con la presencia de instructores militares estadounidenses en territorio mexicano. Envuelta en un manto de silencio, la negociación de lo que se ha dado en llamar el Plan México se inició en enero de 2007 e involucra a distintas instancias del gobierno estadounidense (los departamentos de Estado y de Justicia, la Secretaría de Seguridad Interna, el Pentágono, la CIA, el FBI, la agencia antidrogas DEA) y al Congreso, y a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina de Guerra, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) por la parte mexicana.

Desde un principio quedó establecido que los costos de la "colaboración" correrían por parte de Washington, y pese a los desmentidos de Medina Mora y de la canciller Patricia Espinosa, se trata de asistencia militar y policial condicionada, y además cada centavo será monitoreado por el Congreso de EU. En total sintonía con Medina Mora y Espinosa, analistas mexicanos con acceso a fuentes de inteligencia pusieron énfasis en que a diferencia del Plan Colombia, el mecanismo de colaboración entre México y Estados Unidos no prevé la operación directa en el territorio nacional de técnicos, instructores y asesores del Pentágono —y de las otras agencias que intervienen en el proyecto de manera pública o encubierta— en las tareas de capacitación y entrenamiento de soldados y policías mexicanos. Sin embargo, de hecho eso ya ocurre y está documentado en los casos de la DEA y el FBI, y las otras instancias lo hacen a través de los asesores de las empresas privadas de seguridad subcontratadas por la Secretaría de Defensa o el Departamento de Estado, y/o de las compañías de armamento que proveen los equipos y tienen estrechos vínculos con el Pentágono y la comunidad de inteligencia.

La estrategia del Plan Colombia, donde 80 por ciento de los 4.8 mil millones de dólares canalizados en los últimos siete años se han destinado a las fuerzas armadas, incluyendo la capacitación y dotación de recursos para la creación de brigadas de aproximadamente 2,600 soldados,

permite que medio millar de militares estadounidenses estén estacionados en distintas bases castrenses de ese país y capaciten efectivos locales en el territorio colombiano; a lo que se suman unos cuatro mil "contratistas privados" (mercenarios) subcontratados por el Pentágono para realizar tareas de espionaje y entrenamiento de personal militar.

Más allá de los señalamientos oficiales acerca de que no se permitirá una injerencia militar y policial estadounidense en México, es bien conocido que el abastecimiento de tecnología represiva a los regímenes autoritarios en el extranjero es un producto intencional y coherente, y no periférico o accidental, de la diplomacia de guerra de Washington. Junto a la relación de influencia política-dependencia que se establece entre el país vendedor y el país comprador de tecnología y equipo militar y de seguridad, el contacto entre las élites castrenses y policiales derivado de este tipo de convenios permite al proveedor (la mancuerna Pentágono/industria de defensa), a través de los programas de entrenamiento, contratos de servicios y mantenimiento y asistencia técnica, establecer relaciones interinstitucionales y personales duraderas con jefes militares y policiales de alto rango del país anfitrión o receptor de la ayuda, lo que en su larga historia de vínculos con América Latina llevó a Estados Unidos a establecer relaciones de poder y a involucrarse de manera directa en procesos de desestabilización, golpes de Estado, operaciones encubiertas y guerras de baja intensidad.

La ventaja política que se deriva para el vendedor de armas y tecnología castrense es de simple comprensión. La mayoría de los armamentos modernos necesitan partes de recambio y asistencia en el entrenamiento y mantenimiento que únicamente puede obtenerse del productor. Cuando más complicada es el arma, más dependiente llega a ser el comprador de los servicios técnicos facilitados por el proveedor. Y como esos servicios se requieren a lo largo de toda la vida útil del producto (por ejemplo 15-20 años en materia de aviación), un convenio de armamento normalmente tiende a vincular políticamente al receptor con el donante durante ese tiempo, si se quiere mantener una cierta continuidad en la efectividad militar.

La sombra del ASPAN

El Plan México se inscribe dentro de la tendencia hacia la militarización y transnacionalización de

la "guerra a las drogas", fabricada e impuesta por Estados Unidos en todo el continente, a la que se suma, ahora, como parte de un mismo paquete de tipo contrainsurgente, la "guerra al terrorismo". Tal tendencia contribuye al reforzamiento y a la relegitimación del papel doméstico de las fuerzas armadas y los cuerpos policiales militarizados similar al cumplido durante las dictaduras del Cono Sur y que provocó su desprestigio y condena por la dramática incidencia sobre los derechos humanos. Así, la "guerra a las drogas" facilita una intervención de las fuerzas armadas en cuestiones domésticas con eje en el "enemigo interno" y el (re)establecimiento de alianzas militares bi- y multilaterales bajo el control del Pentágono, al amparo de una redefinición dudosa de la "seguridad continental", supuestamente amenazada por el narcotráfico.

La "guerra" produce a su vez una serie de "daños colaterales", esto es, operaciones militares acompañadas de violaciones a los derechos humanos, legislaciones represivas que atentan contra los derechos civiles (como la ley antiterrorista en México), perpetuación de la cultura de impunidad, creación de nuevos cuerpos de seguridad y estructuras de inteligencia con escaso o nulo control parlamentario y/o ciudadano.

La experiencia del Plan Colombia ubica a ese país sudamericano como un laboratorio reproducible y exportable. México, que durante la guerra fría constituyó una excepción –junto con Cuba– en cuanto al modo de las relaciones del Pentágono con los países del área, parece haber dado vuelta la página y se encamina a acentuar la dependencia militar de Estados Unidos e incluso aceptar –así sea de manera encubierta o mediante la terciarización o mercenarización de la asistencia–, la participación de militares estadounidenses en los programas de "ayuda".

La confirmación de que Felipe Calderón venía negociando con el gobierno de Estados Unidos un programa de asistencia en materia de seguridad similar al Plan Colombia, parece abonar la teoría de que el país vive un larvado proceso de militarización del Estado, avalado por Washington. El plan, formalmente titulado Iniciativa Mérida, tiene entre sus objetivos de corto plazo aumentar de manera significativa la ayuda estadounidense para fortalecer los sistemas de telecomunicaciones y el monitoreo del espacio aéreo de México. También contempla el apoyo para combatir a las bandas transnacionales del

crimen organizado y terroristas potenciales, así como el fortalecimiento de programas ya existentes destinados a profesionalizar a la policía y proveer a las agencias gubernamentales tecnologías que les permitan enfrentar a grupos delincuenciales equipados con armas modernas y sistemas de monitoreo electrónico y aéreo.

Inicialmente, la información fue divulgada en marzo de 2007 por The Dallas Morning News. El periódico estadounidense comparó el tipo de compromiso que negociaban México y Washington con el paquete de ayuda antinarcoóticos que a finales de la década de los 90 aprobó el Congreso estadounidense para Colombia. Dicho programa permitió canalizar 4.8 mil millones de dólares al país sudamericano –en su mayor parte los recursos fueron destinados a las fuerzas armadas– bajo determinados condicionamientos, incluido el adiestramiento por parte de oficiales del Pentágono, el FBI y la DEA al ejército y la policía locales dentro del territorio colombiano.

Fuentes consultadas por el Dallas Morning indicaron entonces que en el caso del Plan México no se había producido “ninguna conversación sobre el involucramiento del ejército de Estados Unidos” en territorio mexicano. Pero eso tampoco estuvo planteado en los comienzos del Plan Colombia. Más allá de la información proporcionada por el diario texano, es evidente que en los últimos años los organismos de seguridad estadounidenses –incluidos los de la llamada “comunidad de inteligencia”–, han consolidado su presencia en México. La penetración de los distintos cuerpos de seguridad, entre ellos el FBI, la DEA, la CIA y diversas instancias militares y de espionaje del Pentágono, se ha venido incrementando desde la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

El ASPAN es el TLC militarizado y responde a la agenda de Estados Unidos. El proyecto fue diseñado por el gobierno de Washington y empresas transnacionales del complejo militar industrial para afianzar y profundizar el largo proceso de integración silenciosa, subordinada, de México y Canadá a Estados Unidos. Y lo que es peor: el ASPAN funciona con un “gobierno sombra” de las elites empresariales y militares de Estados Unidos y sus socios menores en Canadá y México. ¿Si es la panacea y generará prosperidad, por qué la agenda del ASPAN es cerrada, semi-secreta? ¿Por qué la información sobre sus contenidos está clasificada? ¿Por qué no hay ren-

dición de cuentas de manera pública? La agenda del ASPAN es secreta, porque bajo la cobertura gubernamental, son las grandes empresas las que llegan a acuerdos, mientras los gobiernos funcionan como meros ejecutores o facilitadores de los diseños del capital privado.

A partir de ese acuerdo suscrito a nivel de los poderes ejecutivos por Estados Unidos, Canadá y México, cuyo objetivo estratégico es la construcción de Norteamérica como un solo espacio geográfico bajo el control de Washington, nuestro país quedó integrado de facto al llamado “perímetro de seguridad” de EU. Al calor del ASPAN, funcionarios de los tres países han suscrito una batería de cerca de 400 regulaciones –en su mayoría vinculadas al área de seguridad– que, entre otros rubros, contienen la homologación de las políticas de monitoreo de viajeros y bienes que lleguen de terceros países, incluidos los sistemas de visado, así como una categorización de “viajeros de alto riesgo” y “viajeros confiables”. Prevé, además, la futura aplicación de una “tarjeta inteligente” o de identificación biométrica para todos aquellos que quieran transitar con celeridad a través de las fronteras comunes de la región.

La Verint y la Sycoleman, ¿avanzada del Plan México?

Derivado de esos acuerdos, entre mayo de 2006 y mayo de 2007, al menos dos mil 100 agentes mexicanos de corporaciones federales, estatales y locales fueron entrenados por la DEA en cursos especializados en “el combate a las metanfetaminas” (drogas sintéticas). No parece un dato baladí que David Gaddis, actual jefe de la oficina de la DEA en México, haya encabezado antes la misión de la agencia en Colombia. Asimismo, de acuerdo con un informe de la Oficina de Washington para América Latina, en los últimos años las fuerzas armadas de México han sido las principales beneficiarias de los fondos antiterroristas de Estados Unidos en el Hemisferio Occidental.

A su vez, un ejemplo concreto de terciarización o mercenarización de las tareas de seguridad del Estado mexicano en territorio nacional, es la subcontratación de la empresa Verint Technology Inc. por el Departamento de Estado estadounidense, para que realice espionaje en materia de comunicaciones desde unas instalaciones especialmente acondicionadas en la sede

de la Subprocuraduría de Investigaciones Especializadas en Delincuencia Organizada (Siedo), en la colonia Guerrero de la capital mexicana.

La misión de la empresa neoyorquina especializada en inteligencia y constituida por ex militares del Pentágono y ex agentes del FBI, es monitorear o "captar" todas las comunicaciones privadas (correos, chat y mensajes electrónicos, faxes, llamadas telefónicas de aparatos fijos, celulares y redes internas) con el pretexto de combatir "el crimen organizado y el terrorismo". La Verint se rige por los lineamientos impuestos desde la embajada de Estados Unidos en México en el marco de un proyecto del Buró Internacional de Narcóticos y Asuntos de Aplicación de la Ley del país vecino. Es decir, la PGR hace la tala-cha y Estados Unidos se queda con la información producto del "espionaje de cuello blanco" que realiza una empresa privada.

Mientras tanto, y también bajo el disfraz de contratos civiles realizados por el gobierno de Estados Unidos, otra empresa privada dedicada al "arte de la guerra" se apresta a operar en México. La denuncia, formulada a comienzos de septiembre por el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, señala que la firma Sycoleman Corporation, con sede en Arlington, Virginia, estaba contratando mercenarios de nacionalidad estadounidense para operar un centro de espionaje aéreo en Veracruz. La convocatoria, denominada Centro de Operaciones del staff de vigilancia aérea Veracruz, México, establecía entre otros requisitos para los aspirantes, contar con antecedentes militares mínimos de tres años, específicamente en la operación de vehículos aéreos no tripulados (aviones que cuentan con cámaras de visión nocturna y envío de imágenes en tiempo real) y mantenimiento de helicópteros. De preferencia, pedía "experiencia internacional" en aviación y programas de seguridad, acreditada con servicios a "clientes" de Centro y Sudamérica.

De acuerdo con lo revelado por el general Roberto Badillo, diputado del PRI y secretario de la Comisión de la Defensa Nacional en San Lázaro, se trataría -al igual que en el caso de la Verint- de otra típica acción de tercerización de la "guerra" a las drogas en territorio nacional. Siguiendo la tendencia mundial, en los últimos años ha sido una práctica habitual del Pentágono "subcontratar" la guerra a mercenarios que se hacen llamar contratistas militares privados. Los contratistas, también conocidos como

perros de guerra, van a donde el Pentágono prefiere no ser visto. Esos ejércitos privados dicen que son legales, pero no rinden cuentas a nadie y son un medio efectivo de extender el alcance militar cuando el Congreso y la opinión pública estadounidenses se niegan a pagar más soldados. En años recientes, han ido a Bosnia, Nigeria, Macedonia, Colombia, Ecuador y otros lugares conflictivos del mundo.

El beneficio de esa forma de delegación de la participación en la guerra es obvio: en Estados Unidos significa que, apenas sin hacer olas políticas, se interviene en acciones militares en otros países. En tiempos de paz, los soldados disfrazados de civiles pueden actuar como un ejército secreto fuera del escrutinio público. En tiempos de guerra, mientras desempeñan funciones cruciales para el combate, no son propiamente soldados. No están obligados a cumplir órdenes o a seguir los códigos militares de conducta. Su obligación legal depende solamente de un convenio laboral, no de su país.

Según Adam Isackson, miembro del Centro de Política Internacional de Washington, la contratación por el Pentágono de empresas privadas como Sycoleman, puede ser una cortina de humo para encubrir operativos contrainsurgentes: "Si ellos cruzan la línea entre la guerra a las drogas y la contrainsurgencia, la responsabilidad del gobierno de Estados Unidos sería menos directa, pues es una empresa privada. Y si alguno llega a morir, habrá menos presión para la Casa Blanca que si se trata de un soldado estadounidense".

De acuerdo con los antecedentes del Plan Colombia, incluida la instalación de un Centro de Operaciones Avanzadas (FOL, por sus siglas en inglés) en la base aeronaval de Manta, sobre el Pacífico ecuatoriano -a los que se suman los de Comalapa, en El Salvador, y los de Aruba y Curazao-, todos bajo control del Pentágono, el programado centro de espionaje aéreo de Veracruz sería un eslabón más, ahora en territorio mexicano, del nuevo andamiaje de seguridad estadounidense pos-Panamá en el hemisferio americano. Elegidos en función de un esquema de "infraestructura de apoyo en ruta" a la Fuerza Aérea Expedicionaria de combate estadounidense, las bases FOL cubren una área geográfica mayor que la que abarcaba el Comando Sur desde sus instalaciones en la antigua base aérea Howard, en la zona del Canal de Panamá, y permiten el aterrizaje de aviones de grandes dimensiones para el transporte de armamento

y tropa, así como la instalación de sofisticados equipos para la recolección de datos de inteligencia, radares y antenas satelitales, que garantizan movilidad aeroespacial estratégica al Pentágono y la posibilidad de conducir varias misiones de manera casi simultánea.

Situados en una línea borrosa que no distingue entre lo militar y lo civil, pero dedicados 100% a actividades castrenses que deben ser atendidas por las fuerzas armadas de México, los mercenarios, paramilitares o "técnicos" civiles estadounidenses que están siendo contratados por la Sycolem Corp. para operar un centro de espionaje aéreo en Veracruz, entrañan un grave riesgo para la soberanía nacional. Al igual que en Colombia, la fuente de financiamiento será el gobierno de Estados Unidos en el marco de la "asistencia" militar contemplada en la Iniciativa Mérida. Sólo que hablar de "ayuda" militar es una falacia, porque de ahí saldrán los recursos para pagar los helicópteros y aviones producidos por Estados Unidos, la contratación de las compañías privadas, las asesorías y los entrenamientos. Ante tal perspectiva, Felipe Calderón deberá explicar a quién le rendirán cuentas estos Rambos sin dios y sin ley: ¿al gobierno de Estados Unidos o a sus contratos? Y en México, ¿quién asumirá la responsabilidad?

En ese contexto, la puesta en práctica del Plan México, con el monitoreo del espacio aéreo mexicano y el control de las telecomunicaciones, así como los cursos de adiestramiento in situ en materia de terrorismo para policías y militares locales, sería una nueva vuelta de tuerca en pro de la formalización de la presencia de agentes de seguridad e inteligencia de Estados Unidos en el territorio mexicano. Dicha tendencia, sumada al nuevo protagonismo de las fuerzas armadas en la vida nacional, permite conjeturar acerca de una virtual "colombianización" de México. Cabe consignar, finalmente, que otra de las recomendaciones en materia de seguridad provenientes del aparato policiaco-militar estadounidense, era introducir modificaciones a las leyes penales para sancionar al "terrorismo internacional", y de eso ya se encargó el Senado mexicano en abril de 2007.

A partir de esos antecedentes, no hay duda que las contrarreformas calderonistas en materia de seguridad son parte de la agenda policial-militar-judicial-penal de Washington, ya que se encaminan no sólo a la adopción de medidas similares a las del "Estado de excepción" de Estados Unidos (Ley Patriota, de Comisiones

Militares, Ley Marcial, etcétera), sino también, vía la eventual modificación o derogación de la Ley para Conservar la Neutralidad del País, a permitir la proyección del poder militar del Pentágono (aéreo, militar y terrestre, incluyendo las fuerzas especiales), en el territorio y espacios marítimo y aéreo de México. Según las tendencias en curso, ello facilitaría tal vez en un futuro no muy lejano, el estacionamiento de naves de guerra extranjeras en aguas territoriales mexicanas, e incluso podría llegar a permitir, mediante autorización del Ejecutivo, la entrada de tropas extranjeras al país y la creación de bases militares como Guantánamo en Cuba.

Así, mientras la Patrulla Fronteriza estrena contra inmigrantes indocumentados los nuevos proyectiles de plástico con gas pimienta al otro lado de la línea divisoria, el Plan México -como lo denominó el secretario de Defensa estadounidense, Robert Gates, antes de que lo rebautizaran para quitarle su carga negativa asimilable al Plan Colombia-, con sus componentes doctrinarios y operativos made in USA, viene a confirmar que la diplomacia de guerra de Washington ha logrado superar la otrora "sensibilidad nacionalista" de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional. El primer paso fue el Tratado de Libre Comercio de 1994. Después, de la integración silenciosa se pasó a "la compra venta de México". A su vez, el Comando Norte abonó el camino de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, complementada ahora por el millonario paquete de asistencia militar que, según Bush, responde a "necesidades críticas" vinculadas con la "seguridad nacional" de Estados Unidos.

Sobra decir que por la gran asimetría con Estados Unidos, la militarización y transnacionalización de los "esfuerzos conjuntos" así como otros planes para el combate contra el crimen organizado y el terrorismo, impuestos por Washington mediante la presión y el chantaje, significan para México una mayor cesión de soberanía. De allí que sería deseable acabar con una conceptualización del problema de las drogas y la delincuencia organizada en término de "guerra", y por extensión, de la supuesta "amenaza a la seguridad nacional o regional". Cualquier tratado o convenio, formal o informal, de cooperación internacional militar, policial o judicial, a nivel operativo o de inteligencia, debería sujetarse por lo menos y previamente a una discusión y decisión parlamentaria abierta y de cara a la opinión pública. ☐

Nuevo precepto evangélico:

“No Criminalizarás, ni penalizarás la persona del migrante extranjero”

Pbro. Lic. Pedro Pantoja Arreola

Asesor del Proyecto Frontera con Justicia Saltillo, Coah.

¿DESDE DÓNDE ESCRIBO?

Desde los rieles del ferrocarril, a 60 kilómetros de Saltillo cerca de la Estación “Carneros”, donde los trenes aumentan por última vez la velocidad de las máquinas y entran así por la miserable periferia poblacional de la ciudad norteña, haciendo sonar fuertemente el silbato, para abrirse camino entre grupos de humildes mujeres, hombres trabajadores y pandilleros amontonados y sentados en los durmientes de cemento y madera...

¿Por qué escribo? Porque en esta hora de la media noche, para amanecer el miércoles 6 de junio, ahí está tirado sin vida el cuerpo de OMAR HERIBERTO CARDOZA, MIGRANTE HONDUREÑO, destrozado por el tren. Así terminó su camino hacia el norte con sus 27 años... Porque ya están interrumpiendo la oscuridad de la noche las luces intermitentes de las patrullas de la policía y de migración, iluminando con chispazos los miembros destrozados del cuerpo del migrante... Porque ya me estoy imaginando los innumerables problemas burocráticos en la Procuraduría de Justicia para que nos entreguen ese cuerpo muerto y no avienten sus huesos “indocumentados” a la fosa común.

EL SUEÑO DEL MIGRANTE

Las cosas ya cambiaron en la vida de los migrantes, en su dolorosa aventura de atravesar México, como forasteros, y llegar a los Estados Unidos. Ya no es cierto eso que les achacan a las y los migrantes del “sueño americano”... Lo que sí es cierto es EL OTRO SUEÑO, o EL OTRO CONJUNTO DE SUEÑOS que va cargando el migrante en su cuerpo cansado: EL SUEÑO CON EL QUE DUERME RECOSTANDO LA CABEZA SOBRE LOS RIELES... los rieles son su mejor recargadera... sus mejores compañeros... los rieles le harán



sentir con su resonancia metálica que ya viene el tren... el migrante sueña que los rieles lo despertarán con su ruido... pero ese ruido no será suficientemente fuerte para hacer reaccionar el cuerpo y el cerebro del migrante, agotados por el cansancio de muchas noches sin dormir, con las piernas agarrotadas y espinadas por tantas persecuciones, dolidas por tantas golpizas... Por eso, ahí está muerto OMAR HERIBERTO, como murieron también Alfredo de Ceiba, Simeón, Alex y muchos más.

El otro conjunto de sueños

•Soñar que se es INVISIBLE, que nadie lo verá cuando atraviese el territorio mexicano; ni la

migra, ni los garroteros de los trenes, ni los soldados de los retenes, ni los corruptos policías, ni los asaltantes de la selva y de la sierra...

- Soñar que esos garroteros del tren no le quebrarán con sus garrotes los huesos de sus manos. Resistir cuando colgado de los vagones, tratarán de tumbarlo en el próximo barranco...
- Soñar que no se ahogará en las aguas del Río Bravo, cuando cruce la frontera...
- Soñar que no morirá deshidratado por las altas temperaturas y por la falta de agua y comida cuando atravesase el desierto...
- Soñar que a su compañera ningún soldado o policía la va a manosear ni menos a desnudarla para abusar sexualmente de ella, ni la van a secuestrar los traficantes de mujeres migrantes.

Todo esto ya nada tiene que ver con el muy mentado "sueño americano" desde hace tiempo.

Flujo migratorio

Cuando ya amaneció totalmente el miércoles 6 de junio, llegaron a nuestra casa Belén, Posada del Migrante, por lo menos 15 compañeros migrantes que presenciaron la muerte de Omar Heriberto. Y también llegaron 50 más que sólo traían dibujado en sus rostros el terror de ese acontecimiento, por la narración de sus compañeros. Llegan a 200 las personas migrantes, que diariamente son acogidas en nuestra casa... muchas más historias de violaciones...

Nuestra Pastoral de Migrantes, nuestra red de casas del migrante tienen que desbordar y frenar estas historias de hambre, violaciones y muerte, y cambiarlas...

ACCIONES HACIA LA DESPENALIZACIÓN DEL MIGRANTE CENTROAMERICANO

"El peor castigo que nos pueden dar a nosotros los migrantes es que, después de haber sufrido todas las penas y violaciones de la policía durante nuestro camino a los Estados Unidos, y ya casi para pasar la frontera, nos detenga y nos deporta a nuestro país, en donde encontraremos una situación peor de la que dejamos, cuando decidimos caminar".
(Migrante Hondureño)

Artículos cuestionados de la Ley General de Población

Artículo 118: Hasta 10 años de prisión para el extranjero que habiendo sido expulsado se interne nuevamente al territorio nacional sin acuerdo de readmisión.

Artículo 123: Se impondrá pena de hasta 2 años de prisión y multa de 300 a 5000 pesos al extranjero que se interne ilegalmente al país.

Artículo 127: Hasta 5 años de prisión al mexicano que contraiga matrimonio con extranjero sólo con el objeto de que éste pueda radicar en el país acogiéndose a los beneficios que la ley establece para estos casos.

A esto podemos añadir el modelo de detención del migrante indocumentado (ordinariamente realizado con violencia); como también la colaboración violenta de elementos policíacos sin ninguna autoridad en esta materia migratoria; como el mismo espacio donde es asegurado el migrante, en muchísimos casos la cárcel común de delincuentes; como también, y principalmente, la estación migratoria que no pierde su dimensión carcelaria, para quien, forzado por el hambre y el abandono social, atraviesa el territorio mexicano recibiendo todo tipo de agravios sólo por buscar trabajo.

Podemos observar que los actos más frecuentemente efectuados en el contexto de la migración indocumentada son severamente penalizados por este aparato legislativo.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esta severa penalización es inadmisibles por distanciarse de las exigencias sociales y el respeto a los derechos humanos.

Los tipos penales que criminalizan esta migración (centroamericana) vulneran los derechos humanos de la población migrante, ya que atentan contra su libertad, contra su dignidad, y también contra su vida, colocando las condiciones de estas personas en el riesgo total de la vulnerabilidad más grande que pueda tolerar cualquier ser humano. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (OC-18/03, párr. 134), señala que la calidad migratoria de una persona

no puede constituir, de manera alguna, una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos. Por lo tanto, no hay justificación alguna para privar de la libertad a las personas migrantes indocumentadas por su mera calidad migratoria, ni tampoco para someterlas a vejaciones tan humillantes y criminales en su camino hacia la frontera norte.

Estas normas que criminalizan la migración, criminalizan directamente la miseria, la pobreza y el abandono social, que son el territorio social, político y económico en el que habitan todos y todas las migrantes centroamericanas que llegan a nuestras casas, si es que llegan, como también la innumerable población migrante invisible que por caminos desconocidos, continúan su aventura.

Nadie elige en qué país ni en qué condiciones sociales puede nacer, nadie que es víctima de la globalización de la miseria puede ser castigado por buscar mejores oportunidades de vida en un país distinto al suyo.

Desde esta perspectiva de derechos humanos y de acuerdo a estándares universales que humanizan la globalización es necesario frenar este aparato legislativo, obsoleto e inhumano.

DESDE EL CONTEXTO SOCIAL HISTÓRICO

La frontera sur y la frontera norte de México son fronteras perforadas, quedando en ambos territorios el innumerable costo humano de muertes, costo totalmente innecesario e injusto para esta caravana de la esperanza. Más de 700 000 personas, entre mexicanos y extranjeros, cruzan esas fronteras cada año).

Los tratados comerciales avanzan (Tratado de Libre Comercio, Plan Puebla Panamá). Avanzan junto con el sometimiento político y policiaco de México a la propuesta institucional de seguridad territorial antiterrorista, moviendo las fronteras y acomodándolas. Se avanza la construcción de los muros y de los grupos policiacos, violentando así el respeto histórico en la relación de cultura y convivencia con los pueblos de la región centroamericana, negando toda posibilidad al tránsito legítimo del fenómeno social de la migración que exige una nueva comprensión. Todo esto con un descarado servilismo a la política de Estados Unidos y a un vacío institucional de la propia política migratoria de nuestro país.

Esta despenalización es sólo una parte del nuevo escenario jurídico y humanizador que nos compromete a nosotros como defensores de derechos humanos, enraizados profundamente en la tradición bíblica del Evangelio y de los Libros del Desierto del Pueblo de Dios.

Mateo 25,35: "Yo era un forastero y ustedes me recibieron en su casa".

Éxodo 23,9: "No opriman a los extranjeros, pues ustedes saben lo que es ser extranjero, lo fueron en Egipto".

Levítico 19,34: "Al forastero que viva con ustedes lo mirarán como a uno de ustedes y lo amarán como a ustedes mismos".

Deuteronomio 24,17: "No violarás el derecho del forastero".

Sin duda alguna la visión humanizadora y llena de justicia de los preceptos evangélicos se va redimensionando en este escenario de injusticias que va sufriendo la población migrante y van brotando estos nuevos preceptos evangélicos:

NO CRIMINALIZARÁS, NI PENALIZARÁS LA PERSONA DEL MIGRANTE EXTRANJERO

A la migración, y especialmente la forzada y dolorosa, nadie la puede frenar como dice el poeta:

"Viene del sur, del este,
del oeste
con la sed de justicia
del que sabe
que su causa está perdida...
Viene del sur, del este,
del oeste
con la esperanza ciega
del que sabe que
no existen las fronteras
A ver quien pone puertas,
El hambre es imparable y la tristeza."

(Víctor Manuel San José,
"Vienen del sur")

Esquizofrenias, pretextos, preocupaciones y riesgos

Miguel Concha Malo, O.P.

Director del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", A.C.

INTRODUCCIÓN

Echando mano del significado que tiene en el lenguaje ordinario una metáfora tomada del campo de la psiquiatría, el 7 de agosto del año pasado la Secretaria General de Amnistía Internacional (AI) afirmó que la política del gobierno mexicano en materia de derechos humanos es "esquizofrénica", pues mientras en el ámbito internacional es un "campeón" en su promoción, en lo interno se continúan violando los derechos humanos de la población. En ello coincide con el diagnóstico de las organizaciones civiles mexicanas de derechos humanos, que desde el principio del sexenio pasado vienen reclamando que debe existir coherencia entre la política exterior y la política interna en esa materia, incorporando reglas y estándares internacionales a la propia normatividad nacional, al funcionamiento de las instituciones y a las prácticas de gobierno. Las que frente al pretendido argumento de valerse del derecho internacional de los derechos humanos como instrumento para provocar cambios a nivel interno, han reiterado que es legítimo utilizar los mecanismos internacionales como ariete para transformar lo que haya que cambiar dentro, con tal de que dichos cambios no se vean en la práctica cotidiana rezagados.

1. La situación de los derechos humanos en México

En un Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos --entregado durante su última visita oficial el mes de abril de 2007 al Dr. Florentín Meléndez, Comisionado Presidente y Relator Especial para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos--, tres instancias académicas y nueve redes de trabajo territorial y sectorial, que aglutinan a más de 100 organizaciones de derechos humanos en México, se afirma en efecto que México es un país que cuenta con una importante presencia en el campo de los derechos humanos a nivel internacional. Así lo ha manifestado adquiriendo

obligaciones a través de la firma y ratificación de numerosos tratados internacionales de protección de los derechos humanos, y con su amplia participación en el diseño e implementación de mecanismos de supervisión en la materia, como pueden ser los Protocolos de las Convenciones Internacionales, así como con su participación como primer Presidente del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el 2001 firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y para dar seguimiento a dicho acuerdo se instaló una oficina en México de esa instancia de la ONU. Dicha oficina publicó en el 2003 un Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos, elaborado junto con organizaciones de la sociedad civil y expertos nacionales. Derivado de dicho documento se elaboró un Programa Nacional de Derechos Humanos y se estableció una Comisión de Política Gubernamental en la materia, con mesas de interlocución con la sociedad civil.

En el periodo del 2000 al 2006 México tuvo la visita de 20 Mecanismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, correspondiente a la Organización de Estados Americanos. De estos mecanismos se han derivado 16 informes que dan cuenta de la situación de los derechos humanos en México, en temas como tortura, migrantes, discriminación, independencia de magistrados y abogados, defensores de derechos humanos, vivienda adecuada, desplazados, indígenas y violencia contra las mujeres, entre otros. Sin embargo, con todo ello ha venido acumulando una cantidad enorme de recomendaciones, que no logran que el gobierno dé pasos decididos para proteger debidamente los derechos humanos en la vida cotidiana.

Vicente Fox se presentaba a sí mismo en efecto como un decidido defensor y promotor del res-

peto a los derechos humanos en otros países, pero en el ámbito interno su compromiso con el tema fue meramente retórico, al grado de que en el informe El estado de los derechos humanos en el mundo, Amnistía Internacional señaló que el ex presidente "concluyó su mandato sin cumplir el compromiso de su gobierno de poner fin a las violaciones de los derechos humanos y a la impunidad, que siguieron siendo generalizadas". "México ha firmado y ratificado tratados sobre derechos humanos muy importantes", expresó también a finales del año pasado la organización Human Rights Watch a propósito de ese sexenio, en un informe que lleva como significativo título el de "El Cambio Inconcluso, Avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox". "Sin embargo -añade-, para que las obligaciones y recomendaciones tengan impacto, éstas deben ser incluidas en las actividades diarias de las instituciones estatales que tienen la autoridad para implementarlas. En este aspecto el éxito de la administración Fox ha sido limitado".

Al final de la administración foxista ocurrieron graves atropellos a los derechos humanos por parte de las autoridades estatales y federales, que recurrieron a la represión policial como medida para sofocar los descontentos sociales en diversas regiones del país. En lo que va de este sexenio se ha mantenido la impunidad a favor de los culpables de esas violaciones, y han ocurrido otras como las detenciones de los líderes sociales de San Salvador Atenco y su internamiento injustificable en penales de alta seguridad, así como su posterior consignación a 67 años y medio de prisión; la muerte de la indígena de 73 años Ernestina Ascensión Rosario en la sierra de Zongolica, Veracruz, presuntamente causada por elementos del Ejército, así como los atropellos del 14 de junio, 27 de octubre, 27 de noviembre del año 2006, y los del 16 de julio de 2007 en Oaxaca. Además las autoridades han exhibido un reprochable desinterés en el cumplimiento de su responsabilidad de perseguir y castigar a los culpables de violaciones a los derechos humanos. Muestra de ello es la exoneración por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y un juez civil de Saltillo de 14 de los 20 militares en servicio activo, que el 11 de julio de 2006 participaron en los delitos de violaciones sexuales (propias e impropias), lesiones, intimidaciones y tratos crueles e inhumanos, así como la debilidad con la que actuaron los órganos de procuración e impartición de justicia de Coahuila.

En lo que va de la administración de Felipe Calderón no hay también determinaciones y definiciones claras y contundentes de política pública al respecto, y el tema apenas se incluyó a última hora y en forma muy acotada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. Por el contrario, se ha incurrido en prácticas como el notable incremento del empleo de las fuerzas armadas en el combate a la delincuencia, así como la criminalización de la protesta social que, se sabe desde siempre, propicia violaciones masivas a las garantías individuales, a las libertades públicas y a los derechos humanos.

Por otro lado, la obligación de garantizar progresivamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, es igualmente uno de los grandes pendientes del gobierno mexicano. Siguen siendo una constante la discriminación social de los pueblos indígenas, los campesinos y los obreros; los problemas generados por la pobreza y la creciente desigualdad social, que polariza a la población, resultados entre otras cosas de los procesos de integración económica impuestos al país, así como de la implementación de políticas económicas que no han salvaguardado la protección de sectores de la población en situación de vulnerabilidad. La falta de servicios médicos y de calidad para la mayor parte de la población, el desempleo, las deplorables condiciones laborales, el hostigamiento contra los sindicatos, así como la ausencia de posibilidades para ejercer el derecho a formar sindicatos independientes, son otras tantas de las consecuencias de esa política económica y social.

2. Pretextos

Refiriéndose al caso de Oaxaca, el 15 de agosto de 2007 el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, no sin cierto cinismo recurrió a la misma metáfora psiquiátrica de la esquizofrenia para calificar esta grave patología política con relación a los derechos humanos. Sólo que ahora el especioso argumento que ya también desde el sexenio pasado se había venido manejando, para supuestamente justificar el no cumplimiento de las responsabilidades constitucionales del gobierno, es el de que el gobierno federal no puede "violentar la libertad y soberanía de los estados". Aun reconociendo que efectivamente las graves violaciones a los derechos humanos son también responsabilidad de las autoridades

locales, es pertinente recordar que de conformidad con el párrafo XIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación no sólo "vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales", sino también "dictar las medidas administrativas necesarias para tal efecto". Y traer a la memoria que de acuerdo a dos resoluciones vigentes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2000 y 2006), los tratados internacionales se ubican jerárquicamente incluso por encima de las leyes federales y locales, y únicamente después de la Constitución. Uno de estos tratados, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, obliga en su artículo 28 a los gobiernos nacionales de composición federal, a "tomar de inmediato las medidas pertinentes, conforme a su constitución y sus leyes, a fin de que las autoridades competentes de dichas entidades (integrantes de la Federación) puedan adoptar las disposiciones del caso para el cumplimiento de esta Convención". La Convención de Viena sobre la Celebración de Tratados, aprobada igualmente por México, prescribe también en su artículo 27 que ninguno de los Estados que de ella son parte, "podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado". En su artículo 29 prescribe además que un tratado "será obligatorio para cada una de las partes por lo que respecta a la totalidad de su territorio".

3. Criminalización de la protesta social

Durante la precipitada aprobación de los cambios al artículo 139 del Código Penal Federal, con los que sobre todo se obsequiaron el pasado 26 de abril en el Senado los deseos de política exterior del actual gobierno de Estados Unidos, y se tipificó y sancionó con severidad en México el delito de terrorismo, hubo voces que alertaron que con ello se estaba también legalizando de pilón la criminalización de la protesta social. Tanto es así que, sorprendidos, al día siguiente los coordinadores de los partidos políticos se vieron obligados a comprometerse por escrito a realizar una reforma de la reforma en un período extraordinario de sesiones. Bastaría en efecto que en una manifestación pacífica se suscitara o se provocaran actos de violencia, incluso por parte de las autoridades, para que enseguida quienes en ellos participen, o se vean, sin quererlo, involucrados, sean condenados como terroristas, pues en su ambigüedad el artículo modificado asimila peligrosamente con el delito de terrorismo a cualquier ciudadano que pretenda "presionar a la autoridad para que tome alguna determinación distinta o contraria a sus decisiones" -lo que desde siempre ha sido un derecho de la ciudadanía en una sociedad democrática-, utilizando "cualquier otro medio violento", que nunca se especifica en la mencionada reforma. Lamentablemente, ni se convocó hasta ahora a ningún período extraordinario de sesiones para corregir esta pifia, ni se ha cumplido con la promesa de llevar a cabo una reforma de la reforma.

4. La militarización como política en materia de seguridad

Igualmente el mes de marzo las organizaciones civiles Instituto para la Seguridad y la Democracia, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P." y el Centro de Análisis e Investigación "Fundar", entregaron a la CIDH un documento informativo sobre seguridad pública y derechos humanos hoy en México. En él se señala que ante la debilidad de las instituciones civiles de seguridad pública y persecución del delito, desde el año 2000 el gobierno federal reforzó la tendencia -heredada de la administración anterior- a militarizar el combate al crimen organizado. De hecho, la creación de la Policía Federal Preventiva en 1996 implicó la participación de elementos mili-



tares (principalmente en retiro) en posiciones de mandos medios y superiores de esta corporación.¹ Esta tendencia se ha visto también reflejada en otros ámbitos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de varias contrapartes en los estados.

Se añade que el Presidente Vicente Fox inició su sexenio nombrando al General Rafael Macedo de la Concha como Procurador General de la República. El Gral. Macedo de la Concha dejó la PGR en 2005, pero la estructura y varios mandos militares continúan en la corporación; y aunque la proximidad en el tiempo no permite un análisis exhaustivo de las implicaciones específicas de la participación de militares en el ambiente institucional de la PGR, son evidentes algunos impactos desfavorables: la concentración de atribuciones de seguridad pública y de persecución del delito en mandos militares, para las que no están preparados; la cooptación de las labores de inteligencia por parte de ellos; la falta de rendición de cuentas y transparencia, a las que no están acostumbrados ni son obligados; y casos evidentes de denuncias de violaciones a los derechos humanos que se han cometido.

Se añade que durante la presente administración se han implementado una serie de operativos con una alta presencia militar. En la Operación Conjunta Michoacán, el titular del Poder Ejecutivo envió a 4 mil 260 soldados, 246 vehículos y 46 aviones, aduciendo la contención del tráfico de drogas y la destrucción de plantaciones ilícitas. Según el Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, mil 400 miembros del Ejército establecieron retenes, en los que se realizaban inspecciones aleatorias a los individuos, y se instalaron puestos de control por todo el Estado. Varias semanas después el Ejecutivo envió 2 mil 600 soldados y 110 policías federales a Tijuana, declarando igualmente que su objetivo era el de cerrar las rutas del narcotráfico y asegurar el control militar de la ciudad. En lo que va de este año, el Jefe de la Zona Militar de Baja California ha llegado incluso a convocar a la ciudadanía, para que presente directamente denuncias al Ejército, asumiendo así inconstitucionalmente funciones de Ministerio Público,

que no le corresponden. Dichos operativos se extendieron a otras áreas del país, incluyendo los estados de Guerrero, México, Morelos, Chiapas, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas. Los operativos militares este año han sido particularmente impresionantes en este último estado. Se añade que es igualmente muy preocupante que como parte de estos operativos la Secretaría de Seguridad Pública haya ordenado a las fuerzas policíacas el revisar un mínimo de 64 propiedades al día, sin que se haya necesariamente presentado una orden de cateo².

A pesar de las afirmaciones del gobierno sobre la efectividad de estas medidas, las ejecuciones relacionadas por el crimen organizado y los ataques contra miembros de las fuerzas de seguridad no se han detenido. En cambio, en términos de derechos humanos los operativos son en efecto desconcertantes, ya que el Ejecutivo ha tolerado la restricción por vía de hechos de varios derechos humanos, sin haber declarado expresamente un estado de excepción, con las condiciones claramente establecidas en el artículo 29 de la Constitución. Las fuerzas de seguridad han restringido la libertad de movimiento y es muy probable que se hayan realizado detenciones arbitrarias y que haya habido violaciones al debido proceso, como en algunos casos fue declarado por la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ello constituye un "Estado de Emergencia de facto". Más grave aún es la decisión reciente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permite que las fuerzas policíacas lleven a cabo cateos en propiedades privadas sin orden judicial, cuando se trate de delitos infraganti³.

5. Legalización de las violaciones a los derechos humanos

En marzo de 2007 el titular del Ejecutivo Federal envió al Congreso una serie de reformas constitucionales y legales al sistema de justicia, con el fin de perseguir y castigar de manera más eficiente, según su dicho, el delito. De ser aprobadas en sus propios términos, estarían

1 Asimismo, es importante señalar como antecedente que la Ley que Establece las Bases Generales del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) integra la participación tanto del Ejército como de la Marina. Este Consejo, como se señaló anteriormente, instruye a la SSP. Por lo tanto, la influencia de las fuerzas armadas en el tema viene de los niveles más altos de toma de decisiones.

2 La Jornada, "Ordena la SPP realizar 64 cateos al día, aun sin orden judicial", 14 de febrero 2007.

3 Este mecanismo legal ha sido la fuente de serias violaciones a derechos humanos en el pasado, ya que la única prueba que se necesita para afirmar que una persona fue capturada in fraganti, es el testimonio del policía. En algunos estados la acción in fraganti, puede ser extendido incluso 24 horas después de que el crimen fue supuestamente cometido.

flagrantemente en contra de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos ratificados por México, y comprometerían la posibilidad de establecer en el país una verdadera política de Estado en la materia. Entre ellas destaca el mantenimiento y reforzamiento de la confusión entre las funciones propias de la seguridad pública y las de procuración de justicia, ya iniciada y vigente desde 1995 con la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la indebida autonomía técnica y funcional de la policía con respecto al ministerio público, contraria a lo que expresamente establece la Constitución en su artículo 21; el dotar de facultades judiciales a la Procuraduría General de la República, con el fin de que pueda realizar detenciones, cateos, intervención de comunicaciones privadas y arraigos sin la autorización previa de un juez, en investigaciones relacionadas con la delincuencia organizada, contraviniendo así lo expresamente establecido en el artículo 16 constitucional; el anonimato de testigos protegidos en las diligencias judiciales, contrario a lo establecido en el artículo 20 constitucional; el incremento de penas para supuestamente combatir con mayor eficacia el delito, comprometiendo con ello el cumplimiento del artículo 22 de la Constitución, y el establecimiento de la cadena perpetua, en contra de lo que también ordena expresamente la Constitución en su artículo 18.

Vale la pena recordar que el sistema penitenciario mexicano tiene precisamente sus fundamentos en el artículo 18 constitucional, el cual plantea como finalidad esencial de la privación de la libertad la readaptación social del delincuente, a través de la educación y la capacitación para el trabajo; y que todas las leyes que actualmente la regulan contienen de alguna manera esos mismos principios. Nuestro país además se opone a la imposición de este tipo de pena, confirmada como inusitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en tesis aisladas de 1930 y 1939, así como en su jurisprudencia del 2001, y por lo tanto es contraria a lo que establece la Constitución en su artículo 22. De manera extraña, sin embargo, la SCJN falló en contra de este criterio el año 2005, aunque únicamente para facilitar la extradición de reos reclamados por la justicia estadounidense.

Resulta también preocupante el aumento que han experimentado en los últimos años las penas máximas de prisión en México, pues debe tenerse presente que en el combate al delito

lo importante no es sancionar gravemente a la gente, sino aplicar las penas al mayor número de infractores. No hay que olvidar tampoco la premisa de Cesare Beccaria, quien afirma que "el valor de la intimidación que puede tener una norma está dado no por la gravedad que implica, sino por la generalidad en su aplicación". Esa idea falsa de que el crimen se combate en los códigos, no hace más que malinformar a la sociedad, pues está plenamente comprobado que el crimen se combate con una procuración de justicia general y efectiva, y no tanto con el aumento de penalidades. Por lo que cualquier cambio constitucional y legislativo no podrá ser efectivo mientras los índices de impunidad sigan teniendo en el país las cifras actuales.

El dotar de facultades judiciales al ministerio público, para que lleve a cabo detenciones, cateos, intervención de las comunicaciones privadas y arraigos, requiere ciertamente de una reforma constitucional a los artículos 14, 16 y 20 de la Constitución, pero ello sería claramente violatorio de los artículos 11 y 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establecen respectivamente el principio de presunción de inocencia y la prohibición de la ingerencia arbitraria en la vida privada, así como de los correspondientes artículos 14 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, y los artículos 7 y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

6. Riesgos

Todo esto ha hecho pensar a algunos analistas políticos y juristas en el riesgo de que se siga introduciendo lentamente en el país un derecho de excepción, lo que en otras latitudes ya se suele denominar como un "derecho penal del enemigo", el cual se inició en nuestro país con la promulgación en 1996 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y cuya eficacia ha sido también muy cuestionada en la práctica por distintos especialistas. Dicho "derecho" se acentuó posteriormente en muchos países, a partir del 11 de septiembre de 2001. El miedo a la inseguridad, magnificado muchas veces por los medios de comunicación electrónicos, propicia y refuerza la versión espontánea o inducida de que los derechos humanos y la misma Constitución son responsables de la inseguridad pública. En forma preocupante, hoy en día muchos de los noticieros de la televisión abundan sobre todo en la nota roja. En lugar de revisar a fondo nuestras instituciones de seguridad pública, los

organismos de procuración y administración de justicia y las situaciones de corrupción que imperan en muchos de nuestros reclusorios, se abandona progresivamente el sistema garantista y se llega incluso a considerar potencialmente como "no ciudadanos" a adversarios políticos del régimen. Se trata en definitiva del "espejo" de leyes, decretos y prácticas del gobierno del país vecino, plagadas de arbitrariedad y excepciones al Estado de Derecho, para realizar entre otras cosas cateos, detenciones, espionaje telefónico y arraigos sin orden judicial. Ello contribuiría a legalizar dos tipos de ciudadanos, los que gozan de todas sus garantías y derechos humanos, y aquellos a quienes por principio se les limitan o niegan. Cuanto más que ya se ha anunciado oficialmente un paquete multimillonario de seguridad entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno de México, similar al Plan Colombia, en el marco de la "guerra" contra las drogas, el crimen organizado y el terrorismo. Según este Plan, denominado por el gobierno mexicano como "Iniciativa Mérida" –por haber sido supuestamente acordado en marzo de 2007 en la capital yucateca, durante la visita oficial del presidente Bush a México–, y desfavorable a nuestro país en sus mismo términos, el Congreso de Estados Unidos tendría que aprobar de manera condicionada para el próximo año fiscal 500 millones de dólares en asistencia militar y policial, de un paquete de aproximadamente mil 400 millones de dólares durante un período de entre dos y tres años. México se estaría comprometiendo a aportar 7 mil millones de dólares con el mismo propósito. El Secretario de Prensa de la Casa Blanca declaró el 22 de octubre del año pasado que dicho programa tiene como finalidad "combatir las amenazas del narcotráfico, el crimen transnacional y el terrorismo" en el hemisferio. Fuentes gubernamentales revelaron además a la prensa que el gobierno mexicano no podrá disponer de manera discrecional de esos fondos, ya que el dinero vendrá etiquetado para diversos rubros específicos, como la compra al país vecino de equipo sofisticado para investigaciones policíacas y programas de capacitación dirigidos a militares, agentes ministeriales, peritos, así como a investigadores mexicanos especializados en delincuencia organizada. De acuerdo con las mismas fuentes, el acuerdo obliga a México a que el dinero que reciba anualmente sea utilizado exclusivamente para adquirir armamento, helicópteros de combate, sistemas de comunicación modernos y tecnología de fabricación estadounidense, que será distribuida a las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, a la Procura-

duría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Es decir, tecnología para espionaje y vigilancia, entre las que destacan equipos para interceptaciones telefónicas y radares para rastrear envíos de traficantes por aire, aeronaves para transportar grupos de élite, así como "diversos tipos" de entrenamiento militar y policial. Vale la pena también señalar que ya se ha aclarado desde el mismo Departamento de Estado de Estados Unidos que las mencionadas aeronaves serán transferidas a México de los inventarios y registros del propio gobierno del país vecino. Aun cuando se ha precisado oficialmente en México que no implica la presencia de tropas y agentes extranjeros en territorio nacional (técnicos, instructores y asesores del Pentágono y de las otras agencias que intervienen en el proyecto de manera pública o encubierta), como en Colombia, es necesario añadir que de acuerdo con especialistas en el tema, éstos llegan a través de las empresas privadas subcontratadas por las dependencias del gobierno y/o por las compañías de armamento que proveen los equipos y tienen estrechos vínculos con el Pentágono y la comunidad de inteligencia estadounidense. De concretarse el Plan México, parte medular del llamado Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), suscrito el año 2005 en Waco, Texas, por los presidentes Bush y Fox, se verificaría aún más la teoría de que el país vive un larvado proceso de militarización del Estado, avalado por Washington, comprometiendo con ello aún más nuestra soberanía y la vigencia de los derechos humanos en el país. Un Estado militarizado, con fachada de democrático. De acuerdo también con investigaciones de prensa, dicho Plan ya se está aplicando, pues la empresa neoyorquina especializada Verint Technology Inc., constituida por ex-militares del Pentágono y ex-agentes del FBI, y contratada por el Departamento de Estado, para que realice tareas de espionaje en territorio nacional, ya funciona en la Colonia Guerrero en la Ciudad de México, en las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), de la PGR, con la misión de monitorear o "captar" todas las comunicaciones privadas (correos, chat y mensajes electrónicos, faxes, llamadas telefónicas de aparatos fijos, celulares y redes internas), con el pretexto de combatir "el crimen organizado y el terrorismo". Sin haber entrado todavía en vigor las anunciadas reformas constitucionales en materia de justicia penal, este año ya se ha publicado en la prensa que han aumentado considerablemente

las órdenes judiciales para intervenir comunicaciones telefónicas privadas por parte del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) a una población variopinta, que va desde propietarios de casas de cambio y empresarios, hasta funcionarios públicos federales, legisladores y mandos policíacos.

CONCLUSIÓN

La situación aquí descrita ilustra de manera breve la incongruencia, los pretextos, las preocupaciones y los riesgos que hoy se dan a propósito de la vigencia de los derechos humanos en nuestro país, ya que detrás de todo ello se muestra la criminalización de la protesta social, la represión, las violaciones graves a los derechos humanos, la impunidad, la consolidación de un Estado autoritario y el riesgo de un Estado militarizado. Por ello es importante que hoy más que nunca, en

un escenario poco favorable a los derechos humanos, las organizaciones y las instituciones independientes de la sociedad sumen esfuerzos para resistir pacíficamente y por todos los medios a sus violaciones, denunciándolas e impulsando desde abajo los cambios que se requieren. Para ello es necesario que contando con la colaboración de expertos y académicos, se aproveche la coyuntura que parece haberse abierto con la promulgación de una Ley para la Reforma del Estado, con el fin de proponer e impulsar reformas de fondo que redunden en la institucionalización de nuevas relaciones del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado. Es preciso además que los ciudadanos se hagan cada vez más cargo de su dignidad y sus derechos, haciendo uso organizadamente de su legítimo derecho a la libertad de expresión y a la protesta social, y exigiendo de manera corresponsable de las autoridades su participación y la rendición de cuentas. ☐



Articulación: una vía hacia el respeto a los derechos humanos

Luis Arriaga Valenzuela
 Director del Centro Prodh

Ante la difícil situación en materia de derechos humanos que se vive en México y frente a la necesidad de construir estrategias adecuadas para evitar que sean cometidos, hoy como en el pasado, crímenes que atenten contra nuestra vida y dignidad, es necesario que las organizaciones de la sociedad civil articulemos nuestros esfuerzos. En el presente artículo comparto algunas reflexiones a partir de la actividad realizada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh)¹ en colaboración con diversas organizaciones y movimientos civiles.

Diseñar estrategias de articulación y actuar juntos es una exigencia que surge de la realidad misma, para hacer frente a los problemas creados por el estado y el mercado. Ambos, estado y mercado, tienen una pretensión totalitaria: se presentan como las dos puntas de una pinza dentro de la cual las sociedades deben vivir, sin ninguna escapatoria posible. La estructura del ensayo es la siguiente: en primer lugar me refiero a las principales dificultades que el estado y el mercado ocasionan en la vida de las personas, y el esfuerzo ciudadano por construir condiciones de vida dignas y justas. En segundo lugar considero la importancia que la articulación tiene para que las organizaciones vayamos reforzando nuestra capacidad de no dejarnos arrebatar por estas dos fuerzas, es decir, que podamos ejercer una auténtica ciudadanía que nos lleve a participar de manera activa en las decisiones sobre nuestra vida y nuestra comunidad. Por último, planteo algunas condiciones que considero necesarias para poder llevar adelante nuestras estrategias de articulación.

I. Estado y mercado

La forma en que estas dos estructuras tienen implicaciones en nuestra vida actual y en el respeto a los derechos humanos pueden ser enunciadas brevemente de la siguiente manera:

a) El estado mexicano vive una crisis caracterizada por la fragmentación y polarización; existe

por otro lado una disputa por la hegemonía del poder al margen de las instituciones, siendo ejercida principalmente por los llamados "poderes fácticos".

b) El ejército ha adquirido crecientemente un papel protagónico, se ha convertido en actor importante en la estrategia de seguridad, invadiendo las esferas del poder civil. Esta estrategia desdibuja los límites entre el combate al crimen y la represión a la disidencia política.

c) Después de las elecciones de 2006, es clara la situación de polarización social nacional. A la par los movimientos sociales parecen fragmentados, no siempre aparecen unidos, en ocasiones tienen visiones encontradas, lo que hace difícil la articulación para plantear una postura común. A pesar de que muchos grupos y movimientos se mantienen en resistencia, no ha sido posible constituir una fortaleza debido a la fragmentación y a la desarticulación.

d) En el marco de la integración a la economía norteamericana –el TLCAN y su versión policial, la ASPAN– se observa la creciente presencia de Estados Unidos bajo el pretexto del combate al narcotráfico y al terrorismo, aunque con la intención de controlar los recursos, principalmente los energéticos. Debido a esto hay una tendencia a la militarización, la cual intimida a los ciudadanos que se organizan y plantean demandas, más que intimidar a los narcotraficantes. Las reformas al sistema de justicia también responden al intento de dar legalidad a la estrategia de control y disuasión.

e) Si bien ha habido cambio de partido en el Ejecutivo, prevalecen muchas alianzas que vienen desde el pasado entre grupos de poder que termina favoreciendo a un pequeño grupo político y al empresariado.

f) Por otra parte, en México, como en muchos países que fueron colonizados, las instituciones nunca han funcionado como idealmente deberían hacerlo, porque fueron y son utilizadas para beneficio de pocos; por eso la democracia se ha reducido a la representación mediante el

1. Página electrónica: www.centroprodh.org.mx

voto, con lo cual se limita la participación de la sociedad, que al no encontrar cauces adecuados recurre a estrategias de presión que son rápidamente criminalizadas por el Estado. Ilustra lo anterior los casos de Atenco y Oaxaca², por mencionar los más recientes.

En el ámbito de los derechos humanos, este contexto repercute en la invisibilización del discurso y de las acciones para garantizar los derechos de todos y todas al interior del país: muchos temas han desaparecido de la agenda pública, se ha dado prioridad a la seguridad, como si ésta fuera el único problema y como si la única solución a tal problema sólo pudiera llegar a través de la militarización. Al mismo tiempo crece el riesgo de que, frente a la creciente inconformidad ocasionada por la voracidad del mercado que amenaza los recursos de las comunidades (el agua, las minas, los bosques) y debido a la impunidad permitida por el gobierno, sean vulneradas las garantías fundamentales.

II. Necesidad de construir vínculos

Frente a lo anteriormente planteado, es necesario plantearse la necesidad de recuperar los espacios que hemos ido abandonando o que nos han sido arrebatados como es el caso de los pueblos indígenas y los trabajadores y trabajadoras, entre otros, y muchas veces de manera muy violenta. No podemos enfrentar estos problemas desde el aislamiento.

Las organizaciones han ido encontrando la manera de dar a conocer sus luchas y su problemática. Poco a poco se han construido los espacios para crear un proyecto propio, desde las auténticas necesidades y decisiones de las comunidades, grupos y personas. Sin embargo, es necesario seguir fomentando y fortaleciendo estos espacios.

En este proceso ha sido vital la articulación de los movimientos que vienen desde los pueblos indígenas. Su larga experiencia es de gran importancia para seguir buscando caminos de articulación.

Los pueblos indios llaman nuestra atención sobre la destrucción de los recursos naturales debido a la voracidad de las corporaciones. De ellos hemos recibido también la capacidad para

esperar, soñar y luchar por un mundo en el que todos seamos incluidos. Desde aquí somos invitados a construir un proyecto de vida en contra del proyecto de muerte traído por el neoliberalismo. Ejemplo claro de ello es la realización del "Encuentro Nacional contra la Impunidad" en Acteal, a diez años de la masacre. También, a partir de las luchas indígenas, hemos comenzado a considerar el tema de la determinación como pueblos, de la capacidad para construir un camino propio, con autonomía para decidir sobre la cultura, la forma de gobierno y organización social y el cuidado del agua, los bosques y la tierra.

Hay una serie de elementos que son valiosos para seguir construyendo articulaciones: la resistencia, la organización, la defensa del territorio, la cultura, los espacios sagrados. Hay una larga historia de resistencias: las peleas legales, las protestas, las marchas e incluso la autodefensa armada. Entre estos elementos encontramos una serie de aprendizajes que forman parte de nuestra experiencia común. Sin embargo, a pesar de toda esta historia común, seguimos actuando aisladamente. Como lo reconociera uno de los participantes en el encuentro de pueblos indígenas, realizado en Vítam en octubre de 2007: "hemos peleado batallas individuales, el enemigo nunca ha peleado contra todas las naciones indígenas juntas".

Para articularnos, es decir, para unirnos de tal manera que nuestras luchas dejen de ser esfuerzos individuales es necesario recurrir a la experiencia histórica, tomar de nuestros esfuerzos organizativos algunos elementos que nos ayuden. Voy a referirme ahora a la experiencia concreta que hemos tenido en el Centro Prodh como organización dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos.

III. Generar espacios para la participación

Se dice que vivimos en una sociedad democrática, sin embargo, para que existan sociedades realmente democráticas, es necesario garantizar la participación de todas y todos, es decir, de la sociedad civil sin exclusión. Los derechos humanos pueden ser un instrumento valioso para generar estas condiciones; sin embargo debe aclararse que no se trata sólo de un discurso plasmado en acuerdos o tratados, sino principalmente del reconocimiento de las capacidades de cada ser humano y de cada comunidad para poder decidir sobre aquello que contribuye a generar espacios para una vida digna y justa. Por lo tanto, entendemos que el discurso sobre

2. El tema ha sido abordado en el cuaderno de Christus sobre Oaxaca y en un artículo previo del Centro Prodh publicado en esta misma revista.

los derechos humanos no puede estar disociado del fortalecimiento de los actores sociales. En el Centro Prodh hemos venido aprendiendo a consolidar una propuesta educativa cuyo objetivo es precisamente el fortalecimiento de los actores sociales y la creación de vínculos que permitan potenciar nuestros saberes y capacidades:

Ello, mediante la vinculación en actividades educativas con organizaciones, grupos o individuos que trabajan en diversos ámbitos. Así, hemos encontrado en los derechos humanos herramientas concretas para potenciar la acción de los actores sociales.

Una propuesta educativa encaminada al fortalecimiento de los actores debe construirse alrededor de los siguientes ejes:

a) la identidad organizativa que se expresa como respuesta específica y como propuesta novedosa por los actores ante la realidad que se quiere transformar;

b) el fortalecimiento institucional, entendido como la posibilidad de compartir y construir recursos que permitan consolidar la autonomía de los grupos, de tal manera que su acción sea realmente efectiva y sea capaz de incidir en la transformación del entorno;

c) la apropiación del discurso de derechos humanos como proyecto político y como herramienta de transformación; para ello es necesario ir más allá de una falsa neutralidad y considerar que lo que se busca es un proyecto que incluye la vida digna para todas las personas, que busca la equidad, la justicia y la participación activa y justa en la toma de decisiones

d) y la integralidad de los derechos humanos, por la cual el ejercicio efectivo de todos y cada uno de los derechos se convierte en requisito necesario para el logro de las condiciones ideales de la sociedad en su conjunto.

Sabemos, además, que en la promoción de estas herramientas, como estrategia para propiciar el debate, el diálogo y la integración social, se necesita asumir y perfeccionar cualquier iniciativa educativa destinada a poner en manos de la gente el lenguaje de los derechos humanos como aporte para el diálogo. Se trata de un mensaje que debe formar parte de las experiencias cotidianas de las personas. Ellas necesitan estas herramientas, pero también las herramientas deben ser perfeccionadas mediante la interacción a través del diálogo.

Desde nuestro trabajo en el Centro Prodh, consideramos que es necesario asumir una serie de presupuestos para contribuir al fortalecimiento de los actores sociales:

a) Tomar en cuenta que no es suficiente la buena voluntad, que para lograr la vigencia de los derechos humanos es necesario un trabajo calificado y estratégico, capaz de incidir en la realidad;

b) Considerar que el proyecto inscrito en la promoción de los derechos humanos exige que sean las personas y grupos quienes se hagan cargo de la promoción y defensa de sus propios derechos y que sean capaces de crear condiciones para revertir las relaciones sociales que favorecen la injusticia; y

c) Tener la convicción de que la promoción y defensa de los derechos humanos no es tarea de unos cuantos especializados y entendidos, sino fundamentalmente una tarea de todos y todas. Para contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil es necesario revertir la inacción y la fragmentación, para lo cual es necesario establecer vínculos entre los diferentes niveles y sectores de la sociedad civil; se necesita creatividad para facilitar la apertura y consolidación de espacios en los cuales los diferentes miembros de la sociedad puedan compartir y potenciar sus recursos; pero donde también pueda expresarse la pluralidad y estén garantizados los espacios para la diferencia y el disenso, donde el diálogo entre los más variados intereses abra paso al debate, que será siempre una actividad necesaria y constructiva.

Los actores sociales consiguen consolidarse al vincularse, al actuar desde los espacios abiertos para compartir las experiencias, sean estos formales o informales; los actores sociales no se consolidan si permanecen aislados en sus propias luchas. Sin embargo, para consolidar estos vínculos es necesario generar un clima de confianza que permita compartir sueños, esperanzas, luchas, estrategias. Esto debe realizarse reconociendo y aceptando las diferencias, valorándolas y también cuestionándolas desde nuestra propia experiencia, asumiendo la limitación (y a la vez la fortaleza) que supone nuestra ubicación en una situación concreta.

IV. Condiciones para propiciar la articulación

La articulación no tiene efectos mágicos sobre las organizaciones, los movimientos y las diversas luchas. Para unir esfuerzos se debe reco-

rrer un largo camino y mantener a la vez una apertura constante a las situaciones reales. Sin embargo, con una mirada crítica, es necesario considerar dos elementos que a mi juicio constituyen los principales riesgos del éxito de los esfuerzos de articulación:

a) La tendencia a "fugarse hacia arriba". A través de la articulación, las organizaciones, los movimientos, tienden a fortalecerse y a crecer, ya sea en número o en fuerza y capacidad; ante esto existe la tentación de alejarse de los esfuerzos concretos que están en la base soportando y dando sentido a los vínculos creados. De este modo se comienza a tener distanciamientos nocivos, a la vez que se rompe con la horizontalidad que es uno de los factores que refuerzan los vínculos. Resulta necesario, por lo tanto mantenerse vinculados a las luchas concretas en las situaciones concretas. De otra manera los vínculos serán falsos y no contribuirán a reforzar los esfuerzos cotidianos y pequeños pero indispensables.

b) Asimismo, está la necesidad de no dejarse seducir por la idea que tiende a demeritar lo local frente a lo nacional, las luchas cotidianas frente a las acciones espectaculares. Las diversas articulaciones permiten construir puntos de referencia, permiten trazar horizontes que apuntalan el trabajo cotidiano y fortalecen la esperanza, pero es indispensable permanecer atentos a la situación concreta, atentos a las luchas reales: conservar la propia memoria, recuperarla una y otra vez, no dejar que se imponga la historia que viene de fuera. En esto es también indispensable rescatar la propia experiencia, reconocer lo que es específico de cada movimiento, no pretender tener recetas para solucionar problemas. Una auténtica articulación no debe darse a partir de la imposición de una agenda ajena, sino desde la valoración de la propia condición, desde la valoración de los propios saberes y de la capacidad para construir un proyecto propio.

La articulación, que supone la valoración de los procesos propios y la capacidad para dialogar, sin evitar la confrontación, es un proceso de auto-educación que acontece en la vida real de las personas dentro de las comunidades.

Frente al poder del estado y el mercado es necesaria la afirmación popular y ciudadana. Pero la fortaleza necesaria para no quedar atrapado en esa pinza, sólo radica en la capacidad asociativa, en la reagrupación, en la creación de vínculos, en la amistad y en el compañerismo. Esto acontece, en primer lugar, en los signos a veces casi imperceptibles de nuestro deseo de encontrarnos con otros y otras. Por lo tanto, la fortaleza del poder

popular y ciudadano no proviene de la simulación que nos lleva a gritar alto, sino de la verdadera capacidad para asociarnos y apropiarnos de los espacios públicos, es decir, de la capacidad para decidir por nosotras y nosotros mismos sobre nuestro presente y sobre nuestro futuro.

Para fortalecer este proceso, quisiera destacar algunas características que podrían sumarse a nuestros esfuerzos:

a) Reconocer, investigar, valorar y desarrollar todas las formas sociales de mantenerse unidos. Desde el hallazgo del otro tanto en cualquier circunstancia, hasta el actuar juntos, pasando por la ancha vía del diálogo. Vemos a nuestro alrededor la gran variedad de parejas, grupos, redes, asociaciones, corporaciones que se entretajan en los diversos espacios. Estos espacios no pueden ser destituidos por el estado ni por el mercado. Lo que es destruido por la represión, la tortura o el asesinato, la solidaridad lo reconstruye y con creces, como ha quedado atestiguado en los esfuerzos constantes de quienes, a pesar de tantos embates mantienen la esperanza.

b) Valorar el saber social que crece con la experiencia de todas y todos por las diversas redes en que interactuamos. Nuestros saberes no deben permanecer encerrados, confinados a unos cuantos expertos. Se deben recuperar como memoria histórica nuestras propias experiencias de articulación. Sistematizar nuestra práctica es también fuente de transformación social.

c) Las diferentes formas de agrupación no pueden quedar confinadas al ámbito de lo privado, deben ocupar el espacio público. No pueden refugiarse en sí mismas ni en la consecución de beneficios únicamente para sus asociados. No se trata de buscar maneras novedosas de asociación, sino de revalorar lo que nos reúne y hacer que nuestros espacios digan algo sobre lo público. Que a partir de nuestras articulaciones seamos capaces de construir algo que nos lleve a poder determinar, desde nuestra situación concreta, los modos concretos para caminar juntos.

d) Finalmente, los lazos que nos van vinculando necesitan una orientación política: esto supone una acción que mantiene siempre en tensión nuestra actividad con respecto al estado y al mercado; es decir, supone un rumbo hacia un proyecto histórico, la capacidad de ir decidiendo nuestros pasos. Asumir nuestra dignidad histórica, nuestra capacidad para que no sean otros quienes decidan nuestra vida, sino nosotros mismos, entendiendo en este nosotros a un nosotros muy amplio y dialogante. ☐

La globalización y los derechos humanos

Carlos Montemayor

Al finalizar la década de los setenta, el poder económico de las corporaciones transnacionales a través, al menos, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del ahora Acuerdo Mundial de Comercio impuso una globalización de la economía por encima de los organismos dependientes de la ONU. Esta nueva presión económica mundial se propuso como el modelo único y superior a las modalidades regionales o nacionales. La implantación del modelo no fue producto de un acuerdo entre todos los países o sociedades afectadas; fue impuesto por la minoría de las corporaciones transnacionales a todo del mundo.

Democracia, igualdad socioeconómica y derechos humanos

La correlación entre países pequeños y países de economía poderosa, particularmente de aquellos donde se origina el nuevo poder orgánico supranacional o globalizador, en cierta forma podría ser comparable con la correlación entre minorías étnicas o sectores sociales empobrecidos y élites poderosas. Una minoría excluida puede ser simbólicamente cualquier minoría del mundo: un país, un pueblo, un grupo étnico, un individuo, no sólo en zonas débiles y empobrecidas, sino en regiones poderosas del llamado primer mundo.

Para los griegos, en la democracia el poder pertenecía al demos o pueblo. Ahora, ¿en dónde radica el poder? ¿En los pueblos o demos? ¿En el Estado? ¿En los grandes consorcios transnacionales que se autodenominan "libre mercado"? ¿Están formados los pueblos o demos de hoy verdaderamente por hombres libres? ¿En qué medida es válido seguir diciendo que los gobiernos deben asegurar la libertad de los individuos? ¿En qué medida la libertad de los pueblos significa la integridad de un Estado? ¿En qué medida el actual cambio del mundo suprime o necesita de esa integridad?

En los tiempos todavía no muy remotos de Juan Jacobo Rousseau, la soberanía popular y los dere-

chos esenciales de los ciudadanos se derivaban fundamentalmente de un supuesto político, no histórico, llamado Contrato Social. La globalización está prescindiendo de ese supuesto y ya no es fácil asegurar que la libertad de los pueblos o la soberanía popular signifique la integridad de un Estado. Hay una permanente abdicación de las soberanías en materia de política económica que los gobiernos actuales llaman modernización. Evidentemente que las reglas del comercio no las dictan ya los Estados; hay otro poder, tangible en términos financieros y políticos, por encima de ellos.

Sin embargo, solamente los sectores que gozan de bienestar social se desarrollan a plenitud tanto política como culturalmente. Podemos decir que una sociedad que excluya de ese beneficio de desarrollo pleno a la mayoría de su población no es democrática. En muchos países se confunde la estabilidad social con la violencia institucional de la pobreza, el analfabetismo o la desnutrición. La discriminación racial contra minorías turcas, negras, asiáticas o de origen hispanoamericano en el llamado Primer Mundo es apenas una parte visible de estos cambios. La nueva idea de la naturaleza del hombre y sus derechos lleva a los gobiernos a sancionar legalmente la exclusión de trabajadores en muchas regiones del mundo sometidos a índices de pobreza extrema o a rechazarlos bajo un estereotipo que los deshumaniza y que usualmente se llama trabajador o migrante ilegal.



Resulta paradójico en la globalización el aumento de las organizaciones de defensa de derechos humanos cuando de manera desmesurada aumenta la pobreza en el mundo y los gobiernos se repliegan ante la fuerza de los organismos financieros internacionales. Es extraño que no veamos en este empobrecimiento una violación más profunda y definitiva de los derechos humanos. La miseria extrema cancela de manera definitiva el desarrollo intelectual, físico y político de millones de individuos en zonas urbanas y rurales del mundo. Esta cancelación de vida plena es en verdad equivalente a la cancelación de todos los derechos humanos.

¿Por qué aplaude ahora la comunidad internacional, que nuestros países sean democráticos en un sentido electoral? ¿Por qué los organismos financieros internacionales se interesan en países "democráticos"? Su actitud se contradice con el control que ejercen sobre los gobiernos del mundo, que debilita cada vez más la rectoría de los estados y aparta a los gobiernos de políticas sociales prioritarias. La implantación de esta política económica mundial, por otra parte, no fue producto de un acuerdo democrático entre todos los países, sino impuesto. Los organismos financieros aplauden la democracia electoral, pero los gobiernos electos deben aceptar los ajustes forzosos, no democráticos, a un modelo piramidal y vertical.

Individuos, sectores, sociedades, regiones enteras del mundo pueden quedar excluidos de la vida productiva de las repúblicas. Para el actual modelo económico mundial no hay ahora pueblos para esclavizar, someter o conquistar. Ahora hay pueblos prescindibles. En la nueva imagen del mundo los pueblos prescindibles y sus territorios se localizan en una zona designada con un término aparentemente geográfico, pero que es más espiritual y político: se llama Sur. Por el contrario, el ser humano pleno y sus regiones espirituales y políticas se localizan en los confines del planeta que espiritual y políticamente se llama Norte.

Del Norte provienen las nuevas ideas sobre el ser humano, los derechos humanos, la democracia y el libre comercio. Sin embargo, el Norte no es en su totalidad geográfica el lugar donde reside el bienestar del Primer Mundo ni el de la plenitud de todos los valores humanos que supone contener el concepto político denominado Norte. El Sur tampoco es en su totalidad geográfica el lugar de residencia del atraso, la superstición y la ineptitud.

La actual globalización no ha hecho por ello más universal a nuestro mundo, sino más fragmentario. Antes se habló de un Nuevo Mundo por contraposición al Viejo Mundo. No hace mucho comenzó a hablarse de un Primer Mundo que se distinguía de un Tercero compuesto por Países en Desarrollo. A los vestigios del Segundo Mundo se le llama todavía Países del Este. La distinción Norte-Sur no ha recompuesto verdaderamente la imagen del planeta como un solo lugar de ocupación de la vida humana. El Norte es ahora el nombre del Primer Mundo y el Sur es ahora la denominación del Tercero. Hay vacíos en esta imagen. Y los seguirá habiendo mientras no distingamos entre los valores políticos que han surgido de la historia de los pueblos y los modelos que los núcleos de poder militar y económico han querido imponer a los pueblos.

Estamos viviendo en una época caracterizada por el desplazamiento de las categorías clásicas de la geografía y el ascenso de una nueva forma de composición política y económica del mundo en la que los países se definen con nuevos valores económicos y la población se somete a un nuevo concepto de la naturaleza del hombre y de los derechos humanos. Estamos, en materia económica, ante lo que en buen castellano y en el análisis del pensamiento político debemos llamar un nuevo colonialismo y no ante una nueva etapa de progreso humano.

Multiculturalidad y derechos humanos vs. imposición neoliberal

En Asia alcanzan la muy considerable cifra de 200 millones los individuos pertenecientes a diversas minorías étnicas. En África debemos hablar de al menos 15 millones. En nuestro continente los integrantes de los pueblos indígenas rebasan los 45 millones. En muchos países resulta cada vez más claro que los derechos de las minorías no pueden subsumirse bajo la categoría de los derechos humanos, pues no atienden espacios básicos como el reconocimiento de las lenguas o la representación política proporcional nacional o étnica. El surgimiento de pactos y convenios continentales y mundiales para respetar la diversidad cultural y los derechos económicos y políticos de los grupos indígenas y de minorías étnicas en general es un proceso mundial. Nuestro país debe vivir también estos cambios.

Así pues, la globalización económica y sus efectos colonialistas no están uniformando las culturas, sino acentuándolas, particularmente por el hecho de que la globalización es una forma de

imponer una cultura sobre las otras; como dicen en Japón, una forma de americanizar la economía, no de universalizarla.

La nueva ley de extranjería en España y los brotes de xenofobia no son hechos aislados. La policía fronteriza norteamericana y los rancheiros de California o de Arizona que se divierten en cacerías nocturnas de braceros mexicanos, tampoco son hechos aislados. Forman parte del amplio proceso de globalización económica. Los migrantes eran miembros de grupos excluidos o marginados en sus anteriores sociedades; el migrante debe protegerse en el país en que trabaja y debe protegerse del país de donde proviene. La globalización y las leyes de extranjería como las de España o Estados Unidos, en cualquier país de la zona llamada Norte, están dejando en verdad muy poco espacio en el planeta para los seres humanos.

Sin embargo, recientemente en Canadá está surgiendo un movimiento de multiculturalismo como política de estado, que parte de dos principios fundamentales señalados en una reunión en enero de 2006 en la ciudad de Banff. El acuerdo más importante de ese primer encuentro es que el movimiento de los pueblos, el movimiento migratorio, es natural en el ser humano; una característica básica de la humanidad es precisamente ésta: cambiar de lugar. En otras palabras, si la humanidad es el movimiento de los pueblos, o el movimiento de la totalidad de los pueblos en un momento dado, podríamos desprender como consecuencia de esta realidad migratoria que estamos obligados

a vivir juntos. De esta manera, "vivir juntos" ya no implica justificar un equilibrio social desde la perspectiva de una mayoría, sino desde la multiculturalidad o coexistencia de lo diverso. Creo que se irá abriendo paso en el primer mundo, en el área académica primero y luego en el área política la propuesta de que los individuos deben gozar, por tanto, de un concepto de los Derechos Humanos que reconozca la movilidad migratoria y la identidad cultural y étnica, porque los seres humanos dejan o entran en grupos, identidades, nacionalidades, culturas. Los Derechos Humanos deben incluir cada vez con mayor claridad la idea de que el individuo no es un ente aislado, sino integrado en un contexto social, político, económico y cultural que existe previamente a su aparición y que permanecerá después de él. Esto le da identidad. Esto es la cultura de la que nace y que le permite reconocerse precisamente como ser humano.

Pero muchas fuerzas políticas, sociales, económicas y culturales actúan para anular los espacios del desenvolvimiento del ser humano. Muchas fuerzas quieren anular ese contexto donde se define y se materializa nuestro ser; quieren vaciarlo de todo sentido y de todo derecho. Los derechos del individuo asumen su sentido desde una perspectiva cultural: debe reconocerse al ser humano el derecho a desarrollarse a plenitud en la cultura que llena de sentido y sentidos su propia vida. Los investigadores y defensores de los Derechos Humanos debemos identificar esas sombras ominosas que desde la globalización intentan interrumpir, frenar o anular, de esa manera, los derechos de todos nosotros. ☐



La Palabra a fondo

Cosme Carlos Ríos, José Francisco Gómez Hinojosa,
Luis Eduardo Villarreal Ríos.

Arquidiócesis de Monterrey

Mayo 4

La Ascensión del Señor

Lema: "Discípulos misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida"

1. Por lo que se lee en el documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, celebrada el año pasado en Aparecida, Brasil, todo el esfuerzo eclesial va a ser orientado hacia la misión. Dicho cometido, ¿es un proyecto sociológico motivado por coyunturas adversas al catolicismo, es una tarea exclusiva de clérigos misioneros, o es un propósito de entraña teológica que involucra a todos y todas en la Iglesia?

No falta quien piense que la opción misionera de la Iglesia católica obedece a que ésta ha visto reducida su nómina clerical, o bien se encuentra con un mercado más competido por la expansión pentecostal en Latinoamérica. La propuesta, de acuerdo con lo firmado por los obispos, denota un alcance mayor: fortalecer la esencia misionera de la Iglesia, para aproximarse al mundo real, cotidiano, de los alejados, a ejemplo de su Maestro.

2. Primera lectura: (Hechos 1,1-11)

Lucas, quien es también autor del libro de los Hechos de los Apóstoles, habla no ya del Jesús histórico que predicó en Palestina, sino del Resucitado, incluyendo en los primeros versos el relato de la Ascensión. Destaca en él, además de la promesa del Espíritu, la presencia de dos hombres que cuestionan a quienes de los discípul@s se han quedado mirando al cielo.

3. Segunda lectura: (Efesios 1,17-23)

El apóstol Pablo está en Roma a donde le llegan noticias del influjo de algunos predicadores judíos que hablan mucho de ángeles que gobiernan el mundo. En lugar de rebatir la argumentación de estos intrusos, Pablo busca afianzar la fe de las comunidades cercanas

a Éfeso exaltando la figura de Jesús como el que está junto a Dios Padre y ante quien está sometida toda la creación.

4. Evangelio: (Mateo 28,16-20)

Jesús envía a sus discípul@s a la misión, esto es a anunciar la Buena Nueva de salvación que se realiza en el Reino de Dios. Algunos dudan, desconfían de la noticia de la resurrección, tienen miedo, de ahí la importancia del signo de la conversión, el Bautismo (bajo la fórmula trinitaria), la catequesis doctrinal y la promesa de estar presente hasta el fin.

La Iglesia es esencialmente misionera; en ella todos y todas, según sus capacidades y carismas, son enviados y enviadas a reunir al pueblo con la Palabra y con la caridad fraterna, a fin de que se realice la voluntad salvífica de Dios. En todo lo cual el Espíritu Santo interviene iluminando, animando, santificando.

5. Actualización desde Aparecida

La vocación al discipulado misionero es convocación a la comunión en su Iglesia. No hay discipulado sin comunión. Ante la tentación, muy presente en la cultura actual, de ser cristianos sin Iglesia y las nuevas búsquedas espirituales individualistas, afirmamos que la fe en Jesucristo nos llegó a través de la comunidad eclesial y ella "nos da una familia, la familia universal de Dios en la Iglesia Católica. La fe nos libera del aislamiento del yo, porque nos lleva a la comunión (156).

La diversidad de carismas, ministerios y servicios, abre el horizonte para el ejercicio cotidiano de la comunión, a través de la cual los dones del Espíritu son puestos a disposición de los demás para que circule la caridad (cf. 1 Co 12, 4-12). Cada bautizado, en efecto, es portador de dones que debe desarrollar en unidad y complementariedad con los de los otros, a fin de formar el único Cuerpo de Cristo, entregado para la vida del mundo. El reconocimiento práctico de la unidad orgánica y la diversidad de funciones asegurará mayor vitalidad misionera y será signo e instrumento de reconciliación

y paz para nuestros pueblos. Cada comunidad está llamada a descubrir e integrar los talentos escondidos y silenciosos que el Espíritu regala a los fieles (162).

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué nos exige el que la Iglesia latinoamericana reafirme la opción teológica por la misión?

¿Cómo ejerces tu vocación de discípulo misionero en la comunidad a la que perteneces?

Mayo 11

Domingo de Pentecostés

Lema: "Seamos dóciles, no inmunes, a la inspiración de lo Alto"

1. La suerte que corre un tercio de las lenguas indígenas que perduran en México no es buena. En concreto, la cucapá, la seri, y la kikapu, entre otras, carecen de usuarios y su desplazamiento por el uso del castellano es casi total. Sylvia Schmelkes, directora del Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana, advierte: "veinte lenguas indígenas están en peligro inminente de extinción, por lo que urge documentarlas para que no desaparezcan".

Ante tal desafío no faltan preguntas: ¿Para qué un rescate lingüístico poco redituable en términos de "desarrollo"? Si las entidades con mayor población indígena son las más pobres del país, ¿por qué la insistencia? Cualquier tecnócrata podrá sostener que el indígena, queriendo salir del atraso, debe no sólo hablar castellano, sino cursar toda la escuela en esta lengua olvidándose de las autóctonas.

2. Primera lectura: (Hechos 2,1-11)

En el relato de Pentecostés, se asocia la presencia del Espíritu con "una violenta ráfaga de viento"; de suyo, la misma palabra tiene dos acepciones: "espíritu" y "soplo". Otro efecto de esta presencia misteriosa es que a la concurrencia le fue dada una profunda comunión a pesar de hablar en lenguas distintas. La glosolalia (don de hablar e interpretar lenguas) es un carisma típico de los inicios de la Iglesia, el cual había anunciado el profeta Joel y que Pedro va a referir a partir del verso 17 en este mismo capítulo.

3. Segunda lectura: (1 Corintios 12,3-7.12-13)

Los carismas, además de manifestar la presencia del Espíritu, garantizan, en tiempo en que la jerarquía apenas existía, el buen funcionamiento de las Iglesias. Pero la multiplicidad, sobre todo el carácter ruidoso de algunos de ellos, representaban cierto riesgo de anarquía. De aquí los criterios que recuerda Pablo: Todo don es dado por el Espíritu; todos están en función del bien comunitario; el rango del carisma depende del servicio que presten a la comunidad; y la caridad, con mucho, supera a los demás carismas.

4. Evangelio: (Juan 20, 19-23)

La alusión al Espíritu Santo en esta parte del Evangelio se da en el contexto de la segunda aparición de Jesús resucitado a los discípulos (la primera le ocurre a María de Magdala; la tercera, a los discípulos a orillas del lago de Tiberiades). El soplo del Maestro sobre sus amigos simboliza al Espíritu que él envía como principio de la nueva creación. Acto seguido, les confiere el poder de perdonar los pecados, lo cual se interpreta como un poder jurídico legado a la Iglesia: "atar" o condenar, "desatar" o absolver.

Si conectamos lo dicho en estos versos con Jn. 3,8, podemos inferir que la acción del Espíritu es primordialmente promotora de la libertad interior. La docilidad a las inspiraciones de lo Alto será el criterio para juzgar decisiones, proyectos e iniciativas pastorales: todo en función de hacer presente los valores del Reino que Jesús predicó e instauró entre nosotros.

5. Actualización desde Aparecida

Los indígenas y afroamericanos emergen ahora en la sociedad y en la Iglesia. Este es un kairós para profundizar el encuentro de la Iglesia con estos sectores humanos que reclaman el reconocimiento pleno de sus derechos individuales y colectivos, ser tomados en cuenta en la catolicidad con su cosmovisión, sus valores y sus identidades particulares, para vivir un nuevo Pentecostés eclesial. (91)

La Iglesia, en cuanto marcada y sellada "con Espíritu Santo y fuego" (Mt 3, 11), continúa la obra del Mesías, abriendo para el creyente las puertas de la salvación (cf. 1 Co 6, 11). Pablo lo afirma de este modo: "Ustedes son una carta de Cristo redactada por ministerio nuestro y escrita no con tinta, sino con el Espíritu de Dios vivo" (2 Co 3, 3). El mismo y único Espíritu guía y fortalece a la Iglesia en el anuncio de la Palabra, en la celebra-

ción de la fe y en el servicio de la caridad, hasta que el Cuerpo de Cristo alcance la estatura de su Cabeza (cf. Ef 4, 15-16) (151).

6. Preguntas para el diálogo

Además de los indígenas, ¿cuáles sujetos víctimas están aportando valores evangélicos a nuestras comunidades eclesiales?

¿En qué acontecimientos del presente descubrimos la acción del Espíritu?

MAYO 18

SANTÍSIMA TRINIDAD

Realidad que nos interpela: El Sínodo de Obispos Europeos nos habla de la división en la Iglesia Católica

En los últimos decenios los problemas que se refieren a la fe, la moral, las decisiones políticas, económicas, sociales, sexuales y familiares han sido objeto de interpretaciones de tal manera divergentes de parte de los católicos, que han conducido a una división intra eclesial quizás sin precedentes en la historia y que exige un atento análisis.

Con ocasión del Sínodo de Obispos Europeos nos parece útil ofrecer algunas reflexiones sobre la división en la Iglesia católica.

La materia en la que prevalece esta contraposición es la familiar-sexual.

En el campo político y social, la división no podía ser más evidente.

En materia ecuménica, la contraposición, si bien vaporosa, es consistente.

El contraste no es menos vivo en el campo teológico.

El funcionamiento de las conferencias episcopales presenta igualmente caracteres fuertemente contrastados. Los movimientos y asociaciones laicas no escapan a la división que alborea en la Iglesia Católica.

2. Primera lectura: (Éxodo 34,4b-6.8-9)

La comunidad de los hijos de Israel que salió de Egipto ha pecado, adorando el becerro de oro, lo que implica abandonar el proyecto de liberación de Yahvé. Moisés indignado rompe las tablas de la Ley. Ahora el Elohista, (el teólogo de la Alianza) muestra a Yahvé, que desea renovar la Alianza con su pueblo y pide a Moisés que labre otras dos tablas. Yahvé se hace presente a

través de la nube y se muestra como el Señor compasivo y misericordioso, lento a la ira y rico en clemencia y lealtad, que brinda otra oportunidad al pueblo

3. Segunda lectura: (2Corintios 13,11-13)

Pablo cierra esta carta a las comunidades de Corinto con un saludo muy especial. Es este uno de los pocos textos que manifiestan el don propio de cada una de las divinas personas

4. Evangelio: (Juan 3,16-18)

La lectura se sitúa en este contexto: Nicodemo, un fariseo, judío notable, quizás miembro del Sanhedrín, un representante del judaísmo busca entablar un diálogo con Jesús. Jesús le ha manifestado la necesidad de un cambio radical (nacer de nuevo) para entrar en el Reino de Dios. Ahora le presenta el amor inmenso del Padre que entrega a su Hijo único al mundo para que el mundo se salve por El. Para Juan hablar de vida eterna es tan importante como para los sinópticos hablar del Reino de Dios

5. Actualización desde Aparecida

El Concilio nos ha enseñado que la Iglesia es un pueblo que ha de reflejar la unidad trinitaria. Por eso tenemos que tomar conciencia de la importancia que tiene la unidad tanto al exterior como al interior de la iglesia, de sus grupos y sus comunidades

Este esfuerzo requiere acercamiento a las personas, grupos y comunidades, exige perder la desconfianza hacia los demás, exige conocimiento de los otros, respeto, dejando que cada uno actúe respetuosamente de acuerdo a su conciencia, diálogo respetuoso, y colaboración.

Pistas para la acción: Aparecida 304:

La dimensión comunitaria es intrínseca al misterio y a la realidad de la Iglesia que debe reflejar la Santísima Trinidad. A lo largo de los siglos, de diversas maneras, se ha vivido esta dimensión esencial. La Iglesia es comunión.

Las Parroquias son células vivas de la Iglesia y lugares privilegiados en los que la mayoría de los fieles tienen una experiencia concreta de Cristo y de su Iglesia. Encierran una inagotable riqueza comunitaria porque en ellas se encuentra una inmensa variedad de situaciones, de edades, de tareas.

Sobre todo hoy, cuando la crisis de la vida familiar afecta a tantos niños y jóvenes, las Parroquias brindan un espacio comunitario para formarse en la fe y crecer comunitariamente.

6. Preguntas para el diálogo

¿Allí donde estamos ¿en qué forma se manifiesta la falta de unidad en la Iglesia?

¿Cuáles son para nosotros los mejores caminos para avanzar como Iglesia hacia la unidad en la vida y en la acción del día a día?

MAYO 22

FESTIVIDAD DEL CUERPO DE CRISTO

Realidad que nos interpela:

Hambre en el mundo: 842 millones de personas están desnutridas en el mundo. De ellos, 10 millones se encuentran en los países industrializados, 34 en los países en transición y 798 en los que están en desarrollo. Lo más alarmante es que en los últimos años el número de personas crónicamente hambrientas ha aumentado a un ritmo de casi cinco millones anuales...

Encabeza la lista global de países con hambre la República Democrática del Congo (75 % de la población desnutrida), seguida de Somalia (71%), Burundi (70) y Afganistán, también con un 70% de la población hambrienta, aunque con estimaciones relativas al período 1998-2000.

2. Primera lectura: (Deuteronomio 8,2-3.14b-16a)

La memoria es fuente de inspiración e impulso para el presente. En este discurso Moisés invita al pueblo a recordar el camino de la liberación, el que ha recorrido desde la tierra de la esclavitud a la tierra prometida, camino de desierto inmenso; camino en el cual Yahvé se hizo presente y lo proveyó de agua y de alimento, a fin de que el pueblo de hoy siga la palabra de Dios que guía permanentemente a su pueblo.

3. Segunda lectura: (1Corintios 10,16-17)

En la celebración de la Cena del Señor se recuerda, cumpliendo el mandato de Jesús lo que él hizo en su última cena al pronunciar la bendición ante Dios sobre el pan y sobre la copa. En la Cena del Señor, el que participa se une, por la fe, al cuerpo de Cristo y se solidariza con los demás participantes.

4. Evangelio: (Juan 6,51-58)

Es característico de la enseñanza de este evangelio que Jesús se identifica con los bienes que él da u ofrece al hombre: el pan, la luz, la Puerta de las Ovejas, la vida, el camino, la verdad.

El capítulo 6 de este evangelio nos refiere la cuarta y quinta señales: El pan que se comparte y Jesús que camina sobre las aguas, Juan los sitúa en torno a la fiesta de Pascua: con estas señales el Evangelista hace memoria de Moisés el libertador, el legislador y guía de Israel (que lo hizo pasar el Mar Rojo y lo alimentó con el maná).

Ahora es Jesús mismo, el libertador, el legislador y el guía del nuevo Israel. La diferencia es que para el nuevo pueblo el alimento es la persona de misma de Jesús

5. Actualización desde Aparecida

La memoria eucarística es el gran momento comunitario para recordar todo lo que dijo e hizo Jesús. Celebrar la Eucaristía, no como un acto aislado de su vida, sino como memoria: es decir como síntesis de una vida entregada totalmente a los demás.

Celebrar la Eucaristía es entrar en comunión con la persona de Jesús y de su proyecto: El Reino del amor, de la justicia, de la paz y la verdad

Pistas para la acción Aparecida 251:

La Eucaristía es el lugar privilegiado del encuentro del discípulo con Jesucristo. Con este Sacramento Jesús nos atrae hacia sí y nos hace entrar en su dinamismo hacia Dios y hacia el prójimo.

Hay un estrecho vínculo entre las tres dimensiones de la vocación cristiana: creer, celebrar y vivir el misterio de Jesucristo, de tal modo, que la existencia cristiana adquiera verdaderamente una forma eucarística.

En cada Eucaristía los cristianos celebran y asumen el misterio pascual, participando en él.

Por tanto, los fieles deben vivir su fe en la centralidad del misterio pascual de Cristo a través de la Eucaristía, de modo que toda su vida sea cada vez más vida eucarística.

La Eucaristía, fuente inagotable de la vocación cristiana es, al mismo tiempo, fuente inextinguible del impulso misionero. Allí el Espíritu Santo fortalece la identidad del discípulo y despierta en él la decidida voluntad de anunciar con audacia a los demás lo que ha escuchado y vivido.

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué actitudes hemos de tener ante el problema del hambre los que celebramos la Eucaristía y por lo mismo entramos en comunión con Jesús?

¿Qué tenemos que ir haciendo para luchar contra esa situación deshumanizadora?

MAYO 25

VIII DOMINGO ORDINARIO

Realidad que nos interpela:

Niños de la calle: ¿por qué? Existen al menos 18 millones de niños de la calle en la India, 40 millones en América Latina y cerca de 100 millones en todo el mundo. Chicos que nacen y mueren en las calles a causa de la pobreza, el abandono, o la desestructuración familiar (provocada por el abuso psicológico o sexual, o el alcoholismo). Todos ellos demuestran una falta importante de afecto ante una sociedad que los margina. Ya sea en Delhi, Yakarta, Durban o recientemente en muchos países del Norte, el número de niños de la calle continúa creciendo sin cesar.

Ningún niño escoge la calle- Buena parte de los niños de la calle mantienen algún vínculo familiar y sobreviven robando, pidiendo limosna, vendiendo periódicos o lustrando zapatos para ayudar, de esta manera, a completar los ingresos de sus familias. Son lo que conocemos como niños EN la calle.

2. Primera lectura: (Isaías 49, 14-15)

El exilio fue uno de los momentos más dolorosos para la fe de Israel: Los desterrados habían sido líderes civiles y religiosos, gente que no estaba acostumbrada a pasar privaciones; ahora en Babilonia están sin tierra propia, tienen que trabajar las tierras que les han proporcionado los babilonios en usufructo, no tienen un autoridad propia y les falta el acompañamiento religioso es muy limitado por falta de ministros y de lugar de culto. Se sienten totalmente abandonados por Dios. Y en medio de esa desolación resuena la voz del profeta evangelista anunciándole Buenas Noticias: Dios los ama y los protege.

3. Segunda lectura: (1 Corintios 4, 1-5)

Por haber extendido su ministerio hacia los gentiles, Pablo fue siempre blanco de los judaizantes, que apegados a la letra del judaísmo, provocaron desunión entre

las comunidades paulinas y por lo mismo también en Corinto. Pablo defiende su ministerio y señala algunos criterios para distinguir al verdadero evangelizador: Considerarse servidor de Dios y administrador de los dones de Dios para la comunidad

4. Evangelio: (Mt 6, 24-34)

El sermón del monte del que forma parte esta perícopa comienza con una declaración provocativa de Jesús en la que toca lo esencial del problema de identidad de la iglesia de Mateo: a) quién es Dios y cómo reina en favor de ellos; b) quiénes son los pobres, c) de qué promesa se trata y cómo les pertenece.

5. Actualización desde Aparecida

En todas las comunidades hay personas que están o se sienten abandonadas. Como el segundo Isaías, los creyentes tenemos que ser mensajeros de consuelo y esperanza.

En el espíritu de las bienaventuranzas, los pobres y los perseguidos tienen que ser el eje sobre el que se desarrolla nuestra misión y nuestros planes

Pistas para la acción DA:

Vemos con dolor la situación de pobreza, de violencia intrafamiliar (sobre todo en familias irregulares o desintegradas), de abuso sexual, por la que atraviesa un buen número de nuestra niñez: los sectores de niñez trabajadora, niños de la calle, niños portadores de HIV, huérfanos, niños soldados, y niños y niñas engañados y expuestos a la pornografía y prostitución forzada, tanto virtual como real. Sobre todo, la primera infancia (0 a 6 años) requiere de una especial atención y cuidado. No se puede permanecer indiferente ante el sufrimiento de tantos niños inocentes.

6. Preguntas para el diálogo

¿A qué creemos que se debe el creciente número de niños de la calle?

¿Qué vamos a ir haciendo para combatir las causas de esta situación?

JUNIO 1o
9º DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO

La realidad que nos estimula:

En Antigua, Guatemala, a imitación del Beato Hermano Pedro, un laico que encontró el camino de la santidad en el amor solidario a los más necesitados: indígenas, españoles empobrecidos, convalecientes de hospitales, etc., los Frailes Franciscanos dan un hogar a más de 500 personas, especialmente los más pobres dentro de los pobres, los abandonados, los que por sus limitaciones no pueden valerse por sí mismos, niños con desnutrición crónica, con parálisis cerebral, jóvenes y adultos con problemas físicos y psicológicos, ancianos y ciegos impedidos que no encuentran asistencia en instituciones privadas y públicas.

A todos ello les proporcionan albergue, alimentación, medicina, vestuario, rehabilitación, atención médica, formativa y religiosa. En un siglo en el que se hace necesaria la misericordia, la compasión, la justicia y el saber ver a Cristo en el hermano más pequeño, los Frailes Franciscanos han hecho suyo el dolor y el sufrimiento, la miseria y la ignorancia de los demás. Sus Obras Sociales están integradas por los siguientes Centros de Servicios: Centro de Recuperación Nutricional para niños con grave desnutrición. Hogar de niños, jóvenes y señoritas con parálisis cerebral. Hogar de adultos con impedimentos graves, ciegos y ancianos inválidos. Guardería infantil para niños cuyas madres están solas y trabajan. Sala de operaciones. Laboratorios clínicos. Centro de diagnósticos. Consultas médicas. Odontología. Farmacia. Fisioterapia. Escuela especial, para niños con dificultades graves. Tienda de ropa usada y nueva. Hogar temporal para los parientes de los operados.

2. Primera lectura: (Deuteronomio 11,18.26-28.32)

El libro del Deuteronomio se estructura en base a grandes discursos de Moisés. El pasaje que leemos hoy, forma parte del segundo discurso de Moisés. Tenemos que leer el mensaje de hoy tomando en cuenta que el mensaje más importante para el autor es la especial relación de Dios con el pueblo de Israel.

3. Segunda lectura: (Romanos 3,21-25a.28)

La carta a los romanos es la exposición más amplia del mensaje cristiano que tenemos en los escritos del Apóstol San Pablo. A diferencia de otras cartas esta carta no trata tanto de los problemas que preocupaban

a la comunidad, sino de los temas que más le interesaban a Pablo. Después de describir la situación en el mundo pagano, en este pasaje nos muestra cómo Dios ha puesto remedio a esta situación ofreciendo a todos la redención por medio de la fe en Jesucristo

4. Evangelio: (Mateo 7,21-27)

Estamos llegando al final del sermón del monte; como conclusión Mateo desarrolla algunos temas que nos presentan un bonito ejemplo de catequesis comunitaria. Hay gente que habla continuamente de Dios, pero no hace su voluntad. Los dones deben estar al servicio del Reino y de la comunidad, pues en la comunidad de Mateo había personas con dones extraordinarios, pero los usaban para sí.

Oír y practicar: Esta es la conclusión final del sermón del Monte. Mucha gente buscaba seguridad y poder religioso, pero la verdadera seguridad no viene del poder. Viene de Dios

5. Actualización desde Aparecida

Toda la vida de Jesús estuvo tejida de hechos y palabras. Es por ello muy importante que los discípulos mostremos con hechos la enseñanza que hemos recibido

Pistas para la acción Aparecida:

7 La fe en Dios amor y la tradición católica en la vida y cultura de nuestros pueblos son sus mayores riquezas. Se manifiesta en la fe madura de muchos bautizados y en la piedad popular que expresa "el amor a Cristo sufriente, el Dios de la compasión, del perdón y la reconciliación (...), el amor al Señor presente en la Eucaristía...), -el Dios cercano a los pobres y a los que sufren,- la profunda devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe, de Aparecida o de las diversas advocaciones nacionales y locales".

Se expresa también en la caridad que anima por doquier gestos, obras y caminos de solidaridad con los más necesitados y desamparados. Está vigente también en la conciencia de la dignidad de la persona, la sabiduría ante la vida, la pasión por la justicia, la esperanza contra toda esperanza y la alegría de vivir aún en condiciones muy difíciles que mueven el corazón de nuestras gentes

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué impresión nos causa la actuación de los Frailes de Antigua?

¿En qué vamos a insistir nosotros para que nuestro seguimiento de Jesús se manifieste en obras?

JUNIO 08

10º DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO

Realidad Hoy, los pobres son "excluidos" del empleo,

Ellos forman una reserva de desempleados que son usados para abaratar costos de empleado. Los pobres están "excluidos" del trabajo limpio y bien pagado – ellos trabajan en empleos sucios, mal remunerados e inestables, la mayoría en el "sector informal", sin pensiones, vacaciones o beneficios de salud. La pregunta es: ¿quién excluye a quién y con qué propósito?

Los "excluidos" son principalmente, trabajadores rurales sin tierras, indígenas y paisanos en minifundios o granjas de subsistencia, trabajadores urbanos desempleados o sub-empleados, trabajadoras domésticas, la masa de vendedores callejeros, obreros de la construcción temporarios, operarios de fábricas con contratos precarios, jóvenes que nunca tuvieron un trabajo estable –en otras palabras, más del 70% de la población de Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela, Argentina y el resto de América Latina

2. Primera lectura: (Oseas 6,3-6)

Nos encontramos en los primeros años de la división del Reino: Oseas ejerce su ministerio en el Reino del norte, que en la apreciación de los autores bíblicos es el que más se ha inclinado a la idolatría. El lenguaje de Oseas es uno de los más ricos en imágenes para hablar de Dios. En este párrafo nos muestra la actitud de Dios ante el pueblo y lo que espera de él

3. Segunda lectura: (Romanos 4,18-25)

Pablo desarrolla el tema de los v. 1-12, y concluye que los verdaderos descendientes de Abraham son todos aquellos que tienen fe en Jesucristo, sean o no judíos. Pablo destaca que la resurrección de Cristo es tan importante como su muerte, en su obra salvadora

4. Evangelio: (Mateo 9,9-13)

Los fariseos llamaban pecadores a los que no interpretaban la Ley como ellos o ejercían profesiones poco honrosas. Para los fariseos, comer con los pecadores constituía un gesto de amistad y de aceptación. Jesús está buscando colaboradores para la obra del Reino de Dios y El los va seleccionando, pero en los

criterios que El usa no cabe la exclusión. Llama a Mateo y este celebra con un banquete su llamado; al banquete asisten los que han compartido su vida y que como él han sido colaboradores del imperio. Ante la agresión de los fariseos, Jesús nos da un principio fundamental: "No son los sanos los que necesitan de médico, sino los enfermos"

5. Actualización desde *Aparecida*

Como discípulos de Jesús tenemos que profundizar en el sentido de la misericordia y formarnos actitudes de misericordia. Tenemos que irnos formando un estilo de vida que sea incluyente, que acepte y valore a todos

Pistas para la acción Aparecida No.198:

El presbitero, a imagen del Buen Pastor, está llamado a ser hombre de la misericordia y la compasión, cercano a su pueblo y servidor de todos, particularmente de los que sufren grandes necesidades. La caridad pastoral, fuente de la espiritualidad sacerdotal, anima y unifica su vida y ministerio. Consciente de sus limitaciones valora la pastoral orgánica y se inserta con gusto en su presbiterio.

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué relación encontramos entre las lecturas y la situación de los excluidos?

¿Qué nos toca hacer en orden a construir un mundo sin excluidos?

JUNIO 15

11º DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO

Realidad Existe una conexión significativa entre la alimentación y la salud.

Las principales causas de muerte en el mundo de hoy se asocian al hambre. Garantizar una seguridad alimentaria depende estrechamente, entre otros aspectos, del desarrollo económico de las naciones y la dinámica del crecimiento demográfico.

"Actualmente, el 60 por ciento de la mortalidad infantil es consecuencia fatal de la desnutrición. Lo que el hombre aprovecha de la Tierra: cultivos, animales, y otras biomaterias, excede, aproximadamente en un 20 por ciento, lo que el planeta puede reponer

2. Primera lectura: (Éxodo 19,2-6)

En los capítulos del 19 al 24 el libro del Éxodo nos habla de la Alianza del Sinaí. En cuanto llegan los israelitas a este monte, Moisés va a encontrarse con Yahvé, quien le dice que si observan la Alianza serán su pueblo elegido.

3. Segunda lectura: (Romanos 5,6-11)

En este capítulo 5, Pablo nos habla de la salvación y en los versos que leemos hoy nos muestra la prueba de que Dios nos ama: el hecho de habernos entregado a su Hijo. Si Dios nos amó cuando éramos pecadores, cuanto más ahora.

4. Evangelio: (Mateo 9,36-10,8)

En su caminar, Jesús ha sido testigo de las enfermedades y dolencias del pueblo y de su desorientación. Comparte su preocupación con los discípulos y posteriormente los llama y les da autoridad.

Cabe fijarnos en las instrucciones que les da y en lo que tienen que decir y hacer. Nosotros formamos parte de una Iglesia misionera que con hechos y palabras ha de anunciar el Reino de Dios

5. Actualización desde Aparecida

Tenemos que esforzarnos por encontrar formas adecuadas para vivir la gratuidad. Tenemos que ir integrando en nuestra pastoral actividades que respondan a los problemas de salud de nuestras comunidades

Pistas para la acción: Aparecida No. 139:

247 Encontramos a Jesús en la Sagrada Escritura, leída en la Iglesia. La Sagrada Escritura, "Palabra de Dios escrita por inspiración del Espíritu Santo", es —con la Tradición— fuente de vida para la Iglesia y alma de su acción evangelizadora. Desconocer la Escritura es desconocer a Jesucristo y renunciar a anunciarlo. De aquí la invitación de Benedicto XVI: "Al iniciar la nueva etapa que la Iglesia misionera de América Latina y El Caribe se dispone a emprender, a partir de esta V Conferencia General en Aparecida, es condición indispensable el conocimiento profundo y vivencial de la Palabra de Dios. Por esto, hay que educar al pueblo en la lectura y la meditación de la Palabra: que ella se convierta en su alimento para que, por propia experiencia, vea que las palabras de Jesús son espíritu y vida (cf. Jn 6,63). De lo contrario, ¿cómo van a anunciar un mensaje cuyo contenido y espíritu no conocen a fondo? Hemos de funda-

mentar nuestro compromiso misionero y toda nuestra vida en la roca de la Palabra de Dios".

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué sentimientos nos causan los datos que tenemos sobre la salud?

¿En qué forma vamos a integrar el trabajo por la salud en nuestro ministerio como exigencia del Reino que anunciamos?

JUNIO 22

12° DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO

Realidad: China.

Líderes de la Iglesia, tanto hermanos chinos y americanos arrestados

El 17 de agosto, China Aid (Ayuda a China), un ministerio similar a la Voz de los Mártires, informó cómo durante las recientes semanas, ha habido varios ataques contra iglesias hogareñas y líderes cristianos en China que resultó en numerosos arrestos y tortura.

Durante una reunión de iglesia hogareña el 7 de agosto en Xinjiang, más de veinte vehículos de la policía rodearon el edificio. La Policía arrestó aproximadamente treinta Cristianos. Más de diez mujeres fueron desnudadas y tuvieron que desfilar delante de los otros. Aquéllas que se negaron a desnudarse eran severamente golpeadas. Tres líderes de la iglesia: Sr. Song Jun, Sr. El Jiangwei y la Señorita Liang Fanglan todavía están detenidos. Su paradero es actualmente desconocido.

En la mañana del 11 de agosto, una clase de entrenamiento de maestros de escuela dominical fue atacada en la aldea de Xiping Xinjian, ciudad de Xiaogang en la Provincia de Jiangxi. La clase incluía a treinta y cinco estudiantes secundarios y universitarios, junto con algunos líderes de la iglesia. Cuando la policía tomó el dinero de aquéllos presentes, algunas de las mujeres más viejas pidieron los recibos. La policía respondió pegándoles. Todos aquéllos presentes fueron arrestados, sin embargo la mayoría fue soltada esa tarde.

2. Primera lectura: (Jeremías 20,10-13)

Jeremías es perseguido por todos los que en su autosuficiencia están decididos a enfrentar a los babilonios,

porque se opone radicalmente a la guerra (Sus palabras desalientan a nuestros valerosos guerreros Jer 38, 4). Esto sucede entre los años 597 y 586 a. c. En la lectura de hoy, el profeta manifiesta su dolor por las burlas y persecuciones de que es objeto. Ninguna otra de las "Confesiones" expresa con tanto vigor la tensión que produce en su alma la necesidad de proclamar la palabra de Dios a un auditorio hostil y poco dispuesto a recibirla

3. Segunda lectura: (Romanos 5,12-15)

En la sección del 12 al 21 de este capítulo se ponen en contraste las consecuencias del pecado de Adán sobre la humanidad y el resultado de la obra salvadora de Cristo.

4. Evangelio: (Mateo 10,26-33)

En el año 70 después de Cristo, Jerusalén fue destruida por las tropas romanas. Ya no existían los grupos religiosos judíos de la época de Jesús. Con la destrucción del templo desaparecieron los saduceos. La guerra acabó también con los zelotas y esenios. El resto de la religión de Israel fueron los fariseos y las comunidades judías de la Diáspora, organizadas en torno a las sinagogas.

Hacia el año 85, esos fariseos y escribas, reunidos en una ciudad llamada Jamnia o Jabnes, reunieron los restos del antiguo Sanhedrín e hicieron una especie de Concilio. Reformaron la religión de Israel, centrando la vivencia religiosa en el culto de las sinagogas y en la fiel observancia de la Ley.

En esta misma asamblea, los rabinos tomaron decisiones radicales contra otros grupos dentro del judaísmo: decidieron expulsar del culto de las sinagogas a todas las corrientes contrarias a las enseñanzas de los fariseos. Entre estas corrientes estaban los seguidores de Jesús de Nazaret. Al no ser reconocidos por el judaísmo oficial prácticamente perdieron su ciudadanía y perdieron la protección a la que tienen derecho todos los ciudadanos. Además esta exclusión fue acompañada de persecución que produce inseguridad y miedo. Frente a esta situación de persecución hemos de interpretar las recomendaciones de Jesús

5. Actualización desde *Aparecida*

Como todos, en algún momento de la vida somos objeto de agresión es importante que tengamos unas líneas de espiritualidad que nos fortalezcan, cada uno tiene que encontrar las que mejor le queden (Oración, meditación, amigos etc)

Pistas para la acción: Aparecida No. 98:

La Iglesia Católica en América Latina y El Caribe, a pesar de las deficiencias y ambigüedades de algunos de sus miembros, ha dado testimonio de Cristo, anunciado su Evangelio y brindado su servicio de caridad particularmente a los más pobres, en el esfuerzo por promover su dignidad, y también en el empeño de promoción humana en los campos de la salud, economía solidaria, educación, trabajo, acceso a la tierra, cultura, vivienda y asistencia, entre otros.

Con su voz, unida a la de otras instituciones nacionales y mundiales, ha ayudado a dar orientaciones prudentes y a promover la justicia, los derechos humanos y la reconciliación de los pueblos.

Esto ha permitido que la Iglesia sea reconocida socialmente en muchas ocasiones como una instancia de confianza y credibilidad. Su empeño a favor de los más pobres y su lucha por la dignidad de cada ser humano han ocasionado, en muchos casos, la persecución y aún la muerte de algunos de sus miembros, a los que consideramos testigos de la fe.

Queremos recordar el testimonio valiente de nuestros santos y santas, y de quienes aún sin haber sido canonizados, han vivido con radicalidad el evangelio y han ofrendado su vida por Cristo, por la Iglesia y por su pueblo.

6. Preguntas para el diálogo

¿Cómo relacionamos los problemas que enfrentamos en nuestro ministerio con las lecturas de hoy?

¿Qué tenemos que hacer para fortalecernos frente a los ataques que nos vienen por el anuncio del Reino?

JUNIO 29

SAN PEDRO Y SAN PABLO APÓSTOLES

Realidad:

Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (* Ciudad Barrios, El Salvador; 15 de agosto de 1917 -† San Salvador, (Id.), 24 de marzo de 1980) conocido como Monseñor Romero fue un sacerdote católico salvadoreño, cuarto arzobispo metropolitano de San Salvador (1977-1980). Él se volvió célebre por su predicación en defensa de los derechos humanos y murió asesinado en el ejercicio de su ministerio pastoral.

Como arzobispo, denunció en sus homilias dominicales numerosas violaciones de los derechos humanos y manifestó públicamente su solidaridad hacia las víctimas de la violencia política de su país.² Su asesinato provocó la protesta internacional en demanda del respeto a los derechos humanos en El Salvador.

Dentro de la Iglesia Católica se le consideró un obispo que defendía la "opción preferencial por los pobres". En una de sus homilias, Monseñor Romero afirmó: "La misión de la Iglesia es identificarse con los pobres, así la Iglesia encuentra su salvación." (11 de noviembre de 1977)

2. Primera lectura: (Hechos 12,1-11)

Los discípulos de Jesús han sido testigos de Jesús, cuestionan las instituciones sagradas para Israel como la interpretación de la Ley y el uso del Templo. Herodes Agripa 1 ha decidido eliminar a Pedro y lo ha metido en la cárcel. Lucas nos muestra que Pedro es acompañado por la oración de la Iglesia y nos muestra en qué forma Dios protege a quien está al frente de la comunidad de discípulos

3. Segunda lectura: (2 Timoteo 4,6-8.17-18)

En estos versos, la carta hace un recorrido por la vida de Pablo y nos muestra su esperanza al final de la vida, mientras se encuentra en la cárcel por haber sido fiel a su ministerio. Nos manifiesta que Dios lo ha fortalecido en su vida y lo acompaña en esta etapa final

4. Evangelio: (Mateo 16,13-19)

Jesús quiere ver qué resultados que ha tenido su ministerio sobre la gente y se ayuda de la opinión de sus discípulos. La confesión de Pedro "Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo" es el fundamento de la Iglesia, pero es necesario que esta expresión sea interpretada correctamente, pues en la época de Jesús, unos esperaban un Mesías político militar a la manera de David, otros esperan un nuevo Moisés y otros esperan un gran Sacerdote.

Por esta confesión de fe Jesús confiere a Pedro el nuevo encargo de reunir el nuevo pueblo de Dios. La entrega de las llaves significa que a Pedro se le confía la misión de hacer posible a todos la entrada al Reino de los

cielos, entendido como el Reino del amor, de la justicia, la verdad y la paz

5. Actualización desde Aparecida

Tenemos que poner mucha atención para que todo nuestro ministerio (predicación, catequesis, culto, actividades diversas) ponga como centro la confesión de fe de Pedro.

Tenemos que luchar para que la relación entre los pastores y el pueblo sea de verdadera hermandad

Pistas para la acción: Aparecida No. 101:

En este momento, con incertidumbres en el corazón, nos preguntamos con Tomás: "¿Cómo vamos a saber el camino?" (Jn 14, 5). Jesús nos responde con una propuesta provocadora: "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn 14, 6).

Él es el verdadero camino hacia el Padre, quien tanto amó al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en Él tenga vida eterna (cf. Jn 3, 16). Esta es la vida eterna: "que te conozcan a ti el único Dios verdadero, y a Jesucristo tu enviado" (Jn 17, 3).

La fe en Jesús como el Hijo del Padre es la puerta de entrada a la Vida. Los discípulos de Jesús confesamos nuestra fe con las palabras de Pedro: "Tus palabras dan Vida eterna" (Jn 6, 68); "Tu eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo" (Mt 16, 16).

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué aspectos del ministerio de Monseñor Romero son más necesarios en nuestro ministerio?

¿Qué vamos a hacer para integrar en nuestro ministerio esos aspectos que incluía Monseñor Romero? ■